



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

Sesión nº 14/11

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL **DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2.011.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (14.00) catorce horas del día veintinueve de noviembre de dos mil once, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrún Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sanchez.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Don Carlos Tomás Beltrán Castillón.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona-Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

AUSENCIA CONCEJALES:

El Concejal del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart, se ausentó de la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 11 y 22 de octubre de 2.011 (nº /s 12/11 y 13/11).

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

2º.- Modificación de contrato suscrito con la Empresa Urbaser S.A. para la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos y asimilables, recogida selectiva de envases usados y residuos envases, limpieza viaria y punto limpio del municipio de Torrelodones.

3º.- Aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2012 y sus anexos.

4º.- Expediente de modificación de crédito 3/2011 para aplicación del Real Decreto Ley 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL
VECINOS, INFORMÁTICA.**

5º.- Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto.

6º.- Ordenanza Municipal de creación del fichero "servicio de atención al vecino": Aprobación inicial.

7º.- Desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL

8º.- Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género.

VARIOS.-

9º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE
LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

10º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 18 de noviembre de 2.011: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

11º.- Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos no incluidos en el Orden del Día de la presente sesión.

9º. 1 Cesión gratuita de la parcela 4.2 del AHS a la Fundación Baloncesto y Formación.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a todos y bienvenidos al pleno de hoy de 29 de noviembre. Antes de comenzar la sesión quisiéramos en nombre del Equipo y en nombre de la Corporación mandar un saludo, un abrazo a la familia Chinchilla, persona de su, su

representante aquí en la Corporación la compañera Begoña, un abrazo fuerte a la familia, a los hermanos y mucha fuerza, que seguro que las cosas salen.

A partir de aquí empezamos el pleno.”

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 11 Y 22 DE OCTUBRE DE 2.011 (Nº/s 12/11 Y 13/11).

Dada cuenta de los Borradores de las sesiones anteriores celebradas los días 11 y 22 de octubre de 2.011 (nº/s 12/11 y 13/11) cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueba el borrador del acta.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre)

Por el Sr. Concejales del Grupo Municipal PP, se manifestó cuanto se indica:

“Es un tema de orden nada más, dejar constancia nada más del malestar del Partido Popular en el sentido de que en la Junta de Portavoces acordamos que los plenos se celebrarían a las seis de la tarde. Nosotros tenemos diez personas, muchos de ellos que trabajan y hemos tenido que aceptar un pleno a las cuatro de la tarde. Pero aceptarlo por una razón que no es suficiente, que es que el portavoz del PSOE se tiene que ir a las 6.30, entonces entenderán pues que tenemos un cierto malestar, que diez Concejales de este Ayuntamiento se vean obligados a alterar sus agendas porque el señor del PSOE, no sabemos bien por qué, a las seis y media debe abandonar el pleno.

Y es manifestar este descontento.”

AREA DE HACIENDA Y PERSONAL: HACIENDA LOCAL, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

2º.- MODIFICACIÓN DE CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA URBASER S.A. PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

URBANOS Y ASIMILABLES, RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES USADOS Y RESIDUOS ENVASES, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.011.

En este expediente constan, entre otros, los siguientes antecedentes;

- 1) Informes de Secretaria de fecha 5 de agosto de 2.011 y de fecha 21 de noviembre de 2.011.
- 2) Escrito nº 6628/11 de Registro de Salida, en el que se concede a la Empresa Urbaser S.A. un trámite de audiencia para que, de conformidad a lo indicado en la Ley de Contratos del Sector Público, alegue cuanto estime oportuno a la propuesta de modificación del contrato.
- 3) Por la Mercantil Urbaser S.A, mediante escrito nº 15.054/11 de Registro de Entrada, se ha prestado conformidad a la modificación del contrato propuesta.
- 4) Por el Concejal Delegado de Urbanismo, el día 18 de noviembre de 2.011, se ha formulado la propuesta de acuerdos que seguidamente se transcribe:

“El pasado mes de Julio el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrelotones solicitó un informe a los servicios técnicos y jurídicos municipales sobre el personal que estaba realmente presentando su servicio en el marco del contrato con la empresa URBASER, S.A. para la prestación de los servicios de recogida de residuos urbanos y asimilables, recogida selectiva de envases usados y residuos envases, limpieza viaria y punto limpio del municipio de Torrelotones.

El informe fue presentado el pasado 5 de agosto de 2011 y su conclusión era clara: los servicios de recogida de basuras y limpieza viaria se realizaban con menos medios humanos que los definidos en el pliego.

Dado que el Ayuntamiento ha comprobado que la prestación del servicio se estaba realizando con menos personal que el establecido en los pliegos se ha procedido a devolver las facturas emitidas por la empresa desde el pasado mes de febrero.

Asimismo, se han mantenido reuniones con la empresa concesionaria con el objetivo de encontrar una solución que permita que se aplique el contrato sin que se produzcan perjuicios que hagan imposible la continuidad de la prestación.

La empresa concesionaria alega que en la oferta técnica que resultó adjudicataria del concurso, existe una cláusula que les permite adaptarse a los pliegos de forma que, de acuerdo con su criterio, los trabajadores comprometidos no serían los efectivamente relacionados sino un número menor pero que ello no implica incumplir los pliegos al haber aceptado el Ayuntamiento dicha oferta. Esta administración no está conforme con esta interpretación, sin que esto signifique que en un proceso contencioso no pudieran existir argumentos para defender la posición de la empresa.

El interés público de este Ayuntamiento es garantizar la misma prestación del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria que se establece en el pliego sean cuales fueren los medios que se usen para esta prestación, si bien estos medios deben ser los establecidos en el contrato. Por ello proponemos reducir el importe del contrato y ajustarlo a los medios realmente utilizados por la empresa.

Asimismo proponemos permitir la adscripción de una parte de los bienes de la concesión al servicio general de la empresa con el fin de obtener una mejor optimización de su uso, garantizando al tiempo el mantenimiento del equilibrio económico del contrato.

Por todo lo cual se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Modificar las condiciones contractuales pactadas, adecuándose las mismas respecto de los siguientes apartados, acompañando dentro del ANEXO I, 2 tablas que desarrollan las modificaciones mencionadas:

A) El personal que debe prestar el servicio se reduce respecto al previsto en el pliego para adecuarlo a las necesidades actuales, comprometiéndose la empresa a mantener como mínimo destinados al municipio de Torrelodones:

- 6 conductores
- 21 peones

Todos estos trabajadores serán contratados fijos y con contrato a jornada



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

completa, permitiéndose que 7 peones de los 21 peones sean contratados a tiempo parcial como mínimo del 38% de la jornada.

Igualmente se dispondrá de un capataz y un oficial 2ª mecánico dentro de la organización territorial de URBASER para las necesidades del servicio en este municipio.

B) La Empresa URBASER, S.A. asumirá la propiedad de los medios que, por estar contenidos en la oferta o haber sido ofertadas como mejora, a continuación se desglosan, deduciendo del canon el correspondiente importe, sin que los mismos sean objeto de reversión al final de la concesión:

- 2 uds Recolector EASY J2S
- Camión Caja Abierta 12 m3
- Baldeadora Insonorizada
- Contenedores Soterrados Dobles
- Punto Limpio Móvil

C) El concesionario se compromete a prestar los servicios contratados con todos los medios técnicos propios y humanos necesarios para el adecuado cumplimiento del mismo.

D) La Empresa URBASER, S.A. no procederá a la compra de la moto de recogida de excrementos caninos ni a las dos (2) unidades de vehículo todo-terreno Pick-UP, reduciéndose del canon su correspondiente valoración y, adecuándose la oferta.

Se reducirá, en consecuencia, los gastos derivados de seguros y rotulación y mantenimiento de imagen de vehículos.

E) Ambas partes renunciarán al alquiler de la parcela municipal del AHS, con la eliminación de los gastos correspondientes a la nave/parcela propiedad municipal – alquiler + amortización - que URBASER, S.A., en virtud del contrato suscrito, utiliza como instalaciones fijas para la prestación del servicio por una cantidad de 44.000,00 €/año (IVA no incluido).

2º.- Se establece el canon base del contrato a partir del 1 de diciembre de

2011, en **1.380.978,01 €/anuales I.V.A. Incluido (8%)**, cantidad a la que habrá que aplicar la revisión de precios con efectos de 1 de agosto de 2012 conforme se establece en el contrato.

Torrelodones, 18 de noviembre de 2011. El Concejal Delegado de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Buenas tardes a todos.

Bueno el punto que traemos hoy al pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, tiene como objetivo modificar el contrato de la concesión de limpieza viaria y recogida de basuras que se firmó en julio de 2.010.

Nuestro objetivo cuando llegamos al Equipo de Gobierno era claro, mantener los servicios del contrato al mismo tiempo que rebajábamos su coste y adaptábamos la realidad de la prestación del servicio al contrato, en relación, sobre todo, al número de trabajadores que estaban haciendo o prestando el servicio desde que se firmó la concesión.

El diagnóstico que han realizado los servicios técnicos y jurídicos y que todos los grupos municipales tienen a su disposición es claro, la empresa concesionaria ha estado prestando su servicio con un número de trabajadores inferiores al previsto en los pliegos. De acuerdo con el informe que encargamos en el mes de julio, la diferencia entre los gastos de personal incurridos por URBASER y los gastos teóricos previstos en el contrato, asciende a 202.788 euros anuales. Por tanto nuestra propuesta, la propuesta que trae hoy el Equipo de Gobierno de Vecinos por Torrelodones al pleno es reducir en esos doscientos mil euros el coste del servicio anual sin afectar a la prestación de los mismos.

Se determina también que el número de trabajadores que deberá prestar el servicio a partir de, en el caso de que se apruebe esta modificación, a partir del día 1 de diciembre es de 6 conductores y 21 peones y se permite asimismo la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

concesionaria que una parte de la maquinaria quede como propiedad de la empresa y no como propiedad de la concesión.

Asimismo renunciamos a la compra de dos vehículos y de una moto de recogida de excrementos caninos.

Asimismo también, añadiendo a los cambios que acabo de relatar en el contrato, la actual Corporación ha establecido que la parcela prevista para las instalaciones de la concesionaria en el AHS no es adecuada para este uso, y por tanto renunciamos al alquiler previsto, que no estaba dentro del cómputo global del cálculo de la concesión y también, evidentemente, la concesionaria no estaba obligada a realizar las labores de adecuación previstas también en el citado contrato.

En ese sentido, decir que la empresa renuncia de forma expresa, que no sea del contrato pero si en los acuerdos que estableceremos con ella, a exigir los intereses de demora que podrían suscitar, o que podrían solicitar por los retrasos en el pago de las facturas en los últimos cinco años, que ellos establecen que ascienden a 282 mil euros y que en los cálculos municipales lo restringen a 173 mil euros de intereses de demora que tendrían derecho a exigir como contraprestación en el retraso en el pago de las facturas que el Equipo de Gobierno anterior incurrió a lo largo de los últimos cinco años.

Por tanto nuestra propuesta es ésta, nuestra propuesta es modificar el contrato rebajando de forma sustancial su coste sin alterar en ningún caso las condiciones y las prestaciones que en el Pliego de Prescripciones Técnicas que en su momento se presentó y que aceptó la empresa Urbaser y por tanto nuestro objetivo es bajar el coste con los mismos servicios.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Actua, Rubén Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Hola, buenas tardes a todos.

Nosotros vamos a argumentar un poco, a justificar el motivo de nuestro voto que anunciaremos al final de los comentarios que voy a realizar.

La argumentación que nos dan desde el Equipo de Gobierno para la reducción del canon que se le cobra a la empresa de Urbaser, se argumenta fundamentalmente referidos al personal, en el sentido de que en el Pliego, 8 conductores, 23 peones a tiempo completo, 1 capataz y 1 oficial mecánico. Con la negociación que han establecido el Equipo de Gobierno con la Empresa Urbaser el nuevo contrato queda con 6 conductores, por tanto se reducen en 2 el número, 21 peones de los cuales, antes eran 23, ahora son 21 de los cuales 14 a tiempo completo y 7 a tiempo parcial. A tiempo parcial que son 2,5 horas por día, le sale según el tanto por ciento que tienen que trabajar estos siete trabajadores, estos 7 peones.

Entonces según la información que nos han facilitado, con los TC2 y haciendo la ponderación, un cálculo respecto a la diferencia de personal referente al pliego y referente al mismo contrato, el ahorro como muy bien decía el Concejal son 202 mil euros.

En principio ahí no manifestamos ninguna pega, lo que si nos llama un poco la atención, es que en función de la argumentación que nos facilitan, los recursos materiales haciendo alusión a los recursos materiales, vemos que no revierte, no queda para el Ayuntamiento dos unidades de recolector easy, un camión de caja abierta, una baldeadora insonorizada, contenedores soterrados dobles y el punto móvil limpio, eso por una parte, eso es lo que no revierte.

Después no se compran, es decir la empresa que se había, en el Pliego está obligada a comprar una serie de vehículos se ha llegado a la conclusión, a la finalización de la negociación, que la moto de excrementos caninos no deben comprarla así como dos todo terrenos.

Al igual como argumentaba el Concejal Delegado, el alquiler de la parcela municipal ascendía a cuarenta mil euros, lo cual también están obligadas según el Pliego original a abonar esta empresa al Ayuntamiento.

También se le permite la adscripción, todos los vehículos, todos los recursos materiales, deberían estar adscritos a Torrelodones, sólo aquí, si se le facilita para



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como se dice en los papeles, en la documentación que nos han facilitado, que puedan actuar en otras localidades fuera de Torrelorones.

Y ya por último lo que nos llama la atención es que nosotros si hacemos una inversión en contenedores por 25 mil euros, además. Entendemos, nuestra gran duda y así la hicimos, la manifestamos en la junta de portavoces, perdón en la comisión informativa, era que sólo 200 mil euros por personal y todos estos recursos materiales, nos parecía escaso. Ciertamente que el Ayuntamiento ganaba un dinero, dejaba de gastar y pagaba menos, pero nos parecía un poco escaso.

Si exigimos, le pedimos los intereses de demora, porque como hacía cinco o seis años que no se pagaban facturas a ver si ese montante podía compensar de alguna manera los nuevos, los recursos materiales de los que carecemos. Creemos que no llegan esos intereses de demora, lo que no está mal y entendemos que es complicada, difícil, los tiempos son los que corren y el que se produjese una rescisión del contrato podría originar problemas, de juicios de juzgados. Por tanto los intereses de demora que eran nuestra gran duda que ayer a última hora, por la noche nos solventaron esta duda, nos hace decantarnos en la abstención y en el voto respecto a esta cuestión. Entendemos que podría ser un poco más beneficiosa para nosotros, pero el riesgo que corremos de judicialización del caso nos hace llegarnos a adoptarnos a adoptar la postura de la abstención.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, Juan Ignacio Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"Bueno, muchas gracias y yo le iba contar al Sr. Laorden, pero por motivos laborales tengo que estar en Bilbao a las 9 de la noche, entonces, por eso, ese es

el motivo que solicité que se pudiera cambiar la fecha del pleno, no se pudo porque ustedes no lo admitieron y entonces la otra posibilidad era que se retrasara el pleno. En todas las anteriores legislatura cuando pasaba alguna cuestión de estas características y una de sus concejales por su viajes y por, que tenía una actividad, pues se cambiaba la fecha del Pleno. Pero yo también quiero que quede constancia porque, por este motivo.

Voy a continuar con este punto del Orden del Día. Este punto cuando hablamos del tema de Urbaser, hay una cosa muy clara. Primero, yo creo que ante todo siempre es mejor un buen acuerdo, o un mal acuerdo mejor dicho, que un buen juicio. Entonces eso ha sido una preponderancia que hay en todos estos elementos que estamos discutiendo aquí. Al final si nosotros fuéramos a un juicio con esta, con Urbaser, tienen ellos una serie de intereses que les debemos y otra serie de cuestiones que en el contrato, que también podrían abducir y podrían llevar a que perdiéramos o pudiéramos tener que pagar más al final, por ese monte. Entonces ahí hay que hacer una balanza, esta muy bien explicado por parte del portavoz de Actua, ha especificado todas las cuestiones pero hay una cuestión que no creo, que los vecinos tienen que saber. Los 25 mil están presupuestados en el presupuesto por si se quemaran los contenedores o se estropearan los contenedores, no tiene nada que ver con el contrato que hoy estamos hablando aquí.

Entonces eso viene en una de las partidas del presupuesto como 25 mil euros, que es el punto siguiente que tenemos que hablar. Aquí hay que hacer un balance, si esos 282 mil euros, esos 282 mil euros de intereses que debemos equivale o no a lo que dejamos de perder. Aquí hay que evaluar eso y lo que he dicho del acuerdo mejor, mejor un buen acuerdo, digo un mal acuerdo que un buen juicio, eso es lo que hay que evaluar. Y nosotros creemos que si el servicio, y es evidente, que ha mejorado y se está controlando que eso es una de las cosas que durante la anterior legislatura decíamos que no se está vigilando a la concesionaria el trabajo que está haciendo diariamente, si esto mejora y seguimos por esa línea, al final, la prestación del servicio va a mejorar.

Entonces nuestro voto será favorable al cambio del contrato porque nos aseguran, tanto que no hay dinero que si se paga la cantidad los intereses desaparecen, eso nos han asegurado y que quiero que quede constancia en este pleno, y segundo que la contrata no va a ampliar el servicio porque esas personas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

o ese personal que tenía que tener a disposición el Equipo de Gobierno para hacer la limpieza viaria, etc. por parte, y que ponía la empresa Urbaser, no lo estaba haciendo. Con lo cual es evidente que aunque se supriman esos puestos y esas horas el trabajo va a seguir siendo igual. Y se ha mejorado porque estamos controlando ahora mismo la contrata, pues mejor y nada más, estaremos, estamos a favor de este contrato.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra por el Grupo Popular el SR. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Bueno aprovechar en esta primera intervención, que parece ser que nos están radiando el pleno, saludar a todos aquellos vecinos de Torrelozón que están escuchando este pleno y decirles que nos gusta esta idea de que se radien los plenos.

Con respecto al tema que estamos hablando que es el tema de la reducción que se produce en el contrato de limpieza de Urbaser. Al final yo, nuestro grupo se va a abstener también. Nos da la sensación de que Urbaser no sale descontento de las negociaciones que han mantenido con ustedes. Yo creo que lo que se está produciendo aquí es un ajuste técnico, tenían menos personas trabajando de la que el pliego de condiciones les exigía tener, los servicios técnicos del Ayuntamiento que hay que felicitarles, detecta que esto es una irregularidad por parte de Urbaser y lo que se le dice a URBASER está usted en una situación de incumplimiento de su contrato de concesión de limpieza. Cabe la posibilidad de resolverlo o cabe la posibilidad de llevarlo a un acuerdo. Al final lo que hemos conseguido es que nos devuelvan lo que no están haciendo, aquellas personas que

no están trabajando en el servicio de limpieza, pues tienen que reducir los costes de servicios de Urbaser. Es cierto que había una serie de intereses históricos que me da la sensación que tampoco habían reclamado con habitualidad, no lo sé si estos intereses a lo largo de estos cinco años han sido reclamados periódicamente, con lo cual no quiere decir que tácitamente hubiesen aceptado el no devengo de esos intereses, pero lo que es cierto es que la realidad es que no reclamaban los intereses, estaban en una situación de incumplimiento de contrato y era una buena oportunidad de haberse sentado con ellos para negociar esos contratos, esos grandes contratos de suministro, que tienen todos los Ayuntamientos de España y que están todos negociando en este momento con todos sus concesionarios, con todas las personas que les prestan servicios, negociando la reducción de los costes. Somos todos conscientes que vivimos un momento de crisis económica, somos conscientes que nuestros proveedores son capaces de asumir como esta asumiendo el mundo privado las negociaciones que hacen las empresas con sus proveedores, la reducción de costes y esta era una buena oportunidad, estábamos ante unos señores que incumplían sus obligaciones, era un momento adecuado para haber negociado.

Nos congratulamos, nos congratulamos, de haber conseguido esa reducción de 200 mil euros, pero desde nuestro punto de vista no es suficiente para que nosotros demos un voto a favor.

Nos preocupan dos cosas, nada más temas de la reducción de estos dos vehículos tipo pick-up, no sé si pueden mermar el servicio sobre todo en invierno ¿no? cuando necesitamos este tipo de vehículos para la limpieza de las calles, esperemos que no sea así. Y el segundo tema es que, en estas negociaciones hemos perdido, yo creo, una oportunidad de oro de conseguir que Urbaser nos hiciese un cantón de limpieza adecuado, o sea podíamos haber negociado con ellos que con una pequeña inversión nos hiciesen ese cantón de limpieza adecuado.

Por todo ello, y después de escuchar al portavoz de Actua, nos ratificamos en la conclusión de que Urbaser no sale descontento de la negociación que ustedes han tenido con ellos y por eso, a pesar de ese ahorro que es significativo, nos vamos a abstener."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“La verdad es que estoy convencido Sr. Laorden que Urbaser estaba mucho más cómodo con Partido Popular gobernando, ¿eh? Porque el acuerdo que nosotros estamos modificando es un acuerdo al que llegaron ustedes como Partido Popular de Torrelotones, tenemos que hacer una memoria histórica del municipio para que ustedes se acuerden que don Carlos Galbeño estuvo gobernando aquí 8 años, que concedió dos contratos a la Empresa Urbaser, y que además la persona que controlaba esos contratos, o supuestamente controlaba estos contratos era trabajador de Urbaser en excedencia y ahora, váyase usted a saber, dónde estará trabajando ahora este señor ex concejal.

Bueno nosotros lo que hemos hecho es recabar ese contrato que ustedes habían firmado, y lo que hicimos y esto no es una casualidad, lo que hicimos desde el momento uno como Vecinos por Torrelotones como grupo en la oposición, es controlar ese contrato y los escritos que nosotros presentamos en el Ayuntamiento fueron el motivo por el cual, o a partir del cual, los servicios jurídicos de este Ayuntamiento tuvieron, digamos, que dictaminar que no se estaban prestando los servicios de acuerdo a lo que estaba establecido en los pliegos, no fue casualidad, fue fruto del trabajo intenso que realizamos en la oposición en los últimos cuatro años, ¿de acuerdo?, o sea estas cosas no pasan porque sí, no pasan porque uno se siente de repente y le diga Urbaser vamos a negociar 200 mil euros y usted me acepta porque sí, no. Pasa porque hemos hecho un trabajo muy intenso del control de esa concesión a lo largo de esos últimos cuatro años y efectivamente lo que hemos hecho es cambiar la forma en que ustedes como grupo municipal del partido popular controlaban a esta concesión.

En realidad lo que decía el portavoz del grupo Actua, decirle que nosotros nos ahorramos 200 mil euros cada año, ¿de acuerdo? cada año hasta el fin de la

concesión, no es que nos ahorremos 200 mil euros y que esos 200 mil euros deban ser compensados con los intereses de demora, eso ocurre el primer año pero a partir de ahí, todos los años nos ahorramos 200 mil euros, ¿de acuerdo? eso es importante tenerlo presente.

Y en segundo lugar, decir que esta modificación se produce desde el momento en el que este contrato se ha firmado, y por tanto este año nos vamos a ahorrar 250 mil euros. A lo mejor a ustedes esas cantidades les parecen pequeñas, porque luego en función de las cosas que dicen pues parece que todo es muy fácil, pero no es tan fácil ¿vale? el contrato se firmó con un pliego que fue aprobado en este consistorio, con los grupos de la oposición todos en contra, salvo por supuesto el grupo popular que aprobó un coste del servicio muy superior al que luego hemos visto que Urbaser podía prestar, y por tanto en ese sentido nosotros, bueno, como todo las negociaciones son negociaciones, no se puede obtener el 100 por 100 de lo que uno pretende, eso es una cuestión que hay que aceptar en el momento que uno se siente a negociar, porque si no le que hace es rescindir el contrato. Es decir si nosotros no tenemos capacidad de negociar con alguien lo que hacemos es decir, no mire usted mis condiciones son estas y si usted no los acepta, pues me levanto y ya está y entonces no hay negociación posible, lo que hay en imposición, en este caso nosotros nos sentamos a negociar, evidentemente nosotros tenemos interés en que esta prestación del servicio, dado que es una, es la concesión más importante que tiene el Ayuntamiento, funcione bien. Queremos que la empresa tenga unos beneficios razonables ¿de acuerdo? porque si no, evidentemente la concesión no funciona, es una empresa que tiene que tener sus beneficios razonables y para eso están previstas las concesiones y tiene que prestar bien los servicios y nosotros pues pusimos en una balanza el beneficio del bien común que consideramos que era un ahorro importante, y en segundo lugar, evidentemente pusimos también en esa balanza el mantenimiento del equilibrio económico de la concesión. En función de eso hicimos la negociación, creemos que la negociación es muy positiva para los vecinos de Torrelodones, conseguimos una mejora sustancial en lo que es la rebaja de costes, seguro que al Partido Popular le parece poco un 15% pero es que ellos firmaron hace apenas un año y medio esta prestación con un coste superior al que estábamos haciendo y encima ni siquiera controlaron, ni siquiera ustedes como Partido Popular controló cómo se estaba prestando esa concesión porque en ningún caso fueron ustedes capaces de exigir



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que estuvieran el número de trabajadores que estaba previsto, pero tampoco devolvieron las facturas, sino que lo dejaron todo pendiente como tantas cosas que nos han dejado ustedes ahí, para que nosotros lleguemos y las saneemos, que es en definitiva lo que vamos a tener que hacer durante un tiempo en esta Corporación.

Por tanto decirle que lo que estamos haciendo es adaptar el contrato a la realidad, es decir, la reducción como bien decía el portavoz del Partido Socialista en el número de trabajadores, no es que se produzca una reducción del número de trabajadores, lo que hacemos es adaptar el contrato a lo que estaban haciendo, ¿de acuerdo?, por tanto no es que vaya a haber menos trabajadores limpiando las calles o recogiendo las basuras, sino que simplemente el contrato lo que va a recoger es la realidad.

En tercer lugar decirle Sr. Díaz que los 25 mil euros que están previstos en tema de contenedores, no son para contenedores easy, son para contenedores fundamentalmente de papel y de vidrio, que se nos queman o que determinadas personas queman a lo largo del año, y por tanto, en función de eso tenemos que tener siempre previsto una partida para reponerlos y evidentemente para irlos renovando a lo largo del tiempo.

Nada más, decirles también a los señores del Partido Popular que nosotros desde que hemos llegado estamos renegociando todas las concesiones, que estamos simplemente leyéndonos esos pliegos, esas cosas que el Partido Popular no hacía. Por ejemplo, para que se hagan ustedes una idea está a punto de acabar el contrato de Citelum, para el mantenimiento del alumbrado. Tenían previsto desde el momento uno de la firma de ese contrato una auditoria energética de todos los edificios municipales y de todo el alumbrado público, por supuesto el Partido Popular en ningún caso lo había exigido, nosotros lo tenemos ya, nos lo entregaron la semana pasada y en función de eso empezaremos a tomar decisiones también para reducir lo que es la factura energética en este municipio que es muy alta. En ese sentido Sr. Laorden agradecer que usted nos exija algo que ya

estamos haciendo, de acuerdo, en contraprestación o en contradicción que hacían ustedes cuando gobernaban este Ayuntamiento.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el portavoz del grupo Actua, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, dos cosas muy breves.

Como usted dice Sr. Santiago en la balanza hay que poner evidentemente el ahorro y la calidad, la calidad del servicio creo que somos conscientes de que no es buena la calidad, hay que, es muy mejorable la calidad. Entonces si, cierto que es, el mismo personal la calidad que haga, le vamos a mantener, la calidad es la que es y hay que ver, hay que sopesar el coste o el ahorro con esa calidad.

Otra cosa, dos cosas muy rápidas. La negociación, evidentemente, uno puede negociar o no negociar, si no negocia, rescisión del contrato, si negocia, la negociación puede ser buena o mala. Luego entendemos que podía ser un poco mejor. Ciertamente que no es fácil, cierto somos conscientes de la labor, el trabajo, la dedicación, que han empleado en este hecho, pero bueno, todo puede ser mejorable ¿de acuerdo?

Y luego lo último, ya un apunte, en la Junta de Portavoces, perdón en la comisión informativa si hice alusión a los contenedores, a este gasto y yo si le pediría que si tenía esa información, que me la haga saber porque evidentemente si dije que eso, que ese gasto se producía en 25 mil euros y la primera noticia que tengo respecto a qué tipo de contenedores son, es ahora. O sea, en ese momento también me lo podía haber hecho hacer llegar.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted.

El Grupo Socialista, ¿no?, el Grupo Popular, si señor Laorden."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si muy brevemente. Mire usted lo que dice es que adaptan el contrato a la realidad y eso es así, eso no es negociar, eso es pagar el servicio que nos están prestando. Hemos adaptado el contrato a la realidad, cuando se negocia, se negocia más, algo más y sobre todo cuando alguien está en situación de incumplimiento. Pagarán doscientos mil euros menos, es un ahorro significativo para Torrelozón, pero es que tienen que pagar 200 mil euros menos porque tenían menos personal asignado a la limpieza de Torrelozón del que correspondía.

En el momento que se detectaron por los Servicios Técnicos estos incumplimientos, el antiguo Equipo de Gobierno paralizó cualquier pago a la compañía Urbaser, por esas facturas que dice usted que no, no es que se las guardase, es que paralizó cualquier pago a la compañía Urbaser como consecuencia del incumplimiento del contrato.

Yo también les daría un consejo, que por el bien de los ciudadanos de Torrelozón dejen de tener el debate permanentemente con el pasado, ténganlo con el futuro, a ustedes les han votado para que gestionen el pueblo de Torrelozón. Después de seis meses seguimos debatiendo sobre el pasado, no sé cuánto tiempo vamos a estar debatiendo sobre el pasado, pero estamos abiertos a todas las discusiones que quieran sobre el pasado, sin olvidar el futuro que es lo que hoy más les interesa a los ciudadanos de Torrelozón, qué va a pasar con la gestión del Ayuntamiento de Torrelozón en los próximos cuatro años.

Y por último, ya lo he dicho dos veces en el pleno, estas insidias, este dejar caer situaciones de duda de honorabilidad sobre personas que no están en el pleno, están fuera de lugar. Lo dicen ustedes en la revista, lo dicen ustedes en los plenos y va a llegar un momento en que tendremos que tomar, o toman ustedes actuaciones judiciales si de verdad hay algo, o en algún momento nosotros tomaremos las acciones pertinentes que haya que tomar, porque no se puede estar denigrando a personas que no están en este pleno permanentemente y que no se pueden defender. Si ese es el nuevo estilo de gobierno, que ustedes quieren

implantar en Torrelodones, se encontraran que el Partido Popular de Torrelodones no lo va a aceptar, y no nos van a callar con amenazas de este estilo y por lo tanto le pediría que la próxima vez que ataque a una persona, si esa persona no está, al menos le de el principio de igualdad de armas y le de la posibilidad de defenderse en público, cosa que usted se las niega permanentemente.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Cierra ya el Concejal”.

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Si, yo la verdad con el pasado no debato, el pasado, el problema es que me condiciona mi presente, es así de simple el asunto, yo estoy negociando este contrato porque evidentemente había un contrato firmado por el Partido Popular. Nada más, simplemente.

Lo único que les pido también a ustedes es una cierta, no sé cómo llamarlo, humildad, claro porque viene usted a exigirnos una serie de cosas que ustedes hace menos de seis meses, no sólo no hacían, sino que hacían todo lo contrario. Entonces claro, usted no viene con la normalidad de decir, bueno, pues usted, entiendo perfectamente la postura del Sr. Díaz, efectivamente las negociaciones pueden salir peor o mejor, y en ese sentido pues evidentemente, como todo, el acuerdo al que nosotros hemos llegado con Urbaser es perfectamente mejorable, y sin embargo usted viene aquí y nos dice, no, ustedes no han hecho nada, esto no puede ser, ustedes tenían que haber hecho infinitamente mejor el tema, es que este contrato es que, por supuesto se podía mejorar. Mire usted, un poquito de humildad, o sea es que ustedes estaban gobernando hace muy poquito tiempo, es que este contrato lo han firmado ustedes, es que estos incumplimientos han sido responsabilidad suya, simple y llanamente. Entonces claro, a mí cuando ustedes empiezan a decir estas cosas pues sinceramente me toca un poco la fibra, ¿de acuerdo?, porque yo estoy gestionando estas cosas en función de cómo lo han dejado ustedes, y lo estamos mejorando, y estamos mejorándolo poco a poco y en esto y en muchísimas otras cuestiones.

Entonces, simplemente Sr. Laorden, que no se si usted será capaz de hacerlo, les exigimos, o les pedimos, no exigimos no, simplemente les pedimos un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

poquito de humildad, estamos intentando mejorar su herencia y por tanto, sinceramente, en ese sentido simplemente pedimos que sean capaces ustedes de valorar que vamos avanzando en determinadas cosas, seguro que no de la forma ideal porque no hay nada ideal, pero por lo menos vamos avanzando.

En relación a menciones a personas y insidias y demás, yo no tengo nada que ocultar ni nada que decir. YO cuando tuve que decirle y preguntarle al Sr. ex concejal de medio ambiente si había trabajado en la empresa Urbaser, se lo pregunté aquí en el pleno, si es que no tengo nada que ocultar. Además él mismo parecía que lo tenía muy claro, y parece ser que sus compañeros de Corporación sorprendentemente también tenían muy claro que había estado trabajando en esa empresa. A mi me parece una cuestión ética, que se lo dije a él, se lo dije en la cara, se lo dije en el pleno, constan en los acuerdos y en las actas y ya está, no tiene más importancia, lo único que yo, por eso les pido un poquito de tranquilidad, por lo menos cuando tocamos estos asuntos que han sido, en realidad tan evidentes a lo largo de muchos años, porque todas estas cosas las hemos en el pleno muchas veces, no es ninguna novedad, todas estas cosas las sabían ustedes y estaban un poco enterados de lo que pasaba en este municipio y no hicieron absolutamente nada. Entonces, simplemente desde esta Corporación les pedimos un poquito de humildad, al menos en estos asuntos. Estos asuntos no se descubrieron porque si, se descubrieron por el trabajo, insisto, de Vecinos por Torrelozón, trabajo muy intenso realizado en unas condiciones, digamos que lamentables en función de cómo llevaba esta Corporación el Partido Popular en la anterior Legislatura.

En relación a lo que usted me dice, pues la verdad no entendí que me preguntara usted por los 25 mil euros, esos estaban previstos, cada año se van repitiendo en el presupuesto, no es ni siquiera una novedad que hayamos incorporado nosotros los 25 mil euros, pues se tienen ahí para ir comprando contenedores a lo largo del año y decir que efectivamente se podía haber mejorado o quizás otra persona con más capacidad a lo mejor lo hubiera logrado.

Nosotros consideramos que es un buen acuerdo, sinceramente, creemos que tampoco a la empresa se le podía presionar más sin poner el riesgo el servicio, es verdad que podíamos haber bajado mucho más el coste, pero bajando los servicios y hemos considerado que no era menester disminuir la calidad del servicio de los ciudadanos de Torrelodones, aunque eso supusiese un menor coste y en ese sentido, lo que hemos hecho hasta ahora es, efectivamente, es garantizar que íbamos a tener al menos contractualmente una prestación del servicio adecuada, y a partir de ahí, nuestra labor, y en eso estoy absolutamente de acuerdo con usted, sabemos que hemos mejorado en algunos asuntos relacionados con la recogida de basuras, en otros no, en otros nos queda muchísimo camino por recorrer y en ese sentido lo que nos queda ahora, es gestión, nos queda gestionar ese contrato, pero claro, para gestionar ese contrato lo primero que teníamos que hacer era adaptarlo a la realidad. Ya está adaptado a la realidad, ahora en los próximos meses nos tocará gestionarlo y exigir que se cumpla en todos sus aspectos que es un contrato realmente exigente para la concesionaria y por tanto también es exigente para que el Ayuntamiento sea capaz de hacerlo cumplir, que esta misma labor, pues compleja y en la que estamos, digamos avanzando, pero poco a poco.

Muchas gracias.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por diez votos a favor y once abstenciones, acuerda:

1º.- Modificar las condiciones contractuales pactadas, adecuándose las mismas respecto de los siguientes apartados, acompañando dentro del ANEXO I, 2 tablas que desarrollan las modificaciones mencionadas:

A) El personal que debe prestar el servicio se reduce respecto al previsto en el pliego para adecuarlo a las necesidades actuales, comprometiéndose la empresa a mantener como mínimo destinados al municipio de Torrelodones:

- 6 conductores
- 21 peones

Todos estos trabajadores serán contratados fijos y con contrato a jornada completa, permitiéndose que 7 peones de los 21 peones sean contratados a tiempo parcial como mínimo del 38% de la jornada.

Igualmente se dispondrá de un capataz y un oficial 2ª mecánico dentro de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

la organización territorial de URBASER para las necesidades del servicio en este municipio.

B) La Empresa URBASER, S.A. asumirá la propiedad de los medios que, por estar contenidos en la oferta o haber sido ofertadas como mejora, a continuación se desglosan, deduciendo del canon el correspondiente importe, sin que los mismos sean objeto de reversión al final de la concesión:

- 2 uds Recolector EASY J2S
- Camión Caja Abierta 12 m3
- Baldeadora Insonorizada
- Contenedores Soterrados Dobles
- Punto Limpio Móvil

C) El concesionario se compromete a prestar los servicios contratados con todos los medios técnicos propios y humanos necesarios para el adecuado cumplimiento del mismo.

D) La Empresa URBASER, S.A. no procederá a la compra de la moto de recogida de excrementos caninos ni a las dos (2) unidades de vehículo todo-terreno Pick-UP, reduciéndose del canon su correspondiente valoración y, adecuándose la oferta.

Se reducirá, en consecuencia, los gastos derivados de seguros y rotulación y mantenimiento de imagen de vehículos.

E) Ambas partes renunciarán al alquiler de la parcela municipal del AHS, con la eliminación de los gastos correspondientes a la nave/parcela propiedad municipal – alquiler + amortización - que URBASER, S.A., en virtud del contrato suscrito, utiliza como instalaciones fijas para la prestación del servicio por una cantidad de 44.000,00 €/año (IVA no incluido).

2º.- Se establece el canon base del contrato a partir del 1 de diciembre de 2011, en *1.380.978,01 €/anuales I.V.A. Incluido (8%)*, cantidad a la que habrá que aplicar la revisión de precios con efectos de 1 de agosto de 2012 conforme se establece en el contrato.

3º.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2012 Y SUS ANEXOS.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.011.

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Memoria de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2011.
- 2) Informe económico financiero nº 261/2011 de fecha 16 de noviembre de 2011.
- 3) Informe de estabilidad del presupuesto nº 263/2011.
- 4) Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Actua y que son las que se transcriben a continuación:

“1ª.- Recuperación del cine Charlot:

Extraer una partida presupuestaria de la partida 22799 del programa 3300 vinculándola a cultura para conveniar con los dueños del antiguo cine Charlot el uso municipal de las salas de cine ubicadas en la C/ Jesusa Lara dado que se han iniciado conversaciones con los dueños de estas salas y dos empresarios de la localidad interesados en rehabilitar este espacio.

Con esta medida no habría aumento de gasto y en el supuesto de no llegar a acuerdos con las partes implicadas éste montante se podría trasvasar a la partida que se estimase oportuna.

2ª Personal: Director de Recursos Humanos.

Estudio urgente con los agentes sociales en la mesa única de la reconversión de una de las plazas vacantes y presupuestadas en el presupuesto del 2012 a director de recursos humanos.

3ª Bolsa única de becas.

Partida presupuestaria de una bolsa única de becas de 20.000 euros para actividades municipales permanentes (cursos cultura, esc. música y danza, esc. idiomas, deportes, juventud, bienestar social, act. Extraescolares ... etc) y estudios fuera del municipio.”

- 5) Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2011.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Antes de pasar a presentar, los partidos que han presentado enmiendas, si quería brevemente hacer una introducción a lo que es el presupuesto que presenta aquí el Equipo de Gobierno, hacer un poco un histórico a los presentes de lo que ha sido la tramitación de este expediente.

El Equipo de Gobierno por compromiso hecho en Junta de Portavoces se comprometió con toda la oposición a tener lo que era la información de presupuestos hace, marcamos una fecha en octubre, o sea a un mes de este presupuesto, para que tuvieran tiempo suficiente no solamente de estudiarlo, de analizarlo, preguntarnos todas las dudas, consultas por concejalías como se han ido haciendo y además presentando propuestas.

Paralelamente hemos tenido una reunión semanal entre los grupos para ir hablando de las propuestas que cada uno de los grupos iba presentando. Propuestas que han venido del grupo Socialista y del grupo Actua. A partir de ahí decir que de las propuestas iniciales presentadas por, voy a ir citando rápido para introducir, de las propuestas iniciales presentadas por el grupo Actua a la propuesta de, que llevamos hoy a pleno previa a las enmiendas, decir, voy a hacer un resumen rápido, decir que presentaran varias. Una de ellas se llamaba proyecto de innovación pedagógica la radio en la escuela. Este proyecto está ya incluido en la propuesta que viene a pleno, la cual está ya dotada dentro del presupuesto, luego ya que sea el portavoz, que seas tú, que hables del tema.

También se planteó un incremento en la partida de fiestas frente a lo que en un primer momento habíamos planteado como Equipo de Gobierno, el incremento propuesto inicialmente y después negociado después de varias sesiones con todos los grupos, también se ha incorporado, se han metido 20 mil euros más, están metidos ya en fiestas.

Respecto a una propuesta que planteaban también ellos inicial de aparcamientos disuasorios y después de habernos reunido en varias ocasiones, todo lo cuento, los portavoces de todos los grupos hemos estado y los representantes que han querido estar de cada grupo. El Equipo de Gobierno acordó incrementar aún más la partida en obras, servicios en vías públicas para qué, ya no solamente para dotar de una mayor cantidad para empezar a abordar los proyectos que van tener consecuencia del plan de movilidad que se está ahora mismo trabajando y en el que participamos todos los grupos, ese también ya está incluido.

Presentaron otra propuesta más en deportes larga que prefiero, que será él quien la aborde, en la cual se ha reflejado con un incremento de 16 mil euros más en la partida de mantenimiento, instalaciones e inversiones para el suelo del pabellón pequeño, también está incluida.

Una propuesta que nos planteaban de ayuda de desarrollo de la propuesta inicial que ellos planteaban del 0,35% del gasto corriente, llegamos al acuerdo de cerrar en un 0,2% los ingresos propios, por tanto también la tenemos incluida y nos quedaría con respecto a Actua, nos quedan tres enmiendas que han presentado y que se van a proceder a votar independientes las tres.

Por parte del Grupo Socialista de inicio se nos plantearon una subvención de 1000 euros a la Asociación Mujeres Progresistas, que está incluida en el presupuesto, la hemos incluido. También se nos pedía como enmienda alquiler de la parcela de la C/ Doctor Mingo Alsina, es una parcela que está en la estación para provisionarla hasta que se pueda ver qué uso futuro con los propietarios se pueda dar a esa parcela, pues entre tanto poder alquilársela a los propietarios para poder generar allí un aparcamiento provisional, que es muy necesario en esa zona, se planteaba una propuesta de 24 mil euros en concepto de alquiler de terrenos que está incluida en la propuesta y se nos planteaban una serie de propuestas que, una de ellas, me imagino que las enmiendas del grupo socialista las irá defendiendo. Una de ellas en concreto que era 10 mil euros para la construcción de zona deportiva que venía a ser en alguna de las parcelas municipales, poner habilitarla provisionalmente para entrenamientos de fútbol, pero siempre era con una infraestructura de arena. Puestos al habla con el Club del Fútbol, nos pidieron que más que invertir esa cantidad en un campo de tierra, preferían que les ayudáramos a tramitar como va a ser así, con la Concejalía de Deportes de las Rozas, el alquiler,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

veríamos a ver cómo negociamos con el Concejal de Deportes de las Rozas, el uso del campo de fútbol de las Matas que no lo usan y desde la Federación de Fútbol se les ha pedido, o se les ha recomendado al Club de Fútbol de Torrelozón el uso de ese espacio. Bueno pues nosotros, nos pusimos al habla también con el portavoz socialista para decirle que preferíamos no plantear este tema puesto que el propio interesado que es el club de fútbol prefiere, vamos obviamente si le preguntan, como todos nos preguntan, que negociemos con la Concejalía de las Rozas y en eso el Concejal de Deportes está.

Y se planteó también por parte del Grupo Socialista, todo son enmiendas que el resto de los grupos teníamos, se planteó también un tema de comprometer 30 mil euros para, en cultura para el tema del cine, ya quedó comprometido en la última reunión que tuvimos en las comisiones del jueves pasado, del jueves pasado parte de la programación del dinero que va destinado a programación va para cine, de eso hablamos todos los grupos y se habló, bueno, y una que no he hablado, que también se planteó tanto por el grupo socialista como por Actua, y que se abordó que fue incrementar 9 mil euros más la bolsa de subvenciones en deportes, ya no solamente subvenciones nominales a los clubes sino ampliar una partida más de 9 mil euros, que va de 63 mil euros a 72, con ese incremento de 9 mil, dirigida a subvenciones a deportivos empadronados en Torrelozón de ayuda en competiciones, gastos que puedan ocasionar, traslado a alguna competición o ayuda que se nos pueda pedir por parte del deportista, deportista o deportistas, y esa partida también ya está incrementada en el presupuesto.

Dicho lo cual, esto es un poco la introducción que después ya el Concejal de Hacienda hará una presentación de los presupuestos. Si quisiera, quería introducirles a todos para que ahora previo a que el grupo socialista, el grupo Actua que son los que han presentado enmiendas, ustedes entiendan por qué han reducido sus enmiendas puesto que ya están aquí incluidas.

A partir de aquí decir, tenemos el turno de enmiendas, empezará el grupo Actua con las suyas, las presenta en la totalidad y se votan individualmente por

procedimiento, posteriormente el Grupo Socialista con las enmiendas, se discuten en la totalidad y se votan individualmente o se hace el compromiso, pero es individual de cada una de ellas.

El grupo Popular no ha presentado ninguna, por tanto ya pasaríamos a la presentación del presupuesto por parte del Equipo de Gobierno. A partir de ahí tenemos un turno por el grupo, evidentemente, para que cada uno exponga libremente. Si quiero, cortar excesivamente el tiempo, pero si quiero controlar los tiempos de unos y de otros para que no nos eternicemos. En principio quisiéramos que se puedan respetar, el Concejal de Hacienda creemos y si puede no consumirlos mejor, con la presentación total del presupuesto 20 minutos creemos que tiene más que de sobra y a partir de ahí un tiempo como mucho igual para el resto de portavoces en primer turno, y luego ya en el segundo turno si le pediría a todos, incluido mi Concejal, reducir los tiempos de intervención.

Nada más. Empezamos con las enmiendas presentadas por el Grupo Actua y en este caso ya las defiendes. Toma la palabra el portavoz del Grupo Actua, el SR. Rubén Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Vale, entiendo que después tendremos un turno para defender (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: "Si, sí, Luis presenta ya defendéis el presupuesto, defendéis o criticáis.")

Bueno yo antes de presentar las enmiendas yo si quisiera agradecer al Equipo de Gobierno todo el tiempo del que hemos dispuesto para poder preparar e tema presupuestos. Tanto en ese sentido como la facilidad que ha dado al menos a este grupo para que a la Junta de Portavoces y a las Comisiones Informativas pudiese asistir algún asesor que me acompañara y me pudiese asesorar en determinados temas. Lo cual, yo personalmente se lo agradezco al Equipo de Gobierno.

Paso a presentar las enmiendas, son tres. La primera es recuperación del cine Charlot. Extraer una partida presupuestaria de 48 euros de la partida 22.799 del programa 3300 que está vinculado, que es el programa de cultura. Esta partida vincularla a cultura para conveniar con los dueños del antiguo cine Charlot el uso municipal de las salas de cine ubicadas en la C/ Jesusa Lara, dado que se han



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

iniciado conversaciones con los dueños de estas salas y dos empresarios de localidad interesados en rehabilitar este espacio.

Con esta medida, no habría aumento de gasto y en el supuesto de no llegar a acuerdo con las partes implicadas, este montante se podría trasvasar a la partida que se estimase oportuna.

No sé si procede una mayor explicación o con eso. La explicación, la cuestión está en no ya solo utilizar este espacio como sala de cine, sino como actividad cultura para los jóvenes con teatro alternativo, con teatro para pequeña, jóvenes para concierto de música etc., ¿qué ocurre? Que hace falta una inversión importante. ¿Quién la va a hacer? Hay dos empresarios en Torrelozón que estarían dispuestos a hacer una inversión importante para rehabilitar este espacio. ¿Qué haríamos nosotros?, intentar tener esta partida presupuestaria para sentarnos a negociar a cuatro partes, serían los dos empresarios, el dueño del cine y el Ayuntamiento.

¿Qué ocurre?, que si no conseguimos, si no llegamos a acuerdos del fin y el objeto que tenemos para este centro cultural, cine y centro cultural, nosotros no retiráramos y esa partida que la hemos reservado la podríamos destinar porque está vinculada a cultura, la podríamos destinar a lo que considerásemos oportuno.

Por tanto, no origina un gasto sino que es, sencillamente la posibilidad de sentarnos a negociar para crear un nuevo espacio para nuestros jóvenes, porque nuestros jóvenes tienen lo que tienen, es un poco esta propuesta.

La segunda, ¿leo todas?, la segunda sería un estudio urgente con la agentes sociales en la mesa única, la reconversión de una o alguna de las plazas vacantes y presupuestadas en este presupuesto del 2012, para reconvertirla a Director de Recursos Humanos. ¿Por qué esta propuesta.? Nosotros somos un Ayuntamiento con cuatrocientos y pico trabajadores, se lleva el cuarenta y ocho y pico por ciento del presupuesto, no tenemos un Director de Recursos Humanos, creemos que es fundamental, creemos que es importante. Sabemos, sabemos que no se, la Ley, una nueva Ley que ha salido, o salió el año pasado, no se pueden crear plazas

nuevas. Pero, ¿cuál es nuestro objetivo? es reconvertirla para en un momento dado, bien porque haya motivos suficientes y pueda motivar, bien por circunstancias, tenía presupuestada y si ha lugar, dotarla de, cubrirla porque entendemos que es un puesto importante para un Ayuntamiento de no, no disponer de un director o directora de Recursos Humanos.

Y la tercera enmienda que presentamos, la denominamos como bolsa única de becas, que es una partida presupuestaria de una bolsa única de becas de 20 mil euros, para actividades municipales permanentes, que pueden ser cursos de cultura, escuela de música, danza, idiomas, deportes, juventud, etc. actividades escolares y estudios fuera del municipio. ¿Cuál es el objetivo de esta bolsa?, es decir, es cualquier usuario, bien sea niño, adulto, que por las circunstancias que están atravesando de crisis, un niño o cualquier persona no pueda realizar una actividad, bien deporte, bien taichi, cualquier taller, se le pueda facilitar una ayuda, nunca gratis, porque no somos partidarios del todo gratis para que pueda realizar las actividades. Había que aplicarla en una concejalía, nosotros entendemos que servicios sociales podría ser una, una, la Concejalía adecuada para ubicar esta bolsa única, y con ello equilibrar, habría que esto entraría en vigor para el curso 2.012/2.013 en septiembre y de ahí, ahora habría que empezar a hacer las bases, los criterios de adjudicación y demás.

Y estas son las tres propuestas que presentamos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Ahora turno, intervención si quiere ...”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Pues nosotros de las tres propuestas que tiene el grupo Actua, le hemos, entendemos que tras la negociación que hubo tanto en la comisión como en las juntas de portavoces, donde se habló del tema del cine, va a venir cubierto y se va a hacer un proyecto en la casa de la cultura, mientras no esté suficientemente madurado este proyecto del cine Charlot, que nosotros nos parece, lo llevábamos en el programa electoral y no nos parece mal, pero mientras no esté más asentado, no creemos que en este momento estuviera, le vemos con bastantes flecos y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

creemos que durante este año se podría discutir, madurar, discutir y traer un proyecto mucho más claro, para saber qué tipo de partida presupuestaria se tendría que dedicar y cómo distribuir este dinero, y a qué se iba a distribuir exactamente y si vamos a gestionar, vamos a hacer una empresa mixta, o qué tipo de elemento va a ser, o va a ser sólo ellos y se le va a dar una subvención. Como todos esos elementos no quedan suficientemente claros, entendemos que no podríamos estar y como hay un impulso por parte de este Equipo de Gobierno a que haya actividades, probablemente los domingos y los lunes de cine en el, en la Casa de la Cultura, o bien en algunos de los otros centros, o en verano cine de verano, con esas actuaciones entenderíamos que por ahora, mientras se va haciendo toda esta negociación, podría haber un impulso para ello.

En cuanto a la siguiente que es el Director de Recursos Humanos, tras una consulta rápida a la Interventora y al Secretario del Ayuntamiento hemos visto que eso no lo podemos apoyar porque estaría en contra de la legislación. Entonces, porque actualmente para amortizar o para reconvertir plaza tendríamos que eliminar diez plazas del Ayuntamiento. Entonces esto es complicado de hacer y no nos llegaría a poderlo votar a favor. La última sí, ya le dijimos al, que es la bolsa de becas, esto si es una bolsa de becas para aquellas personas que en este momento se puedan quedar en situación de desempleo y que sus hijos están haciendo actividades en cualquiera de las escuelas, pues que este Ayuntamiento y como decía el anterior Alcalde que es un pueblo muy solidario, pues seamos realmente solidarios con aquellos que peor lo estén pasando en estos momentos en nuestra localidad y que exista un grupo, o una digo una bolsa para ayudar a que estos alumnos, siempre y cuando existan unos, si es una actividad de tipo académico, como pudiera las de la Escuela de Idiomas, hubiera también una repercusión en las notas y como se hace en cualquier beca de tipo educativo. Eso habría que discutirlo, ahora tenemos que discutir si va a existir ese dinero, nosotros estaríamos de acuerdo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Bidart. Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros nos vamos a abstener, porque lo que es cierto es que hemos recibido estas propuestas a las dos de la tarde. NO obstante si que apoyamos conceptualmente una serie de cosas que dice el portavoz de Actua.

En cuanto al cine estamos de acuerdo con usted que habría una posibilidad de potenciar actividades de cine dentro del Ayuntamiento de Torrelodones. Hay una partida 250 mil euros, nos gastamos 250 mil euros en la contratación de servicios exteriores en materia de cultura y en la junta de portavoces lo que se dijo es que se haría un esfuerzo, todos los grupos políticos llegamos a la conclusión que no estaba mal la propuesta que usted pedía, y lo que entiendo es que quiere una partida ya expresamente vinculada a esa actividad. Pues si el Equipo de Gobierno respeta lo que dijo de ayudar, de fomentar actividades de cine, no vemos tampoco en este momento necesario el exigir esa vinculación.

En cuanto al personal Director de Recursos Humanos, yo creo que es verdad que este Ayuntamiento necesita una persona que dirija los Recursos Humanos del Ayuntamiento. Somos un Ayuntamiento, luego lo repetiré otra vez, somos un Ayuntamiento que tenemos 123 funcionarios, 202 personas con contrato laboral, 4 personas con contratos eventuales, que son los que apoyan a los grupos políticos y de ese número de personas tenemos 27 personas con calificación para dirigir, o sea, son personas que tienen mérito y capacidad demostrada, y que son personas que pueden dirigir dentro de lo que en una empresa privada sería los Directivos del Ayuntamiento.

En seguridad tenemos un suboficial, dos sargentos y seis cabos, en Servicios Técnicos tenemos un Arquitecto, un Sociólogo Urbanista, dos Aparejadores y un Inspector. En Secretaría tenemos un Secretario y un Vicesecretario. En informática tenemos un Técnico en informática, en Economía tenemos un Interventor y un Tesorero, en Protección Civil tenemos un Jefe de Protección Civil, en Acción Social tenemos un Director y en Deportes tenemos un Director y un Subdirector, es decir, tenemos 27 personas que tendrían la consideración de cargos directivos en el



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

mundo privado, en cualquier empresa del mundo privado y sin embargo no tenemos un Director de Recursos Humanos y empieza a ser algo necesario, empieza a ser necesario que este Ayuntamiento tenga un Director de Recursos Humanos. El problema es un problema legal, entiendo lo que le dicen y habría que ver cómo se puede articular si es posible, procedimientos para en un momento determinado ver si podemos contar con este Director de Recursos Humanos.

YO si que le digo que nosotros apoyaremos si encontramos el camino legal para soslayar los inconvenientes que hay hoy en día, apoyaremos su iniciativa porque nos vamos gastar 55 mil euros, luego cuando hablemos en presupuestos nos vamos gastar 55 mil euros en hacer una relación de puestos de trabajo. A lo mejor es mejor tener un Director de Recursos Humanos que haga que la relación de puestos de trabajos salga desde el propio Ayuntamiento y no tendríamos necesidad de contratar a alguien externo para hacer esa relación de puestos de trabajo.

Hoy no le podemos dar el voto favorable porque sería votar algo que, aparentemente sin haberlo estudiado es un imposible, pero ya lo estudiaremos y se hay posibilidad lo haremos.

En cuanto a las becas, no tenemos inconveniente en apoyar su propuesta, nos abstendremos en las dos primeras y ésta última no tendríamos inconveniente en apoyar su propuesta."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

En este turno intervengo yo con el tema de las enmiendas y luego ya, tendremos un segundo turno, si queremos segundo turno y luego ya votamos.

Vamos a ver, en cuanto a la recuperación del cine Charlot, fuimos muy claros todos los grupos, incluido Actua, efectivamente, en una apuesta por programación, por programar cine, lo que quedó claro fue programar cine, nosotros por lo menos de nuestro grupo lo que quedó claro es que tras una inversión de 1

millón y mucho de remodelación de la Casa de Cultura que ha generado nuevos espacios, además de tener el Teatro tenemos la Sala de Usos Múltiples en la Casa de Cultura, además de tener también edificios municipales en los cuales hay política en juventud para programar actividades relacionadas, incluso con el mundo del cine. No encontramos la explicación, la justificación hoy por hoy que nos lleve a defender una inversión que tampoco sabemos cuál, no tenemos el proyecto claro, en un edificio privado para crear una sociedad mixta privada. NO es, no lo defendemos, lo hemos dicho en todas las reuniones, lo seguimos manteniendo aquí, insistimos mucho en la apuesta por el cine, insistimos mucho en crear espacios nuevos alternativos al tradicional del teatro, existen dentro de los edificios municipales, evidentemente si somos los únicos en oponernos a esta propuesta, no seríamos los que íbamos a poner trabas, pero vaya por delante que respecto a la recuperación del cine Charlot, ya lo hemos comentado nosotros en todas las reuniones, hemos comentado yo personalmente con el portavoz que en esta propuesta en concreto no la apoyamos, insistimos en nuestra clara apuesta por el cine.

Respecto al Director de Recursos Humanos, aquí vamos por partes. Aquí lo que ya deriva es, ya no se plantea al pleno nos manda que el pleno apruebe el llevarlo a una negociación en la mesa única. Aquí nos encontramos dos cosas, una primera es la tasa de reposición de efectivos de la ley de presupuestos, que lo que te prohíbe es contratar, a no ser que se amorticen diez plazas, o sea 10% de lo que es la plantilla. Aquí en Torrelodones tendríamos que amortizar 10 plazas para poder contratar. Lo que en primer momento se había hablado de creación de una plaza, dotarla aunque no se cubriera porque no se podría cubrir, también ha quedado claro que con la Ley de Presupuestos tampoco se podría hacer. La consulta legal que hemos hecho antes de empezar el pleno ante esta propuesta que nos ha llegado hoy a todos, nos viene a decir lo mismo, que ni la creación de una plaza y dotarla aunque no se cubra, ni tampoco la reconversión de una plaza existente, porque esto lo tendente, lo que tenemos que hacer es ir a amortizar. Por tanto, hilando con lo que ha hecho el Sr. Laorden, desde un punto de vista legal, tenemos problema para abordar esta, este puesto, que no dudamos que sea necesario.

También decimos, estamos donde estamos, porque hasta la fecha no se había tomado este tema, o no se había prioritario tener un Director de Recursos Humanos, cuando, cuando hemos podido pensar que es necesario, nos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

encontramos con la traba legal de que no se puede abordar. ¿Qué hemos decidido como Equipo de Gobierno? Como Equipo de Gobierno primero darle toda la importancia que tiene la mesa única, evidentemente las negociaciones, los trabajadores creemos que tienen que estar por delante muchísimas veces de muchos de nuestros criterios, hay que escucharles y estar ahí, tanto con unos como con otros. ¿Qué hemos decidido abordar con carácter de urgencia en cuanto este presupuesto se aprobara. Una relación de puestos de trabajo llevado a cabo por terceros que ya, cuando llegue el turno se hablará, por qué, porque mientras no tengamos una relación de puestos de trabajo que determine los criterios, que determine quién es quién, valores los puestos y determinemos qué criterios son los objetivos para aplicar productividades o demás, nosotros como Equipo que llegamos no tenemos ni capacidad legal ni voluntad de cambiar lo que hay porque no tenemos criterio. Entonces el criterio lo tenemos que marcar entre todos y eso hay que hacerlo consenso, apelo a la responsabilidad de unos y de otros y es un tema que no toca aquí. Si quiero, por tanto insistir, nosotros en la propuesta en sí no tenemos problema, pero el problema que nos encontramos es la legalidad que nos plantea la Interventora y el Secretario, que la misma prohibición legal respecto a la Ley de Presupuestos con la creación de la partida, de la plaza, como con la reconversión de una existente.

Solventada esa duda legal creo que queda también nuestra postura de cara a abordar el problema o problema, ordenar el tema laboral en este Ayuntamiento.

Y respecto a la bolsa única de becas, pues poco más que decir de todo lo que hemos hablado, habrá que ver de dónde parte, tenemos hasta septiembre de 2012 para trabajarla y entonces por ahí también cuenta, cuenta con el apoyo del grupo del Equipo de Gobierno. Nada más.

Tiene la palabra el portavoz del grupo Actua."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Bien, visto que a todos nos gusta el cine pero no queremos potenciarlo, y no vamos a ser, nosotros no decimos que sea el Ayuntamiento el que rehabilite el cine y haga cine. Un espacio cultural, para cine, para teatro, para música, para jóvenes, para ensayos para muchas cosas que puede, y lo que decimos es sentarse a negociar, sentarse en una mesa para ver si nos puede interesar ese proyecto y no gastarnos un duro, sencillamente eso.

A mí si me gustaría en vista de la, en este caso de la Sra. Alcaldesa, el compromiso político de ayudar una mesa a cuatro partes para hablar sobre el proyecto, y es interesante, o puede aparecer el Equipo de Gobierno interesante, el compromiso político de plantearse el dotar una partida presupuestaria a este proyecto, si es interesante, sino, si no ha lugar, pues evidentemente no. Eso referente a ese aspecto.

Una duda que tengo yo referente a la segunda, al Director de Recursos Humanos, Director o Directora de Recursos Humanos es qué ocurriría, lo digo por desconocimiento y la hago, no sé si al Secretario, o quien me sepa responder, si el Arquitecto, por ejemplo, si jubilase ¿nos quedaríamos sin Arquitecto tal que al día de hoy?, y ¿quién firmaría todos, todos los proyectos, quién visaría todo eso?, ¿todo el Secretario?, es que es una duda que me embarga que no se cómo, es decir, habrá que, se podrá motivar la necesidad, entiendo yo, motivar la necesidad de un cargo puntual, es decir, bien Arquitecto, bien Secretario o bien, en este caso, bien decimos Recursos Humanos. Habrá que buscar, que no lo sé si la hay, la argucia legal o la legalidad para esta persona que entendemos y creo que por lo que se ha hablado los distintos portavoces, la necesidad de esta plaza. Entonces, mi pregunta es esa, si alguien me la sabe responder, estaría agradecido. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Vas a querer segundo turno ...?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“ ... de Secretaría e Intervención aprobarlo en un Pleno, eso es lo que podríamos hacer, pero nos pueden acusar de prevaricación alguien que no lo quiera, en algún momento. Gracias.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Secretario del Ayuntamiento:

“Lo primero que quiero decir es que yo no debato en los plenos y no me hagan preguntas en los plenos porque para eso están los informes ¿vale? Lo que la Ley de Presupuestos le preocupa es la contención del gasto de personal, no le preocupa los problemas de autoorganización de las Administraciones Locales, ni de las Comunidades Autónomas ni de nada, entonces la Ley de Presupuestos dice no puede usted seguir incrementando los gastos. En un determinado momento, en la época de Aznar se estableció esa Ley, ahora ha vuelto pero mucho más restrictiva, es decir, no incremente los gastos, tiene usted que disminuirlo. Cómo se organice usted, es su problema. Pues habría que amortiza si hace tanta falta ese puesto, diez puestos de trabajo que no fueran tan trascendentes para que existiera esa plaza concreta. Pero el tema de cómo se organice el Ayuntamiento no entra la legislación, simplemente dicen tienen ustedes que controlar el gasto de personal. Diez plazas vacantes cubra una.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Queremos segundo turno?

Pues procedemos a votar, vamos enmienda por enmienda.

Enmienda número uno recuperación del cine Charlot, ¿votos a favor? uno, ¿votos en contra? nueve ¿abstenciones? Once.

Segunda, Personal, Director de Recursos Humanos, que aunque la cuestión legal, ¿cómo lo queréis plantear? La retiramos y la abordamos, la retira y estudiamos la legalidad o, procede la retirada de la enmienda dos (...)

Y punto número tres, bolsa única de becas ¿votos a favor? por unanimidad.

Respecto al grupo socialista, qué enmiendas, perdón tiene la palabra el portavoz del grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

“viendo, primero quiero agradecer, también en política son importantes las formas, hemos estado, hemos tenido más de cuatro reuniones para tratar los presupuestos, hemos estado reunidos en junta de portavoces para consensuar o hablar o meditar o saber lo que hay detrás de cada una de esas partidas, con otros Equipos de Gobierno no fue así, con lo cual también quiero, no sé si con el Sr. Laorden sería así, pero las urnas han querido hacer lo que han hecho en el, creo que el Equipo de Gobierno ha demostrado un talante, aunque ahora no está muy de moda, un talante importante, un talante importante a la hora de ejercer y llevar a cabo el consenso de los presupuestos.

A nosotros ahí, agradecer las diferentes partidas que ha asumido y luego explicaré en el discurso de varias partidas de presupuestos que llevan ustedes, que son enmiendas que presentamos nosotros desde el 2.005 hasta el 2.011, con lo cual, por eso también creemos que se ha escuchado bastante también, por lo menos a nuestro grupo.

Aquí tenemos la enmienda dos que hace alusión al cubrimiento de las pistas del colegio El Encinar. Hemos presentado un presupuesto de 100 mil euros, nosotros esto de cubrir unas pistas no es por, hay un déficit de infraestructuras deportivas en este municipio, aparte creemos que hay que dotar y mejorar los colegios públicos en Torrelodones y también diversificar un poco lo que sería las instalaciones deportivas por el municipio.

Normalmente tenemos ya, se consiguió un gimnasio en el colegio El Encinar, también el hacerlo en el Colegio Los Ángeles volveríamos a volcar todo sobre la zona polideportiva, por eso planteábamos el Colegio el Encinar, digo el Colegio de Lourdes, perdón, el Colegio de Lourdes y también el Colegio el Encinar si sobrara presupuesto para esto. La partida es de 100 mil euros para cubrir las pistas de Lourdes.

No tengo nada más que decir, si alusión, luego en el turno de réplica, ver cuál es la postura del Equipo de Gobierno.

Después teníamos otra partida para, bien para el ámbito del desarrollo que es la adecuación del casco urbano, que era uno de los proyectos que nosotros llevábamos en este programa electoral y el anterior que era para mejorar nuestro entorno, hacer semipeatonal y permitir hacer semipeatonal todo el entorno de la C/ Rufino Torres y la C/ Carlos Picabea, eso permitiría disfrutar más de la zona del centro del municipio y uno de, fundamentalmente mejorar toda esa zona del



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

municipio que por algún edificio y cómo esta, pues algún convenio que quedó con la iglesia que no se llevó adelante, que era, el entorno urbano queda un poco, digamos, no al nivel que querríamos para también impulsar un plan de desarrollo que, es lo que nosotros ya presentamos un plan de desarrollo y económico, basado en el turismo que es disfruta y descubre Torreloz ¿no? que presentamos durante la campaña electoral.

Esto supondría 300 mil euros y esas son las dos enmiendas que llevamos, que si hay algún, si el Equipo de Gobierno tiene a bien plantearlo en el PRISMA o en algún Plan Regional, pues también podríamos verlo.

Nada más, eso es todo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Actua tiene la palabra su portavoz, Rubén Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Nosotros referente a la cubrición del Colegio de Lourdes, es interesante, es interesante porque es el Colegio Público cuyas infraestructuras son peores, en el sentido de que si el Encinar tiene un pabellón cubierto, si los Ángeles aunque no tiene pabellón cubierto, pero tiene el polideportivo y los alumnos de primaria pasan al pabellón y hacen E.F. en ese espacio, y creo que Lourdes había que dotarle, había que dotarle y es interesante la postura, la enmienda presentada por el Partido Socialista.

Respecto a la segunda, peatonalizar las calles, semipeatonizar las calles que se ha referido el Concejel del Partido Socialista, si estamos de acuerdo. Entendemos que esto, que esto debe estar marcado dentro de un plan de desarrollo local, es decir, esto no puede ser una idea peregrina que se me ocurre, entiendo que es así como lo plantea el Equipo Socialista, hagan un plan de desarrollo local de cinco a diez años, es decir, eso debe ir contemplado, una de las

medidas, sería las medidas dentro de ese plan de desarrollo local que tiene que haber en Torrelodones. NO podemos tomar medidas, decisiones, inversiones como se han tomado sin tener un marco, un marco general de qué es lo que queremos para Torrelodones, es claro, es fundamental.

Entonces si me parece una idea adecuada, entiendo que es con el PRISMA, remanente del PRISMA, no es de hoy para mañana, por tanto si hemos de intentar sentarnos, consensuar este plan estratégico para Torrelodones. Y esa medida iría dentro de ese plan.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias.

¿Por el Grupo Popular? El portavoz Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Primero una contestación al Sr. Díaz Bidart, mire yo tengo la suerte en este Ayuntamiento que he sido seis años concejales, del 87 al 91 y del 95 al 96, entonces puede usted mirar las actas y ver cómo hubiese actuado yo. NO obstante se lo voy a decir.

YO fui Concejal y llevé Hacienda en el año 95-96 y los presupuestos fueron aprobados por unanimidad, incluso hasta su partido votó a lo que yo representaba en aquel momento que era el Partido Popular. Tengo allí que veo al Sr. B. y en aquella época los de Izquierda Unida me decían, qué alegría discutir los presupuestos contigo. Llegábamos al nivel de detalle enorme, explicábamos partida por partida, no dejábamos partidas generales sin explicar, cosa que en este presupuesto hay, y también les agradezco a estos señores el esfuerzo que han hecho de darnos pie, pero recuerde usted, vaya usted a los plenos antiguos y ahí está escrito y verá como hubiésemos actuado de la misma manera que han actuado estos señores y lo tenemos demostrado en el pleno y hemos dado muchas veces más información y luego se lo puede decir, pregúntele usted al Sr. B. que está allí, si la gente de Izquierda Unida no salía contenta de los presupuestos, porque aquel momento era Izquierda Unida de cómo explicábamos los presupuestos, y a qué nivel de detalle de los presupuestos llegábamos y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pregúntele a su partido si una vez votó por unanimidad los presupuestos que presentamos la gente del Partido Popular.

Una vez contestado esto, pues para que le quede claro, nos vamos a abstener también, nos vamos a abstener por una razón, o sea nosotros ya anticipo que vamos a votar en contra de los presupuestos pero no queremos imponer con nuestro voto al Equipo de Gobierno algo que ellos no quieran aceptar, y por lo tanto no le vamos a dar el voto. Lo que si les digo, es que es importante para que sigamos discutiendo sobre este aspecto, que en un punto anterior hemos producido ahorro de 200 mil euros, yo lo que si pido al Equipo de Gobierno, es que esos ahorros de 200 mil euros se dediquen a inversiones, que no se dedique a gasto corriente y dentro de algún tiempo, a lo mejor a través de una modificación de presupuesto, una modificación, podremos acometer proyectos como el que usted quiere.

En este momento nuestro voto va a ser de abstención, porque vuelvo a insistir, no vamos a imponerle nunca al Equipo de Gobierno algo que venga de otros grupos y que previamente no lo haya, tenemos la posibilidad de hacerlo, nuestro voto haría que su propuesta saliese, pero vamos a respetar al Equipo de Gobierno en este tipo de actuaciones, con independencia, como vuelvo a decir, que votaremos en contra a los presupuestos."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

YO contesto rápidamente. Grupo Socialista, si decir que el otro día en las Comisiones el Grupo Socialista nos presentó un presupuesto de un posible coste de cubrimiento de pistas entorno a 83700 euros más IVA. Si que también salió en la Comisión del otro día nuestro compromiso en cuanto se de por parte de la Comunidad de Madrid el listado de remanentes de PRISMA, tal cual lo abordamos el otro día en la reunión, plantearlo como un proyecto al remanente de PRISMA, es una cantidad que dentro de las directrices que nos está marcando la Comunidad,

está dentro de lo que si aceptarían, por tanto, como dijimos el otro día, cuenten con el compromiso que iría, y lo traeríamos aquí a Pleno para aprobarlo dentro del remanente de PRISMA.

Si por lo que fuere, no llegan los remanentes de PRISMA, no nos dicen eso, pero si por lo que fuere con la que llegue de este año, lo hemos hablado tenemos muy claro el compromiso también de este equipo de mantenimiento, no solamente de instalaciones deportivas, sino también de colegios públicos, porque ciertamente al Colegio de Lourdes le hace falta.

Por tanto, a ver cómo va avanzando la ejecución del presupuesto 2.012, vamos viendo como va viniendo el año y este tema, si vemos que el remanente de PRISMA no llega, lo volveríamos a traer. Pero si pediría que sea avanzado en la ejecución del presupuesto para ver en qué punto estamos, una cantidad, como todo asumible si la cosa pinta bien e inabordable si la cosa pinta mal, pero la predisposición del Equipo de Gobierno es hacerlo.

Y respecto al punto de la adecuación del caso urbano, como bien les informamos tenemos idea de elaborar a lo largo del año 2012, el diagnóstico estratégico y el avanza del Plan General y todo esto, como bien decía el portavoz de Actua, debería ir integrado en un plan de desarrollo local, estratégico, como lo queramos llamar y a partir de ahí, ir elaborando paso a paso, todo ese estudio de semipeatonalización o de la globalidad, lo que vaya saliendo del estudio. Por lo tanto si entra dentro del trabajo que tenemos que realizar a lo largo del año 2012.

Por nuestra parte, no hay más que decir. Puesto así como enmienda, como aquí plantea la enmienda, como aquí plantea la enmienda con 500 mil, que nos aclare el grupo socialista cómo quiere que votemos estas enmiendas para contar con nuestro voto.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Mire la enmienda número 6 que era la adecuación del casco urbano, entendemos que si, por eso la hemos mantenido para que se discutiera en el pleno. Vemos que hay una predisposición y que en el plan estratégico se estudie y sino, o bien a través del PRIMA o bien en el siguiente presupuesto se vea incorporada en un plazo, como dijimos que esto se puede hacer en un plan plurianual, y cubriendo dos presupuestos así con la inversión municipal se podría cubrir.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y dos, la anterior, la enmienda dos, de cubrimiento si hay, como hay un remanente de 202 mil euros que hemos votado a favor, entre otras cosas también por esto, si estos 200 mil euros se utilizan en inversión, 100 mil euros si no se lograra a través del Prisma que se hiciera una modificación presupuestaria, durante, digamos a mediados, o según durante o según como vaya viendo la ejecución, evidentemente, pero si lo hiciera a mediados una modificación presupuestaria para incluir esta inversión en el Colegio de Lourdes, que sería necesaria creemos. Nosotros para mejorar las infraestructuras, la calidad y también poder hacer que los clubes y otros y los vecinos de Torrelozón, teniendo saturadas las instalaciones del polideportivo, pudiéramos tener otras instalaciones para ello.

Muchas gracias a Actua por el apoyo en esta, en esto, entonces no harían falta, las podremos retirar siempre que, con el compromiso de la Alcaldesa, tanto que fuera en el PRISMA o bien a través de una modificación presupuestaria.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Pues mi compromiso queda aquí, por tanto, retírenla y continuemos con la presentación del presupuesto ya por parte del Equipo de Gobierno.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda, Luis Collado."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

"Buenas tardes a todos.

En primer lugar quería también agradecer al resto de los grupos municipales la intensa participación que han tenido durante estas semanas en las que hemos estado debatiendo los presupuestos, incluso como ha comentado el SR. Díaz han venido acompañados de, pues eso de personas o de asesores que les han ayudado a ellos y a nosotros también, pues a atender distintos puntos de vista, de cómo se entienden los problemas de este pueblo y cómo se entienden las prioridades. En

ese sentido yo creo que son unos presupuestos que están tremendamente trabajados, con un trabajo muy intenso, incluso, pues el Grupo Municipal Actua y el Grupo Municipal del Partido Socialista, desde el primer momento vinieron con propuestas que estuvimos trabajando conjuntamente y como digo, se trata de unos presupuestos que verdaderamente pues todo el pueblo de Torrelodones a través de sus representantes democráticos han podido canalizar distintas propuestas y como digo, pues nos han ayudado a tener unos presupuestos que ahora vamos a presentar y que en primer lugar voy a calificar como unos presupuestos muy sensatos, creo que son unos presupuestos hechos desde la cautela, cautela que se debe, en primer lugar a la enorme incertidumbre macroeconómica que tenemos. Ahora mismo además, estamos en un momento en el que vamos a tener un cambio de gobierno y además de todos los cambios que se puedan producir y que puedan afectar a las Entidades Locales. Creo que también a un nivel más amplio, más internacional pues todavía sobre lo que es el futuro económico para los próximos años y por eso hemos querido hacer, como digo, unos presupuestos de cautela.

Unos presupuestos además, que son unos presupuestos de ajuste y de contención y que tienen como principio fundamental la austeridad y el buen uso de los recursos públicos. Hemos tenido que hacer esos presupuestos de ajuste y contención, tratando de no afectar al nivel general de los servicios que presta este Ayuntamiento y que todos los ciudadanos de Torrelodones reclaman. Tenemos unos ciudadanos lógicamente pues muy exigentes, que piden unos buenos servicios, que además comparan con otros municipios de nuestro entorno y quieren que esos servicios sean unos servicios a los que se pueda tener acceso, y además sean unos servicios de calidad.

Y además de lo que es la oferta de servicios públicos, creo que son unos presupuestos también en los que se ha incidido en mejorar y mantener las infraestructuras existentes. Venimos de unos presupuestos del año pasado en los cuales los niveles de inversión se redujeron de una forma muy importante, en una serie de equipamientos y de infraestructuras básicas en el municipio, que necesitan mantenerse y en la medida de lo posible mejorarse. Y luego cuando hable de la inversión se podrá ver en qué, de qué partidas, o a qué partidas me estoy refiriendo.

Bueno, es un presupuesto además, que como se ve aquí, es un presupuesto que se presenta equilibrado. El año pasado se nos presentó un presupuesto con un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOAYÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ligero superavit, ese es el motivo por el cual, con respecto al presupuesto del año pasado hay un incremento de los ingresos tan solo del 0,5% y de un incremento de gasto del 3.1 con unas previsiones de infracción para este año del 3.2%, eso significa que el presupuesto municipal va a incrementar menos, se va incrementar menos que la inflación y la inflación por lo tanto supone que hay una reducción del presupuesto en términos reales, en términos de poder adquisitivo que tiene ese presupuesto. Por eso decimos que se tratan de unos presupuestos austeros y contenidos.

Bien, para que puedan ver de qué se componen esos presupuestos y cuáles son las partidas, en primer lugar les voy a mostrar la estructura del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos.

Bueno, aquí tienen la estructura del presupuesto de ingresos, como ven, la mayor parte de los ingresos municipales está formada por esos impuestos directos que aparecen en ese bloque de color azul y que suponen el 56% de los mismos. De esos ingresos el IBI, el Impuesto de Bienes e Inmuebles supone el 38,55%, el Incremento en el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, que es lo que todos conocemos con las plusvalías, el 8,75, el Impuesto de Actividades Económicas, el 6,23 % y el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica el 2,49%.

Le siguen en importancia las tasas, perdón las transferencias corrientes, que es lo que aparece ahí de color morado, son las transferencias que recibimos por parte del Estado y que suponen el 15,12 % del presupuesto, es decir, la mayor parte de las transferencias corrientes que recibimos proceden del Estado, un 6% de las Comunidades Autónomas y el 0,56 de otras Entidades Locales.

La segunda, el segundo gran grupo en importancia son las tasas, precios públicos y otros ingresos, con ese 16,71%, ese trozo, esa porción verde de tasas, precios públicos y otros ingresos se compone fundamentalmente de los precios públicos que percibimos por servicios como educación, deportes, espectáculos o publicidad en la revista.

Además el 2.79% procede de la tasa de basuras, el 1,92 de licencias urbanísticas y el 1,96 por la utilización o el aprovechamiento del espacio del dominio público.

Luego, finalmente, destacar el, esa porción verde, perdón roja, de impuestos indirectos, que se corresponde con el impuesto de construcciones, instalaciones y obras, el famoso ICIO, que tiene ese importe.

Además de ver la composición, lo que nos interesa conocer es cómo ha ido evolucionando ese presupuesto. Si, bueno, no se ve muy bien pero les comento cuáles son las principales, la evolución de esas grandes magnitudes.

Los impuestos indirectos, eso que suponían ese 56% de los ingresos, se reducen en un 4.1%. Esa caída del 4.1 se debe fundamentalmente a la reducción de los ingresos por el impuesto de vehículos de tracción mecánica y la reducción del impuesto de actividades económicas, la recaudación por impuesto de actividades económicas en un 26%. El motivo fundamental es la pérdida de flotas de vehículos que ya se comentó en este pleno, en esta sala en el pleno de ordenanzas y que nos supone que este año vamos a perder 625 mil euros de impuesto de actividades económicas y 874 mil euros de impuesto de vehículos de tracción mecánica.

La segunda línea que aparece ahí, que sería la de los impuestos indirectos y como les comentaba se correspondía con el ICIO, ahí se estima un incremento del 131%, como consecuencia de los desarrollos urbanísticos que se están iniciando en la zona de las Marías.

El capítulo 3 de tasas, precios públicos y otros ingresos se reduce en un 6% y eso se debe a varias cuestiones. Una importante que además era un compromiso de nuestro programa, a la supresión de entrada de vehículos, pero también a otras cuestiones como la desaparición de los ingresos por el uso de la piscina cubierta, la nueva forma en la prestación del transporte escolar organizado ahora a través de las Amptas y con la colaboración del Ayuntamiento, la reducción de licencias de primera ocupación, reducción de licencias de apertura de establecimientos, tasas por ocupación de vía pública, y reducción de los ingresos por precios públicos.

NO tanto porque estimemos una reducción en la demanda, sino porque las cantidades que se habían presupuestado en los ejercicios anteriores estaban, a nuestro entender y según nos muestran los datos de los derechos reconocidos netos que tenemos de lo perdemos en ingresar, pues estaban algo llevadas y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entonces las hemos ajustado a lo que son, pues previsiones de ingresos reales. Esas previsiones de ingreso, ajustándolo lo más posible a la realidad, es un principio también que hemos tenido y que hemos tratado de mantener en la elaboración del presupuesto de ingresos.

Las transferencias corrientes, bueno pues tienen un incremento del 12,3%. En estas, estas cifras además debo decir que se deben o que son ingresos que proceden de, pues eso de la participación en los tributos del Estado y de la participación de los tributos de las Comunidades Autónomas. Los tributos del, la participación en tributos de las Comunidades Autónomas se va a reducir, pero estimamos que va a haber un incremento en la participación en los tributos del Estado.

Y bueno, luego aparecen otras partidas ahí de menor importancia como son los ingresos patrimoniales, pero bueno, en definitiva lo que es esa contención en los ingresos y de hecho, pues una reducción en los, en términos constantes, es decir, una vez que descontamos el efecto de la inflación.

Me pide que aligere para luego dejar turno, a sí que voy a ser rápido. Bueno como llevamos tanto tiempo trabajando esto que a uno le cuesta sintetizar, pero lo voy a intentar.

La estructura del presupuesto de gastos, que pasamos a la otra parte, se compone fundamentalmente de gastos corrientes que es lo que aparece ahí en color rojo, ese 91% de gasto incluido en nuestro presupuesto es gasto corriente, en esos tonos ocres aparece ese gasto corriente. Fundamentalmente y eso es una cosa importante el gasto principal es el gasto de personal que supone casi un 49% del presupuesto, seguido del gasto en bienes y servicios.

Tenemos ahí otra serie de gastos de menor importancia, como gastos financieros y las otras transferencias corrientes y toda esa zona de ocres pues supone lo que es gasto corriente, en azul les aparece lo que son gastos de capital, dentro de los cuales hay un capítulo que me parece muy interesante y sobre el que

luego voy a volver a hablar, que es el de las inversiones reales, ese capítulo 6 que supone el 3.3% del presupuesto.

Si analizamos la evolución de esas, de ese presupuesto de gastos, vemos que se produce una reducción en los gastos de personal, también como consecuencia de la forma de presupuestación que tenemos en este año, por la cual ya no se incluyen, ya se descuentan mejor dicho de la cantidad la reducción en el sueldo de los funcionarios, que en los años anteriores se incluía pero luego se dedicaba a reducir la deuda del Ayuntamiento. Hay un crecimiento en los gastos corrientes del 2.2% , como decía antes esto, los gastos corrientes se destinan fundamentalmente a pagar bienes y servicios que aportan terceros, y con esas previsiones de inflación que decía del 3.2, aunque es verdad que algunos casos se pueden conseguir ahorros, de forma global lo que estamos teniendo es una reducción en términos reales, es decir una vez descontada la inflación de los gastos corrientes.

Hay también una reducción de los gastos financieros como consecuencia también de las operaciones de amortización de la deuda que tiene el Ayuntamiento, reducción de las transferencias corrientes, ahí se han hecho esfuerzos importantes y tenemos reducciones también de aportaciones a la Tham, pero bueno se están haciendo negociaciones con el Consorcio de Transportes para reducirlas, muchas de las subvenciones nominativas también se han tratado de ajustar, porque entendemos que es un momento en el que todos nos tenemos que ajustar, pero bueno, dentro de esas transferencias también se va a incorporar, por ejemplo, lo que acabamos de oír esos 38 mil euros finales que se van a destinar a ayuda al desarrollo.

Y luego al capítulo 6, que era el capítulo que me interesaba antes destacar que es el de inversiones reales, que se incrementa un 507%. Nosotros ya, Vecinos por Torrelodones en el pleno de presupuestos del año pasado ya criticó esa reducción de la inversión, esa importante reducción de la inversión real, nosotros queremos en la medida de lo posible incrementarla y además, bueno, por lo que he oído también aquí de aportaciones del grupo popular también, si quiere, pues apoyar esa política de inversión, en la medida que nuestros ingresos nos los permitan.

A continuación, transferencias de capital que también se incrementan 253%, sobre todo pues por aportaciones al Canal de Isabel II para la renovación de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

las redes de abastecimiento de Arroyo de Trofas y de los Robles y también por aportaciones a la Sociedad Municipal, SUMTOSA.

Y bueno, pues la otra partida de, que destaca, y al final sería la de los pasivos financieros que se incrementa en un 31%, como consecuencia también de lo que es la amortización de la deuda.

¿Cuál es la evolución del gasto, por tanto que sale de estas cifras? Pues bueno, aquí tenemos unos ratios de gasto per cápita medido en euros por habitante. En el caso del año 2.011 y dado que se había presupuestado con un superávit, por tanto el gasto era inferior al que realmente se incluyó, hemos incluido los gastos del presupuesto definitivo de 2.011 y esa contención o ese ajuste se observa en estos ratios que vemos aquí y como de un presupuesto definitivo del 2011 en el que el gasto per capita era de 1161 euros por habitante, se ha, se reduce a los 1098 euros con 82 céntimos del presupuesto de 2012.

Esa reducción, se debe fundamentalmente a que hemos tratado de reducir el gasto corriente, y es ahí donde aparece la reducción del gasto corriente per cápita para incrementar la inversión. Mientras que en los presupuestos de 2011 aparecía una inversión de 6 euros por habitante, que es lo que nosotros entendíamos que es al final una desinversión neta, porque no era ni suficiente para mantener las inversiones necesarias. En este caso, con los presupuestos que nosotros presentamos, esa inversión se incrementa hasta los 36 euros por habitante. Y ¿a qué se va destinar esa inversión?, bueno pues es una inversión que tiene dos ejes fundamentales, por un lado todo lo que es la inversión, en mantenimiento, en infraestructuras de saneamiento, es decir todo lo que es, redes de alcantarillado y en definitiva solucionar los problemas que cada vez que hay una tormenta brotan por todas partes. En segundo lugar, el segundo gran eje es, son las inversiones en la mejora de instalaciones deportivas a la cual pretendemos dedicar 186200 euros aunque se ha incrementado ligeramente con algunas de las propuestas que antes comentó la SRa. Alcaldesa y una inversión importante que también queremos hacer es la renovación del edificio situado en la Carretera de

Torrelodones número 9, que son las dependencias en las que se encuentra la Concejalía, actualmente la Concejalía de Educación, y que queremos invertir en ellas para firmar un convenio con el, con la Guardia Civil, con el Ministerio del Interior, con la Guardia Civil para intentar de incrementar las instalaciones que existen en el cuartel actual y que Torrelodones pueda aspirar a contar con un puesto principal de la Guardia Civil, lo cual yo que creo que es algo, que todos vemos como tremendamente positivo.

Bueno, aparece ahí el gasto por políticas y programas, no me voy a detener mucho comentándolos, pero si que voy a mostrar este gráfico, por a raíz también de una de las cuestiones que se nos comentó en estas reuniones que hemos mantenido durante este mes, en las cuales se nos decía que bueno, que era necesario, bueno ha habido un cambio en la forma de presupuestación que a primera vista con la cifra total del gasto por programas no permite ver muy claramente si hay un incremento, una reducción y simplemente se debe al cambio de la presupuestación del capítulo 1, de los gastos de personal, pero bueno, lo que he hecho ha sido, introducir un gráfico, poner un gráfico en el cual se aprecia todo el gasto que hay en los distintos, en las distintas áreas de programa, que están clasificadas como por áreas de políticas, de políticas de gasto para ver cuál es ese presupuesto, la evolución de ese presupuesto, teniendo en cuenta o descontando lo que son los gastos de personal, aunque muchas veces precisamente es lo más importante, para que se puedan prestar.

Bueno, pues como se puede ver ahí, en la mayoría de las políticas de gasto, se produce un incremento con respecto al año 2.011, es decir una vez que se descuenta el efecto de los gastos de personal. Crecimiento en deuda pública, crecimiento en movilidad y seguridad ciudadana, crecimiento en vivienda y urbanismo, crecimiento en bienestar comunitario, mantenimiento en medio ambiente, crecimiento en servicios sociales y promoción social. Hay una ligera reducción en educación, que uno puede pensar que estamos gastando menos en educación pero realmente en nuestros presupuestos hay una partida importante para apoyar lo que son las tareas de mantenimiento de los colegios, y esa reducción se debe, simplemente a que, como comentaba antes, el Ayuntamiento ha dejado de prestar de forma propia el transporte escolar y ahora lo asume las propias Amptas con la colaboración del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por tanto, esa reducción en educación se debe, precisamente, a eso, esa reducción en lo que es el transporte escolar. Hay una pequeña reducción en cultura, porque bueno estimamos que ha habido un gasto importante durante todos estos años y habría que reforzar otras políticas de gasto. Se produce también un incremento en deporte, hay una reducción en transporte público porque se han realizado ya importantes acciones por este Equipo de Gobierno para reducir los gastos que, sobre todo, lo que es nuestra aportación al Consorcio de Transportes. Una reducción también lo que son órganos de gobierno y bueno, pues un ligero incremento que hay en servicios de carácter general y reducción en lo que es la administración financiera del Ayuntamiento.

Por tanto, ya digo, no se, el presupuesto tal y como se plantea desde el punto de las políticas, asegura que se pueden seguir manteniendo los servicios que hemos, que el Ayuntamiento está prestando en ese momento.

Una vez, vistos todos estos datos, lo siguiente sería tener en cuenta qué es lo que se sucede con la deuda municipal, un objetivo que nosotros también teníamos era frenar el crecimiento de la deuda municipal, es cierto que estamos dentro de los márgenes que nos permite la Ley, pero consideramos que el endeudamiento es pues, es pan para hoy y hambre para mañana y necesitamos ajustar nuestras cuentas y por ese motivo tienen ahí lo que es la evolución de la deuda municipal. En la primera columna aparece lo que es, ya, ya corto, la deuda a uno de enero de 2.011, la deuda a uno de enero de 2.012 y a lo que se prevé que vamos a llegar, es decir, mientras que en el año 2.012 se ha reducido un 1%, nuestra intención es reducirla en un 11%, de tal forma que la deuda por habitante pase de los 595 euros que vamos a tener ahora mismo a los 531 que proveemos tener el 1 de enero de 2.013

Y esto es simplemente lo que le queremos mostrar.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.

Empieza el turno de intervenciones, tiene la palabra por el Grupo Actua su portavoz, el SR. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, aquí vamos a comentar un poco, en este presupuesto nosotros tenemos aspectos en los que valoramos y otros en los que no estamos de acuerdo. ¿Aspectos que valoramos?, evidentemente son bastante las iniciativas que hemos propuesto al Equipo de Gobierno y han aceptado. El presupuesto inicial era el que era y gracias a la iniciativa y al consenso y al diálogo que hemos establecido creemos que ha lugar a mejorar en aspectos que entendíamos deficitarios.

Me refiero un poco, me iba refiriendo a determinadas áreas en las que nosotros hemos presentado alternativas para mejorar, y después, al final, señalaré aspectos con los que no estamos de acuerdo en este presupuesto.

En deportes, que es la Concejalía que hace, como le ha dicho el Sr. Concejel, una inversión importante, la más importante que se hace en este presupuesto de 166 mil euros. La propuesta inicial del Equipo de Gobierno se ha modificado gracias a iniciativas propuestas por este grupo municipal, entre ellas, las que destacamos importantes ha sido la urgente reparación de las goteras del pabellón grande de aquí, de Torrelodones, que en palabras del Concejel del Equipo de Gobierno se tenía previsto acometer para el presupuesto del 2013. Ante esta declaración de intenciones por parte del Concejel o del Equipo de Gobierno, nos saltaron las alarmas y empezamos a gestionar para solventar si o si este problema de urgencia, de urgencia importante, porque el parquet no tiene un año desde que se instaló y las lesiones que podría producir en cualquier usuario que hiciese uso de esta instalación. Gracias a, bueno, lo asumí, lo entendieron y darán cuenta en breve.

Otra de las propuestas iniciales del Equipo de Gobierno se refería al cambio de suelo del llamado pabellón pequeño, tenemos un pabellón grande y al lado el pabellón pequeño. Dado que se iba a realizar esta inversión en esta instalación a iniciativa del Equipo de Gobierno, este grupo, nosotros, Actua, propusimos aumentar esta partida y propusimos colocar un pavimento de iguales características que el otro pabellón, con miras a largo plazo. Ya que hacemos una inversión, si miramos un poco más, no a corto plazo, sino a largo, invertimos un



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

poco más, tenemos mejor instalación y por tanto lo adecentamos y tenemos instalaciones importantes. Esta medida, esta decisión fue apoyada tanto por el Partido Popular como por el Partido Socialista, iniciativa nuestra pero nos apoyaron ambos grupos.

Continuando la línea de mejorar instalaciones que disponemos, y por tanto rentabilizar las más posibles, hemos propuesto de igual forma la reparación de las pistas de squash, dado que la reparación de las mismas es de un coste bajo y con una fácil amortización. ¿Qué ocurre?, que tenemos dos instalaciones, dos pistas, en las que haya que hacer una pequeña inversión, unos 5.000 euros, y qué ocurre, le podríamos dar una, un régimen mucho más intensivo, con lo cual amortizaríamos rápidamente esta inversión. También han aceptado esa inversión.

El resto de las inversiones en materia deportiva, para mejora de las instalaciones que disponemos, nos parecen acertadas, como son la cubrición de las pistas de tenis, al igual que el cambio del suelo, aunque se ha enviado hace poco, pero bueno, entendemos que no está en condiciones y parece adecuada esta inversión.

El arreglo del suelo de frontón, arreglo sala de relajación y alguna otra, salvo la que como ya expusimos en la comisión informativa, no entendíamos y así lo dijimos la no reparación de la piscina descubierta del pabellón. Por qué, hicimos una propuesta, es decir, se invierte y se, y la instalación que ya tenemos se invierte y se arregla, vamos a ingresar más, en qué conceptos, en tasas, porque la gente que haga uso va a pagar y la concesionaria que está explotando ahora la piscina cubierta, el canon, no se lo tenemos que rebajar, porque ahora mismo dentro del Pliego de Condiciones la piscina descubierta venía dentro de ese Pliego. Entonces pagaban un canon, como esa piscina no está en uso, no está disponible, ese canon se rebaja, por tanto, generamos, dejamos de ingresar más ingresos.

Y qué ocurre, vamos a generar más ingresos, ¿cómo?, tenemos la piscina de Torreforum, si disponemos, si arreglásemos la que tenemos en el polideportivo con tres vasos, es decir, para mayores, medianos y pequeños. La de Torreforum la

tenemos disponible, podríamos externalizarla ofertando en el pliego la cafetería y la piscina. ¿Qué ahorraríamos ahí? Los gastos que vamos a tener en época estival de socorristas, de taquilleros, todos los gastos corrientes que puede originar e ingresaríamos un canon respecto a esto.

A esta cuestión, nosotros la planteamos, no se nos hizo caso lo cual es una de las cuestiones que nosotros no entendemos muy bien, cómo no se ha llevado a cabo esta obra ¿no?

Y lo último como comentario (...) si quería matizarla Sra. Alcaldesa, que se ha hecho solo mención antes a deportivas de Torreldones, pero el concepto que hablamos en Junta de Portavoces fue tanto a deportista de Torreldones individuales como a clubes deportivos que concurren fuera de la Comunidad de Madrid, tanto los que se hagan fuera, individuales como clubes que hicieren, me ha parecido entender que solo se refería a los individuales, pero vamos tanto individuales como clubes.

Ya dejando el tema de deportes, en Servicios Sociales, nosotros apostamos por la vía del desarrollo. La crisis actual y si bien es cierto que nos afecta a todos nosotros no es menos cierto que en los países subdesarrollados esta crisis se acrecienta.

La dotación presupuestaria de este Equipo de Gobierno ascendía en un primer momento a tan solo cincuenta euros, lo cual, evidentemente nos llevamos las manos a la cabeza. Posteriormente rectificaron y lo subieron a 5000, lo cual nos seguimos llevando las manos a la cabeza. ¿Cuál ha sido el acuerdo? y después de hablar largo y tendido ha sido de 0,2% del gasto corriente que asciende a 38 mil con el compromiso por parte del Equipo de Gobierno que al final de la legislatura pueda llegar a ser del 0,4.

Nosotros esto lo damos mucha importancia, porque evidentemente 38 mil euros y un presupuesto de 25 mil que vamos a destinar al desarrollo cuando en países subdesarrollados se están muriendo, plantearse una cifra de cincuenta euros o cinco mil euros, diciendo que es que a la gente de Torreldones no la podemos, la tenemos que ayudar, si, si es cierto, pero eso no quita para invertir 38 mil euros para países subdesarrollados.

Otra de la cuestión, bueno ya se ha hablado de la bolsa de becas, no me extiende porque ya lo hemos comentado en la enmienda que hemos propuesto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Referente al aspecto de desarrollo local y juventud. En los presupuestos presentados el planteamiento en proyectos, en actuaciones relativas a este aspecto de desarrollo local, brillan por su ausencia. En este sentido, este grupo municipal ha insistido y ha hecho mucho énfasis en el tema de fiestas. Pero ya no en fiestas sólo las patronales, que siempre nos dirigimos a verano, sino a Navidad, Semana Santa, Halloween, cualquier tipo de evento, pero entroncándolo mucho con desarrollo local y con juventud.

Evidentemente, queríamos, la inversión o la desinversión que hacían a la bajada en presupuesto en este aspecto de fiestas, era 80 mil, tras largas dudas y conversaciones y negociaciones conseguimos o llegamos al acuerdo de dejarlo en 100 mil. Pero evidentemente con un compromiso claro. Debe haber, se debe crear ya una comisión de fiestas, es condición sinecuanum, evidentemente, que ahora se plantee qué hacemos, cómo planteamos o qué actividades podíamos hacer para Navidades, no tiene absolutamente ningún sentido, igual que no tiene sentido cuando este verano, cierto es que acababa de llegar el Equipo de Gobierno, se planteaban qué hacemos, qué fiestas. ¿Cuál es nuestra propuesta?, si aumentar esta partida de 80 mil a 100 mil euros, pero evidentemente se ha de constituir esa comisión de fiestas que empiece a trabajar desde ya para, evidentemente estas Navidades no porque estamos en puertas, pero si para la Semana Santa, si para verano, es decir eso, ya que no se invierte en desarrollo local o se tiene, que sea como muy bien decía el portavoz del Partido Popular, que sean las fiestas que se conviertan en (...) del desarrollo local, creemos que es importante. Y las, esa Comisión de Fiestas es clave.

Evidentemente, qué se nos ha criticado, y seguramente se nos critique ¿no?, cómo en los tiempos que corren, con todo lo que está cayendo, cómo se va a aumentar esa partida de fiestas. Nosotros damos formas de financiación. Es decir esa comisión de fiestas es clave, y propusimos al Equipo de Gobierno la formas de financiar eso.

Referente a movilidad, movilidad y desarrollo local, lo entroncamos también, todos los que vivimos en Torrelodones sufrimos, padecemos diariamente los problemas de tráfico. Es cierto que se está llevando a cabo un estudio de movilidad en Torrelodones, pero este Equipo de Gobierno no ha destinado ni un solo euro para realizar las actuaciones que se deriven de las conclusiones del citado plan. Es decir, tendríamos que sufrir, padecer un año más todos los atascos, aunque las soluciones del plan de movilidad sean buenísimas, pero hasta el 2013 no se va a presupuestar absolutamente nada.

¿Qué ocurre? Que si hemos hecho una propuesta, que se ha aceptado, se ha aumentado, para una parcela, la parcela municipal de la Avenida de la Dehesa, hacerlo como aparcamiento disuasorio. Siendo esta parcela como cabecera de dos líneas de autobús, una que fuera en dirección Avenida de la Dehesa Castillo Olivares, y la otra línea que fuera dirección polideportivo, vía de servicio, Avenida de Valladolid.

Otro aparcamiento disuasorio sería en inmediación de Pradogrande y otro inmediación de la biblioteca, sería habilitar como aparcamiento disuasorio a partir de las nueve, con tiempo limitado, para uso comercial. ¿Qué ocurre?, que estos aparcamientos disuasorios si los implantamos tal cuales no van a tener absolutamente, no van a solucionar nada, hay que invitar, hay que incitar, hay que incentivar a la gente que los utilice. ¿Cómo? Bueno, la zona azul, instalar la zona azul en las zonas centro del pueblo y en la colonia con la primera o segunda hora gratis por parte del comerciante. ES decir, cuál es el objetivo, que el usuario que vaya a Madrid no deje el coche de 9 a 9 aparcado en el centro del pueblo y no haya rotación. ¿Qué hacemos con esto? Que lo deje en el aparcamiento disuasorio y quien quiera, quien utilice el aparcamiento del pueblo siendo gratis la primera o las segundas horas gratis, en relación o en combinación con el comercio local.

Entroncando con el desarrollo local si entendemos y es claro sin coste añadido una semipeatonalización en fines de semana para el desarrollo del comercio en la C/ Real. Es decir, sólo durante los fines de semana, semipeatonalizar esa zona, para el desarrollo local fomentarlo y darlo.

Evidentemente son medidas provisionales porque como comenté antes, eso debe estar enmarcado dentro de un plan estratégico para Torrelodones, pero mientras tanto creemos que son medidas, son provisionales no son costosas y



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

entendemos que interesantes. Estas han sido aceptadas y como digo por el Equipo de Gobierno.

En tema de personal y ya son dos temas los que me quedan, personal, referente a personal, al igual que manifestamos en el pleno anterior, entendemos importante la necesidad de disponer de una bolsa única de productividades con el fin de fijar criterios objetivos de adjudicación, dejando de ser nominativas estos emolumentos. Somos conscientes de que esto está creando mucho recelo. NO se si nos hemos explicado mal, pero aclaro muy rápidamente.

Esta bolsa única, se ha fijado unos criterios objetivos de productividad. Mientras tantos se fijen esos criterios, evidentemente se debe seguir pagando esos emolumentos. Pero esos criterios hay que crearlos y hacerlos. Qué vale para eso, qué instrumento puede ser interesante y de hecho nosotros los planteábamos pero el Equipo de Gobierno, es una RPT, es una relación de puestos de trabajo. Esta, de esta bolsa se destinará una cantidad a abonar las productividades a los trabajadores municipales por criterios objetivos, y otra equilibrar progresivamente la desigualdades producidas por la valoración de los puestos de trabajo, de la RPPT. Esta bolsa, acabo en dos minutos más, de esa bolsa se equilibrará, se darán las productividades, quien las tenga que recibir las va a recibir si o si, con criterios objetivos y se equilibrará estas desigualdades que actualmente y estos agravios comparativos que se producen entre trabajadores de la misma categoría.

Y por último, educación y juventud. Referente a la política de juventud, se nos ha informado de alguna idea, sin presentarnos ningún plan al respecto y con una dotación presupuestaria de 48 mil euros inferior a la del último presupuesto cerrado. Creemos que en, Juventud ha sido una de las grandes olvidadas como fue deportes, hay que fomentarla hay que ayudarla, al igual que en fiestas, deben participar en esas comisión de fiestas porque ellos las deben de crear, en Actua hacemos una propuesta vinculada al centro de educación como juventud, que es utilizar la radio como herramienta escolar, con el fin de mantener y poner a disposición de toda comunidad educativa este recurso educativo tan peculiar.

En una primera etapa del proyecto sería el curso 2.011-12, después de haberles pedido información técnica y del lenguaje radiofónico, los propios alumnos coordinados por su profesor se ocuparían de la elaboración de programas grabados para su posterior emisión en diferido en Onda Torrelodones.

Dispondríamos de dos centros en principio, el Instituto que está de acuerdo en este proyecto que le parece superinteresante y el Colegio Lourdes que también se ha manifestado de la misma manera, dispondrían de unos equipos radiofónicos sencillos para poder hacer sus programas allí mismo y transmitir, bien en directo, bien en diferido.

NO cabe lugar a dudas de la juventud, de todo el juego que pueda dar a los chavales hacer sus programas, (...) el juego que puede dar este elemento, y de hecho así el Director está por la labor de este programa a pies juntillas, nos lo ha demostrado y lo ha llevado a cabo, el Equipo de Gobierno lo ha asumido con un coste ínfimo porque asciende a los tres mil euros, y también les damos cómo financiar este proyecto.

Esto digamos que son, esta relación de hechos que he comentado, son los porqués de que si estamos bien a favor, estamos acorde, con el presupuesto que presenta Vecinos por Torrelodones. Hay actuaciones en las que no, no estamos de acuerdo, y las digo rápidamente (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Sr. Díaz, muy brevemente o en el segundo turno, ya lleva más minutos que el, estoy controlando a todos") dos minutos (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "ya lleva más que el Concejal de Hacienda") dos minutos, ¡no creo! (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "sí, de verdad, estoy con el reloj") si yo hablo poco siempre.

Una cuestión rápida. Se quiere alquilar una parcela al Peñalar, se quieren gastar 10 mil o 12 mil euros en una parcela en el Peñalar, que no tiene absolutamente, a nuestro entender ningún sentido, ninguna viabilidad es un gasto que no lo entendemos, lo hemos preguntado pero seguimos sin entenderlo.

La piscina del polideportivo, seguimos sin entender, lo hemos manifestado en la comisión informativa, cómo no se abordaba este espacio deportivo para generar más ingresos como he comentado antes. Evidentemente, la no aprobación del cine Charlot, el proyecto, también nos hecha para atrás, referente a los presupuestos presentados.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

La retransmisión de plenos y agencia de comunicación, son 70 mil euros aproximados, nosotros estamos encantados como decía antes el portavoz, el SR. Laorden, el portavoz del Partido Popular, que se nos retransmita en directo por la radio, estamos de acuerdo y apoyaremos siempre la transparencia e incluso en la retransmisión de plenos. En su momento hace un mes, dos meses, entendíamos que era un gasto, que bueno, que se podía dilatar, si hacerlo en esta legislatura pero entendemos que todavía no, y la agencia de comunicación ahí se van a gastar unos 70 mil euros en las dos partidas, no suena, nos duele un poco ¿no?.

Desarrollo local, entendemos que hay muy, muy poco desarrollo local, hay que invertir, es clave, es fundamental.

Juventud, creo que también juventud se las tiene muy poco en cuenta y hay muy poca inversión en juventud.

Luego un tema, que si en principio estamos de acuerdo con lo que comentaban de la Guardia Civil, ser puesto principal, pero no nos garantiza nada más, y hay que hacer una inversión muy importante, 100 mil euros esta primera atacada, pero es que no nos garantizan que vayamos a tener más Guardia Civil haciendo guardia en Torrelozón. Si van a estar aquí, yo he consulado, me han dicho, eh, eh, eh, a lo mejor, es un riesgo, cierto que puede ser si, puede ser no. Pero es un poco, bueno nos queda un cierto recelo.

Por todos estos temas, los que he enumerado ahora mismo y los anteriores, si votaremos, nos abstendremos en la votación a los presupuestos presentados por el Equipo de Gobierno.

Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias a usted. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista el SR. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, estamos ante uno, el Pleno más importante desde la votación a quién iba a dirigir el Ayuntamiento.

Durante las anteriores Legislaturas nuestro grupo municipal siempre indicaba que había una falta de planificación, vaivenes en las decisiones políticas municipales. En esta ocasión se inicia un presupuesto, una legislatura y el primer presupuesto con planes que citaremos posteriormente, que ayudan a planificar y sobre todo, que es lo más importante, a que cada euro que invertimos de nuestros impuestos los Vecinos de Torrelodones, podamos decidir durante toda la legislatura que sea de la forma más eficiente.

Estas partidas, para nosotros que son muy importantes y que llevamos exigiendo todas las legislaturas, las dos últimas legislaturas y desde los últimos cinco años que he sido portavoz lo hemos exigido, primero, si una relación de puestos de trabajo, que sería lo que es un análisis funcional de cada uno de los puestos y como tienen que dedicar al final, si se está dedicando bien los recursos y las horas de cada uno del personal en el Ayuntamiento, o a lo mejor está sobredorado uno de los departamentos y tiene que ir a otro departamento. Con todo esto podríamos optimizar mucho mejor los servicios y aumentar la calidad.

Un segundo punto, un plan estratégico. Lo que necesita un Ayuntamiento como el nuestro, ya de más de 20 mil habitantes, es tener un plan estratégico y saber hacia dónde vamos, cuáles son las inversiones y nosotros ya planteamos aunque a lo mejor el portavoz de Actua no ha leído, no lo ha leído, plantemos ya un plan de desarrollo, un programa de innovación, con programas de innovación y también de desarrollo local planteado en el turismo, en la gastronomía, con la cantidad de restaurantes que tenemos y por eso hablábamos de la adecuación de, en la C/ Carlos Picabea. Ese plan estratégico también nos parece importante y va en estos presupuestos, con lo cual, es otro punto que nos puede hacer mucho más eficiente.

El plan de movilidad que ya se ha iniciado y que viene de una subvención de la Comunidad de Madrid, todo esto va haciendo qué Torrelodones vamos a tener. Y el plan rector de deportes, porque en cultura durante la anterior digamos legislatura, se invirtió y se consiguieron una series de infraestructuras. En algunas



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

no estábamos de acuerdo, pero ha quedado colmatado más o menos los espacios culturales que pudimos dotar. Ahora lo que necesitamos es desarrollar una parte en la que estamos infravalorados, cualquier municipio de los alrededores tiene mejores instalaciones deportivas que Torrelozón.

Estos cuatro puntos nos hacen saber que hay una planificación por parte del Equipo de Gobierno. Aquí, si decimos, como saben todos ustedes y lo ha dicho el Concejal de Hacienda, SR. Collado, que estamos hablando de unos 25 millones, que supone un 0,4% de subida nominal.

Nosotros dentro de la partida de ingresos, si estuvimos discutiendo y esto se habló en el anterior pleno, que proponíamos lo que llevábamos en el programa electoral, para la sobrecarga que había, que se ha producido por las subidas catastrales continuamente, pues lo que nosotros queríamos es que se atenuara bajando un punto, una décima, el tipo del IBI. Eso no ha podido ser, pero esperamos debido a, fundamentalmente, fundamentalmente a la pérdida de los vehículos que teníamos aquí dos empresas que nos estaban pagando al final entre todos un millón de euros, pues no se ha podido hacer. Esperemos que esto junto con la mejor eficiencia que se podía hacer con otra medida que permite la Ley de Haciendas Locales, podría mejorar y también bajar un poco la carga de los impuestos a los vecinos.

Hay otro punto, una crítica que queríamos decir, creemos que está sobrevalorado el ICIO, aproximadamente en unos 200 mil euros, en unos 250 mil euros, eso habría que haberlo decidido, y también vemos que algunas según el grado de ejecución de los presupuestos del año 2011, vemos que algunas de las partidas también están sobrevaloradas.

En cuanto a las partidas de gasto, primero Servicios Sociales, estamos contentos de que todos los grupos, esto fundamentalmente lo digo a la Tham, pero que todos los grupos municipales que estamos representados en la THAM estuviéramos de acuerdo en mantener, cosa que otros Ayuntamientos no querían, los educadores de calle, la mediación de familia y la terapia de familia, que son

programas importantes, yo creo, en una situación de crisis como en la que estamos, aquí hay que destacar al final que se haya incluido la partida de becas para ayudar a las familias.

Dentro del ámbito de educación, aquí si quiero decir, tenemos, estamos, nos oponemos totalmente a el gasto del alquiler de 12 mil euros de la parcela del Peñalar. Creemos que esta, que dentro del proyecto del año 2005, había un compromiso de realizar un parking que se ha hecho, pero no está funcionando ni se hizo correctamente, con lo cual, al final vamos a pagar doce mil euros que tendría que pagar el colegio el Encinar, porque crea el problema, digo el Peñalar, perdón, el colegio el Peñalar, porque el que al final el que genera el problema es que tiene que sufragarlo, no lo tenemos que sufragar todos.

En principio, a veces, que se utiliza en derecho o en economía cuando alguien se produce una contaminación, en este momento al final un atasco es una contaminación, el aumento de los vehículos pues no lo tenemos por qué sufragar el resto. Lo deberíamos sufragar la empresa que es propietaria de este centro y que es la que está produciendo esto. Por eso ahí nosotros estamos en contra.

Si queremos decir, estamos contentos que hayan adoptado y hayan apoyado nuestra propuesta durante este año, bien a través de una modificación o a través del plan, porque mejorará los equipamientos de los colegios públicos.

También, otro de los factores que nos va a llevar a aprobar los presupuestos es el incrementar las ayudas para aquellas familias que no pueden pagarse el transporte escolar. En un momento de crisis económica como el que estamos viviendo, es necesario tener en cuenta estos aspectos.

En cuanto a deporte, si quiero señalar aquí varias cuestiones. En cuanto al campo de fútbol, pues ya se ha hablado, no voy a entrar, pero nosotros en el año 2005 propusimos en los presupuestos la creación de un rocódromo y aparece aquí. Hablamos en los ruegos de año, en la última legislatura, hablamos de las goteras y también. La cubrición de las pistas de tenis, se proponían en los presupuestos del presente año como una enmienda a los presupuestos, pues nos parece y aparece aquí. En cuanto al parquet, era una propuesta del club de baloncesto, era una propuesta del club de baloncesto a la cual se nos presentó a los diferentes grupos. Nosotros, pues la hemos apoyado, al igual que lo ha hecho el grupo, el grupo Actua, era una propuesta porque se traía otra superficie y creemos al final que tener la misma dotación en ambos pabellones, puede ser mejor.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y la cubrición, también hay otros elementos que es la ayuda a los deportista que creo que es importante teniendo tantos campeones como tenemos de actividades y esto puede ayudar a aquellos también que tengan poco recursos dentro de estos, pueda poder desarrollarlo.

En cuanto al urbanismo y los servicios, nosotros presentamos en el presupuesto del 2011 y lo ha traído también aquí, el alcantarillado, con lo cual, y va en estos presupuestos.

También va un plan para arreglar aceras, con lo cual se habla de movilidad en este presupuesto, también se habla de sendas, se habla de movilidad, se habla de sendas y también la llevábamos, la presentamos en el presupuesto del 2011 y en el del 2009.

Todo esto también, a nosotros lo de las sendas y mejora de las aceras, al final repercute en el inicio de un plan de desarrollo que puede ir dentro del plan estratégico. Nosotros ya lo traíamos en el programa que era el plan de descubrir y disfruta de Torrelozón. Eso con las sendas ecológicas ya va en los presupuestos.

Además, se ha podido incluir nuestra propuesta, de algo que sufren todas las mañanas todos los vecinos de Torrelozón, que es buscar aparcamiento en la zona de la estación y eso está incluido.

En cuanto a cultura, pues una de las actividades que perdimos que fue el cine, va a verse incluido dentro de ellos.

Seguridad, en seguridad nosotros hemos estado reunidos con la Delegación del Gobierno, mas de tres veces y conseguimos algo que presupuestariamente, inicialmente iba, pero con los recortes de las medidas del 2010, pues desapareció que era la inclusión como Torrelozón como puesto principal. Al no haberse podido me alegra que el Equipo de Gobierno, algo que nosotros llevamos exigiendo, lo haya incluido en los presupuestos y este ahí para que el nuevo Ministerio del Interior lo incorpore, dotándole, porque estaban dispuesto a traer los guardias civiles, el problema es que nos guardias civiles no se pueden quedar aquí porque su sueldo es pequeño al final y le cuesta mucho vivir en la Comunidad de

Madrid. Les sale mas barato vivir en Badajoz o en Castilla y León. Por eso, el dotarle de esto, va a permitir que tengamos una plantilla estable.

En cuanto a juventud, aquí en juventud tenemos una cosa muy importante, se le ha dignificado a la Concejalía de Juventud trasladándola del Parque JH a Torreforum donde va a estar la nueva Concejalía de Juventud y se le va a dar medios, allí se va a hacer una discoteca Light, va a haber el día del joven que es una iniciativa que cuando estaba en una Asociación Juvenil, en la Asociación Juvenil de Torrelodones, la iniciamos nosotros, y bien me la recordó el Concejal de Juventud, va a estar incluida y otra serie de programas de formación, etc., para los jóvenes.

Evidentemente ahí tenemos un apartado de gestión, que creemos que es importante, es, ya entrando en otro programa es la inclusión de la factura electrónica, esto va a disminuir los gastos de eficiencia, los gastos que tenemos administrativos, con lo cual va a ser más eficiente la gestión pública.

En cuanto a todo lo que es actividad y fomento del empleo, pues hay una serie de programas que tendremos que luchar ante la Comunidad de Madrid, para traerlos aquí y desarrollarlos, eso estará en la lucha de este año, aquí con los recursos públicos se hace algo.

En comunicación estamos a favor de una cosa. Aquí la grabación de los plenos, creemos en la transparencia, y lo llevábamos en nuestro programa electoral y va en este programa.

A mí, en cuanto a la agencia de comunicación, nos gustaría saber. La agencia de comunicación, si es por un año, para establecer, que es lo que nos ha dicho, establecer la imagen corporativa del Ayuntamiento, homogenizar todo, las páginas web y todos los elementos, pues nos parece bien si es solo un año, si va a ser un gasto permanente, no. Entonces, ahí si le decimos porque es modernizar el Ayuntamiento.

Por tanto, en definitiva, valoramos positivamente los presupuestos, porque ya hemos dicho, la mayoría de las partidas presupuestarias que se han caído, que veníamos de la anterior, de anteriores legislaturas se ven representadas en este presupuesto. Creemos que es un primer paso y que esperamos que se consolide en los siguientes años de legislatura este buen paso con los que se inician estos presupuestos.

Muchas gracias Sra. Alcaldesa."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Bidart.

Tiene la palabra el Grupo Popular el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Gracias.

En primer lugar felicitar al Concejale por el talante demostrado en la elaboración de estos presupuestos, que es cierto, las conversaciones han sido siempre fructíferas y amigables. Felicitarle también por el esfuerzo que ha dedicado a ellos y a la presentación que nos ha realizado de estos presupuestos.

Como decía el Sr. Díaz Bidart, los presupuestos son momentos de reflexión, son momentos donde tenemos que parar un poco y analizar dónde estamos y adónde vamos, y qué es lo que va a pasar con el pueblo.

YO en primer lugar les diría que son los primeros presupuestos que presentan ustedes y son presupuestos presentados fuera de plazo, incompletos, no acompañan el estado de ingresos y gastos que debe acompañarse de aquellas entidades en las que el Ayuntamiento participa al 100 por 100, es decir SUMTOSA y faltos de información suficiente desde mi punto de vista.

A mi me hubiese gustado encontrarme con un estudio sobre el remanente de tesorería que tenía o no tiene el Ayuntamiento, me hubiese gustado encontrarme con el volumen de deudas que tenemos en este momento también en el Ayuntamiento. La morosidad que tenemos y el porcentaje de riesgo de impago que se puede producir. Son muchas cosas que en un debate presupuestario hay que tener y que no hemos tenido.

Nos encontramos con programas muy generales, sin descripciones de gastos sin descripciones de detalle y, pues bueno, tenemos que hacer muchas

veces auténtica profesión de fe, para creernos muchas de las partidas que se dicen que están en el presupuesto.

El Concejal de Hacienda decía que son unos presupuestos sensatos basados en la cautela. YO creo que son unos presupuestos conformistas, están alineados con el pasado, son los mismos que prácticamente se hizo el año pasado, que no aportan ideas nuevas y que les falta ilusión. Yo diría que hay resignación en su elaboración, yo los llamaría los presupuestos de la resignación. Ustedes hablan de prudencia, otra vez vuelvo a insistir, yo hablaría de tristeza y de falta de compromiso.

Hoy en día en los Ayuntamientos lo explicaré luego con más detalle, es tan importante saber lo que se va a hacer, como tener liderazgo para explicarle a los ciudadanos lo que se quiere o lo que se va a hacer. Nos encontramos con unos presupuestos que yo los calificaría también los presupuestos de unos administradores diligentes, pero no los calificaría o no diría que son los presupuestos de un equipo gestor.

Hay un primer dato que los ciudadanos de Torrelodones tienen que conocer. Es un presupuesto en los que se aumenta la carga fiscal de los vecinos de Torrelodones. En todas estas transparencias que nos han dado, yo he echado de menos la evolución de los impuestos directos per cápita. Hoy en día los vecinos de Torrelodones pagan más para recibir menos, cuando tenía que se al revés, o sea, tendríamos que hacer lo posible porque los vecinos de Torrelodones pagando menos, reciban más, no, no, la realidad es que hoy los vecinos de Torrelodones pagan más por recibir menos.

También digo otra cosa, hablando de inversiones, hay muy pocas inversiones, luego volveré sobre el tema, pero voy a coger una unidad de medida para que el pueblo de Torrelodones lo entienda. Cincuenta mil euros en renovación y mantenimiento de aceras y viales, quédense todos con esta, con esta cifra. Lo que también es cierto, cuando digo que hay pocas inversiones y que se han aumentado los impuestos directos, es que ustedes en el pleno de abril, del 30 del 2.009, presentaban una moción sobre modificación de las ordenanzas fiscales, pedían también la creación de una comisión para la elaboración de un plan municipal anticrisis y hablaban de reducir la imposición directa para las familias más necesitadas, personas con discapacidad y pequeñas empresas. ¿Dónde están esto en los presupuestos?, si me pueden contestar.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

¿Hay alguna medida que tienda a reducir la fiscalidad directa para las familias más necesitadas, para personas con discapacidad y pequeñas empresas? Esto es lo que presentaban ustedes como moción en abril del 2.009 y ahora están elaborando los presupuestos.

Yo les diría también, que esto también es muy importante, que lo sepa la gente de Torrelorones, hoy en el mundo municipal existe el consenso que tenemos que empezar a aplicar criterios privados en la gestión de lo público. Eso sí, respetando los propios encorsetamientos que el sector público tiene, y por ello qué están haciendo nuestros Ayuntamientos, que son los Ayuntamientos que compiten con nosotros. En primer lugar, administrar la herencia recibida, que es lo que están haciendo ustedes, yo después de oírles hablar llego a la conclusión que el denostado Sr. Galbeño no les ha dejado una herencia tan envenenada. Los ingresos y los gastos permiten además que haya 800 mil euros a pesar de haberse perdido los coches, ochocientos mil euros para inversiones.

¿Qué están haciendo el resto de los Ayuntamientos, los Alcaldes de la zona? Están buscando ingresos no corrientes y la disminución de los gastos corrientes a través de la negociación de las grandes partidas de gastos, contratos de servicios. Aquí no tenemos ningún compromiso de subvenciones al margen de los impuestos que les cobramos a nuestros vecinos. Díganme que compromiso de subvenciones o qué van a hacer ustedes para conseguir subvenciones que aumenten la capacidad de este Ayuntamiento.

Nos hablan de que están renegociando los grandes contratos para producir ahorros, los Ayuntamientos de la zona ya lo han hecho y se están produciendo ahorros entre el 10 y el 15% en un momento de situación de crisis. Todo lo que ahorremos puede aumentar nuestra capacidad de inversión. Qué están haciendo también los Ayuntamientos, incrementar la colaboración público-privada, no poner trabas a la iniciativa privada e intentar no judicializar los temas, judicializar los temas como luego les diré es la última ratio del sistema. Aquí estamos judicializando cualquier tema importante que se produce en el Ayuntamiento de

Torrelodones y a la larga los vecinos de Torrelodones lo pagarán. Decirles también que hay que elaborar un inventario de necesidades. A mí me gustaría saber cuáles son las necesidades que tiene el Ayuntamiento de Torrelodones y un plan de inversiones a cuatro años. También lo decían ustedes en la moción que presentaban en la moción de abril de 2.009, elaboraremos un plan de inversiones a cuatro años. Pues si señores, hay que elaborar un plan de inversiones, a ver las necesidades que tenemos, cuáles son los pasivos que tiene el Ayuntamiento de Torrelodones, cómo que posibilidades de financiación tenemos, pero claro esto que dicen de que no queremos endeudarnos más porque somos prudentes, mire, nuestra deuda que es de las pocas cosas buenas que tenemos en el Ayuntamiento, representa el 52,% de los ingresos corrientes y el límite legal está en el 110, luego podríamos endeudarnos para invertir y mejorar las instalaciones del pueblo. Claro si nos dicen, no es que no nos creemos, vuelvo a insistir son ustedes gente que administra y no gestiona.

Comentarles también que lo que están haciendo los Ayuntamientos vecinos es favorecer la competitividad local y la creación de empleo local. Vuelvo a insistir también, en el pleno de 30 de abril, proponían ustedes en la moción que presentaron redactar un plan de inversiones orientado a favorecer la competitividad local y la creación de empleo local. ¿Dónde está? Si hay dos mil euros dedicados en el presupuesto del Ayuntamiento para favorecer la competitividad local y la creación de empleo local. Pero esto lo decían ustedes, tenemos que hacer esto, por qué no lo hacen. Bueno, qué es lo que hemos hecho a lo largo, una vez dicho esto que serían los aspectos generales, qué es lo que hemos hecho o qué están haciendo ustedes.

Primer elemento que tendríamos que hacer, optimizar los recursos humanos. Como ya les decía con anterioridad en este Ayuntamiento tenemos 123 funcionarios, 4 personales eventuales, 202 personas con contrato laboral y de todo este grupo que tenemos, 27 personas con calificación para dirigir. Como decía antes tendrían en el mundo privado la condición de directores de empresa que podrían dirigir sin ningún tipo de problema sus departamentos.

Seguridad, 8 personas, Servicios Técnicos 4 personas, Secretaría 2 personas, de nivel siempre, informática 1, Economía 2, Protección Civil 1, Acción Social 1 y Deportes 2, todo gente capacitada y muchas veces con más capacidad o



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

capacitación o cualificación que la que tenemos nosotros. Que nosotros no somos expertos muchas veces en tema municipal.

Y nosotros nos hacemos dos preguntas, ¿necesitamos de verdad siete tenencias de alcaldía para gestionar este Ayuntamiento? Miren, en mi época, como yo puedo decir que dije lo que hice cuando era Concejal en el año 95, que yo era Concejal, teníamos un Alcalde, dos dedicaciones exclusivas y trajimos los coches ¿eh? y esos coches han representado durante quince años un millón y medio que ha cobrado el Ayuntamiento de Torrelozón y nos hemos movido entre quince y veinte millones de pesetas de ingresos para el Ayuntamiento de Torrelozón. Lo hicimos con un Concejal y un Alcalde y dos personas con dedicación exclusiva. YO era Concejal de Hacienda y no tenía dedicación exclusiva, cobraba en función de mis asistencias y ayudé a traer los coches.

Digo también otra cosa, ¿necesitamos de verdad tanto trabajos realizados por empresas y profesionales externos? Como les decía nos gastamos cincuenta mil euros en viales y acerado de calles y nos vamos a gastar 200 mil euros en un avance de Plan General. Oiga, tenemos cuatro señores dentro del Ayuntamiento que pueden ayudar a que esto se reduzca enormemente. Nos vamos a gastar 250 mil euros sin concretar dónde, las primeras actuaciones que hemos visto las culturales se han perdido cinco mil euros, o seis mil euros en una actuación cultural. A ver qué vamos a hacer con esos doscientos cincuenta mil euros, nos vamos a gastar ochenta y cinco mil euros en deportes de los cuales veintiún mil euros es un plan rector, otro más, el plan de avance, el plan rector, no somos capaces de hacerlo

En gastos jurídicos nos gastamos ciento cincuenta mil euros, me parece bastante dinero ¿eh? gastarnos ciento cincuenta mil euros. En elaborar una relación de puestos de trabajo cincuenta y cinco mil euros, en una asesoría de recursos humanos cincuenta y cinco mil euros y ya la guinda es cuando hablamos de comunicación, en comunicación ciento cincuenta mil euros, tres veces de lo que nos vamos a gastar en pavimentar y asfaltar calle. Y de aquí vamos a tener una

revista municipal, que empieza a ser un auténtico panfleto, con perdón de la expresión, porque cuando yo cojo la revista municipal y veo que se presentan cartas sin saber quién es el que las presenta, alguien nos quiere dar lecciones, notas elementales sobre la libertad de expresión. Cojéenselo ustedes y en la libertad, en la revista, en tal, uno que se llama Pepe.t., no sé ¿es Pepe el topo? ¿José Luis el topo?, o ¿José María el topo? No sé quién es. Y cuando me veo otra carta que dice, carta de retransmisión de plenos, siempre a favor de ustedes. Un tal Pedro Luis, oiga, y se mete con los señores representantes del Partido Popular y de Actúa, el tal José Luis desde el anonimato, si para esto nos vamos a tener que gastar cincuenta mil euros en la revista municipal, por favor hagan un boletín, informen al ciudadano de lo que hay y no tengamos una revista municipal de esta naturaleza.

Porque mire, Sr. Díaz Bidart, esto no es un problema de transparencia, la transparencia es una obligación de carácter legal que tenemos todas las administraciones públicas y este Ayuntamiento tiene la suficiente transparencia, se retransmiten los plenos por radio, la gente que quiere acudir, acude, hay revistas municipales, está la prensa que informa sobre lo que estamos haciendo, no es un problema de transparencia, es muchas veces un problema de uso de la transparencia. Y el uso de la transparencia cuando tienes una revista, que vuelvo a insistir, que empieza a ser un panfleto, donde nos vamos a gastar por retransmitir los plenos veintiocho mil euros al año y nos gastamos cincuenta mil euros en asfaltado y viales, cuando nos vamos a gastar cincuenta y cinco mil euros en una agencia de comunicación, yo no sé si es para que salga usted Sra. Alcaldesa en loor de multitud, esa agencia de comunicación, porque son cincuenta y cinco mil euros. Ustedes dijeron no queremos asesores, vamos a quitar los cargos de confianza, y nos lo meten a través de una agencia de comunicación.

Mire la realidad es que Torrelodones, en este momento, ni necesita retransmitir los plenos, no pierde transparencia el pueblo de Torrelodones ni necesita gastarse cincuenta mil euros en una agencia de comunicación y a lo mejor necesitamos setenta y cinco mil euros más, o setenta y ocho mil euros más en viales, asfaltado y toda una serie de cosas.

Segundo elemento, búsqueda de ingresos nos corrientes, lo que se llaman los recursos afectados. Claro, usted dice es que ha bajado la inversión, ha bajado la inversión este año con respecto al año pasado, el año pasado había subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Ya me gustaría a mí que hiciesen ustedes la mitad de lo que hizo el Sr. Galbeño en inversiones. YO aquí no veo ninguna inversión, no veo ningún compromiso. ¿Qué compromiso tienen ustedes de conseguir inversiones para el pueblo de Torreloz. No sabemos qué están haciendo ustedes en materia de posibles subvenciones, los presupuestos no lo enseñan, pues entenderán que esto no lo podemos hacer.

Como les decía también, están intentado todos los Ayuntamientos reducir los gastos suyos de funcionamiento. Nosotros tenemos por recogida de basuras 845 mil euros, por limpieza y aseo de calles 730 mil, por alumbrado público 650 mil, por parques y jardines 402 mil, es decir, llegamos hasta gastarnos primeras de seguro 200 mil euros, llegamos a gastarnos hasta 5 millones de euros. Mire con que consigamos solamente un ahorro del cinco por ciento, son cinco veces lo que nos gastamos en viales. Y yo les diría vamos a intentar conseguir eso.

Rápidamente para acabar (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "Si por favor, ya, mire, ni me ve que estoy con todos por igual") vale, yo tengo diez, ellos tienen uno, pero bueno (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "los tiempos son los tiempos") solamente para acabar.

Cuando una ve el presupuesto se da cuenta que tenemos un Ayuntamiento que vive para si mismo en este momento. Tenemos 25 millones de gastos o tenemos 24 millones de ingresos y 25 millones, 25 millones de ingresos y 24 millones de gastos corrientes. En esos gastos corrientes no se equivoquen, no tenemos solamente el 50% o el 48% de gasto de personal, tenemos mucho más, todas las contrataciones de servicios que nos prestan al Ayuntamiento, son gastos de personal indirectos de este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento se está gastando el 80% de su presupuesto en gasto de personal y lo que tenemos que plantearnos es qué vamos a hacer en el futuro, porque manejamos 25 millones de ingresos, 24 millones de gastos, nos queda un millón que dedicamos 800 mil a inversiones y 200 mil a subvenciones. ¿Tendremos que saber qué vamos a hacer en el futuro? ¿De dónde nos vienen los ingresos?, también para decirles una cosa, los ingresos

nos vienen, o hemos perdido ingresos en 625 mil euros en el IAE y hemos perdido 560 en el Impuesto de vehículos de tracción mecánica porque hemos perdido los coches. Intenten recuperarlos, yo he hablado ya con una las compañías para ver si se puede recuperar, y claro, la Alcaldesa de Navacerrada les está tratando, chica joven del Partido Popular, les está tratando estupendamente para que no se le vayan los coches de allí, intenten recuperarlos, nosotros los trajimos, se han perdido ahora, hagan un esfuerzo e intenten recuperarlos.

En cuanto al ICIO, un consejo. En este momento lo que les va a salvar, y que esto el pueblo de Torrelodones lo tiene que conocer también, es el desarrollo de las Marías. En las Marías, según el Plan General, hay 415 viviendas que pueden ser desarrolladas. YO calculo que por cada vivienda que se venda, el Ayuntamiento puede ingresar 20 mil, es decir, 8 millones de euros es lo que va a ingresar el Ayuntamiento de Torrelodones por el desarrollo de las Marías. Ahí van a tener que pagar impuesto de construcción, van a tener que pagar las tasas urbanísticas y van a tener que pagar el incremento del valor de los terrenos urbanos por la venta de esas parcelas (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “vaya terminando SR. Laorden”) si, cinco minutos más si me deja. Lo que si les diría en esto, que cuando, el debate no es como dicen ustedes cuando hablo de gestionar, si primero las infraestructuras y después las licencias, porque hay que saber lo que hay que hacer, y saber explicarlo. En este momento legalmente no pasa nada por simultanear las infraestructuras con las licencias de obra y además van a tener la suerte de que como todas estas viviendas se fabrican fuera, no están sobre el terreno, podrán ustedes venderles a la gente que primero han sido las infraestructuras y luego las licencias. ¿No? es algo a lo que tienen derecho y les diría una cosa como dice la Interventora en su informe económico, hay que intentar adecuar los ingresos a los gastos, no empiecen a montar un jaleo como el AHS judicializando el tema, que luego si quieren hablaremos de él, que entiendo que ya está judicializado, salvo que me digan lo contrario, no empecemos a montar un jaleo, bueno yo pregunto, salvo que me digan lo contrario, no empecemos a generar problemas en los desarrollos urbanísticos, a cerrar a la iniciativa privada que tiene derecho a ello en base (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “exigimos que se cumpla la legalidad, no están acostumbrados aquí, debe ser eso”) el exigir la legalidad en el tema de simultanear la (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “proyecto de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

urbanización que cumpla la normativa y la legalidad, ni más ni menos”) pero si se puede simultanear las licencias de obras con la ejecución del plan de urbanización, es tan sencillo como eso (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “que el plan de urbanización cumpla con la normativa”) lo que le quiero decir es, cuando hablo, que hay que empezar a gestionar, hay que empezar a (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Sr. Laorden, de verdad”) de futuro y no de pasado, y el debate de futuro es gestión y estos presupuestos son los presupuestos de unos administradores y no los presupuestos de unos gestores.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Luego me aclara qué ha querido decir con lo de chica joven Alcaldesa, creo que ese comentario, a mí personalmente no me ha gustado.

Tiene el turno, nosotros, el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don Luis Ángel Collado Cueto:

“Para aclarar muy brevemente algunas de las cuestiones que han surgido. He estado repasando lo que es el, con relación a la pregunta de Actua, he estado repasando lo que es el gasto en el programa de juventud, en el programa 23.20, y tiene un incremento del 4.2%, con un incremento del 37% del gasto en bienes y servicios corrientes, en reparación y mantenimiento de edificios, en otros trabajos realizados, o sea, que yo lo que, creo que lo que se produce es un incremento, pero bueno, lo podemos ¿eh? a presupuesto cerrado, si al presupuesto cerrado, si pero tenemos un incremento con relación al presupuesto de este año.

Con relación a la intervención del PSOE, simplemente comentar muy brevemente. Estamos también muy de acuerdo en el tema de la RPT, creemos que tiene un coste, ha comentado de 55 mil euros, a mi 55 mil euros un estudio que por 55 mil euros que me ayude a gestionar el 48% o a poner orden en el 48% del presupuesto me parece regalado. Así se lo digo.

Y con relación a la sobrevaloración del ICIO; nosotros también en un primer momento la cifra nos llamó la atención, pero tenemos el informe del arquitecto y por eso la hemos dado como buena y de hecho creo que hemos hecho algún pequeño recorte con relación a la provisión, para ser conservadores.

Con relación a la intervención del Sr. Laorden, el portavoz del Grupo Popular, hay distintos ratios, o distinta información que nos presentan. YO la verdad es que le hubiese agradecido también que esa experiencia que tiene y que desde luego no se la niego, que nos la hubiese ido transmitiendo en las reuniones que hemos ido teniendo, porque posiblemente si nos hubiese ido demandando toda esa información, la hemos obtenido.

Los presupuestos que se presentan, la información que contiene es la que nos exige la Ley, la que nos está marcando la Ley. Por lo tanto, la estamos cumpliendo y con relación al plazo, los presupuestos están dentro del plazo suficiente como para ser aprobados pues para el ejercicio siguiente, lo que estaba fuera de plazo en el pasado y yo no voy a hablar de nadie, pero si que voy a hablar del pasado era cuando se recibía la información para el pleno un par de días antes y encima sin ningún tipo de debate, ni ningún tipo de aportación al respecto.

Con relación, ha comentado, ha insistido en varios momentos de su argumentación, en la cuestión de las inversiones en viales, creo que sería importante también que conociese un poco cómo se están haciendo las, ese tipo de actuaciones, porque una gran parte de las mismas, durante estos años se han estado realizando por parte del personal de obras y servicios del Ayuntamiento, por lo tanto lo único que hemos estado haciendo es, bueno pues utilizar personal del Ayuntamiento y lo que se ha financiado directamente con lo que es la compra de materiales, todas esas actuaciones.

El tema de la, el tema de lo que es la búsqueda de financiación, pues evidentemente estamos en ello, pero usted sabe bien que son momentos de tremendo recorte en todas las administraciones, los planes están prácticamente congelados, incluso las nuevas actuaciones del PRISMA, pues tampoco, también están muy limitadas, y bueno, la búsqueda se está realizando y sabe que no es el momento ideal para salir a pescar, a pesar de lo cual intentamos contar con todos los contactos que tenemos, y bueno, lógicamente yo creo que aquí si estamos mirando por el interés del pueblo, creo que todos los grupos deberíamos ir de la mano y aprovechar los posibles contactos que pudiésemos tener.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Y bueno, simplemente, nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Collado.

Segundo turno. Por el Grupo Actua, nada, por el grupo socialista."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

"Solamente decir que con la crisis económica que tenemos en ciernes, la capacidad de inversión, en la anterior Legislatura tuvimos mucha suerte, hubo una inversión por parte del ESTado a través del Plan E, y tuvimos el PRISMA. Al final eso supusieron casi 8 millones de euros de inversión. Cosa que esta Legislatura, ya con las restricciones que va a poner Bruselas, no vamos a tener inversión, un millón de euros del remanente del Prisma. Entonces creo que, y en los dos últimos presupuestos, digo porque no hemos tenido inversión municipal directa, esta es la primera vez que tenemos inversión directa y eso hay que, también nos hace reforzar nuestro voto, directamente desde el Ayuntamiento.

Nada más, gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias SR. Bidart.

Tiene la palabra el SR. Laorden"

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, rápidamente también.

Nos dice usted Sr., Concejel de Hacienda Luis que presentemos proposiciones. Mire presentamos una que éramos mayoría, nosotros y Actua, no se retransmitan los plenos, han dicho ustedes que por narices se retransmiten los

plenos, entenderán que cuando el pleno del Ayuntamiento que tiene mayoría, pide que en la regulación de su actuación no se retransmitan los plenos, pues yo lo que entenderían es que dijese la mayoría no quieren retransmitir los plenos. Nos dicen que no.

Eso nos quita un poco la fe en tener que poder discutir cosas. Nos habla usted de ir de la mano, vamos a ir de la mano, va a haber cosas y lo veremos en este pleno, que iremos de la mano. YO le puedo anticipar que yo ya he estado hoy reunido con el Viceconsejero, con uno de mis Concejales de Deportes para ver si podemos hacer cosas en deportes e iremos de la mano y lo explicaremos ahora en este pleno las conversaciones que hemos tenido con el Consejero de Deportes.

YO les haría unas propuestas rápidamente. Inicien conversaciones urgentes para intentar recuperar las flotas de los vehículos, reduzcan el número de tenencias de alcaldía, eliminen todas aquellas contrataciones exteriores que no sean necesarias, incrementen la inversión en infraestructura como consecuencia de los ahorros que produzcan en la negociación de los contratos, realicen un inventario de necesidades, y un plan de inversiones a cuatro años y su forma de financiación. Lideren, si puede ser, una mancomunidad de municipios para ahorrar en costes, compramos cada uno de forma independiente, mancomunémonos con otros Ayuntamientos y veamos si podemos reducir costes. Elaboren una lista de posibles subvenciones a conseguir, que no lo sabemos. Las vacantes presupuestadas que existen, ¿eh? y se podrían dar de baja para crear a lo mejor en algún momento determinado esas bajas que usted demandaba para el tema de recursos humanos, si puede ser no las cubran y utilicemos los ahorros que produce el no cubrir esas vacantes, para inversiones.

Elabórenos también un calendario de cómo se van a producir las jubilaciones del personal los próximos cuatro años y las economías que vamos a tener. Y apliquemos los ahorros que hemos conseguido en este pleno a inversiones, es tan sencillo como trabajemos, fijese si podemos trabajar, todo eso se lo apoyaremos, todo lo que sea gestionar mejor el Ayuntamiento de Torrelodones se lo apoyaremos.

Y para, ¿perdón?, ya, ya me han quitado la idea, bueno y nada más. Bueno, sí una cosa nada más, mire yo quiero mucho a los jóvenes Sra. Alcaldesa, porque ya tengo, yo ya empiezo a ser un chico mayor, y entonces no vea nada raro cuando hablo de chicas jóvenes que tienen talante y talento que son lo que yo quiero y la



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Alcaldesa de Navacerrada, que es una chica, porque yo soy un chico, o una mujer o una concejal o una alcaldesa, que es magnífica lo digo en plan cariñoso y no con ningún ánimo peyorativo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias Sr. Laorden.

Cierra este punto el portavoz del grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, Gonzalo Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelorones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos y buenas tardes también a los que nos escuchan por la radio, especialmente a aquellos que disfrutaron viéndonos en aquel pleno emitido en directo y que, de momento, no puede ser debido a, bueno ya han oído al SR. Laorden, para que vamos a seguir.

Bien, voy a ser brevísimo, porque así me lo ha pedido la Alcaldesa, no voy a entrar a discutir ningún punto de algunos errores que han comentado, que he escuchado en las intervenciones de los Grupos, pero si simplemente, bueno, en primer lugar agradecer a los tres grupos municipales que nos hayan agradecido que les hayamos dado los presupuestos con tanto tiempo. En la oposición nos pasamos cuatro años recibiendo los presupuestos un jueves para el pleno del lunes, y consideramos que eso es una falta de respeto a la democracia tal cual. De hecho, recuerdo que nos levantamos en un pleno porque nos pareció un insulto y nosotros no vamos a caer en lo mismo.

Si que hubiéramos agradecido, como se lo agradecemos a Actua y al Partido Socialista, que desde el principio han estado colaborando en poner sus propuestas, que estaremos de acuerdo o no, de hecho las hemos discutido, pero por lo menos han estado ahí cada día trabajando, no han llegado a reuniones

preguntándose como el portavoz del Partido Popular en alguna, y esto para qué es, y qué hacemos aquí, y eso ha sido que no nos ha parecido nada bien, o mandando a uno de sus Concejales veinte minutos antes, como nos ha reconocido la propia persona a esa junta de portavoces, simplemente demostrando lo poco que les importa los presupuestos, por una razón, porque ustedes tenían claro desde el primer momento que iban a votar en contra, daba igual lo que fuera, daba igual lo que presentáramos.

Nos habla usted, nos habla usted, de que no nos endeudamos, pues no nos endeudamos porque los servicios económicos de este Ayuntamiento así nos lo han aconsejado y con la que está cayendo ahora mismo, pues creo que no sería muy inteligente hasta que veamos cuál va a ser la deriva que va a tomar la política nacional.

Para terminar Sr. Laorden, tengo que decirle que creo que su epitafio político es muy sencillo, consejos vendo que para mí no tengo, ha estado todo el pleno hablando, hablando de que nosotros vamos al pasado y nos referimos al pasado, efectivamente, estamos hablando del pasado porque esa es la situación a la que el Partido Popular de Torrelodones nos ha llevado, y tenemos que lidiar con ello. Y sin embargo después de recriminarnos nuestro hablar de ese pasado que condiciona nuestro presente y me temo que parte de nuestro futuro, en cambio no ha tenido usted ningún problema en hablar de su pasado como Concejales, de lo bien que lo hacía, de lo estupendo que fue todo, de lo maravilloso que fue, y sin embargo no, incluso ha llegado a hablar de la época de Galbeño diciendo que es estupenda, perfecto, pues sí, no me extraña, también será porque usted estaba en la ejecutiva del Partido Popular en ese momento, en ese pasado del que no hay que hablar, ese pasado tan malo del que hay que hablar. Así que, por favor, o hablamos del pasado o no hablamos, pero yo creo que lo importante es hacerlo con objetividad.

Y voy a terminar ya simplemente y para que conste en Acta, de manera que los presupuestos se puedan aprobar de forma correcta, diciendo que se incrementan las partidas correspondientes a fiestas en 20 mil euros, en deportes, la de deportes en 16 mil, la ayuda al desarrollo en 33 mil euros, la bolsa de beca en 20 mil, con un total de 89 mil euros y se disminuye por ello, la partidas dedicadas a residuos sólidos urbanos y limpieza viaria por ese importe, de manera que el presupuesto queda equilibrado.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Nada más, muchas gracias."

Finalizado el debate se procede a la votación de las enmiendas nº 1 y nº 3 presentadas por el Grupo Municipal ACTUA y que ha arrojado el siguiente resultado:

A) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por un voto a favor, nueve votos en contra y once abstenciones, desestima la enmienda nº 1 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

B) El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la enmienda nº 3 anteriormente transcrita y que consta en el expediente.

A continuación se procede a la votación ordinaria de los acuerdos propuestos sobre este asunto en el expediente correspondiente, arrojando el siguiente resultado:

A) En una primera votación diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención.

B) En una segunda votación diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención

En consecuencia, con el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por diez votos a favor, diez votos en contra y una abstención, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2.012 y sus anexos, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal Actua "3ª Bolsa única de becas".

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio por el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto y sus anexos para el ejercicio 2.012 si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

Por la Sra. Alcaldesa y en virtud de las facultades conferidas por la Legislación vigente, se procede a alterar el orden del día de la presente sesión, tratándose a continuación el asunto número nº 8 de la convocatoria "Moción del Grupo Municipal PSOE con motivo del día internacional contra la violencia de género. "

Una vez finalizada la exposición, debate y votación de este asunto se continuó con el orden del día establecido.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2011 PARA APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 8/2010 DE 20 DE MAYO, POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA REDUCCIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, comprensiva de los servicios de Hacienda Local, Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.011

Constan en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de intervención de fecha 15 de noviembre de 2.011.
- 2) Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 15 de noviembre de 2.011.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Como bien se informó en la Comisión Informativa es un trámite que tenemos que cumplir con la Ley, con el Real Decreto, en este caso, 8/2010 para que todos los aquí presentes lo entiendan, del Real Decreto que impuso bajada salarial al personal público, con ese ahorro que le suponía en gasto de personal al Ayuntamiento hay que invertirlo obligatoriamente o bien sanear el remanente de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

tesorería derivado de la última liquidación, cuando este fuera negativo, que no es el caso, disminuyendo el nivel de endeudamiento a largo plazo, financiación de inversiones, o cuando no resulten de aplicación los apartados a) o b), los recursos no aplicados en el propio ejercicio a la financiación de inversiones se destinarán en sucesivos ejercicios a las finalidades establecidas en los apartados a) b) y c) con el mismo orden de prelación.

Nosotros, traemos una modificación de crédito para que el ahorro que supuso este, la aplicación de este Real Decreto que fueron 393.885 euros, van a ir directamente dirigidos a amortizar deuda del préstamo que tenemos con Bankia, préstamo número 11589305/21 el criterio ha sido ir al préstamo que tenía, que no salía mas caro. Por tanto es una modificación de crédito destinada exclusivamente a llevar ese dinero a la partida que nos permite amortizar la deuda.

Nada más. ¿Algún grupo quiere intervenir?"

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Únicamente matizar que es que no hay otra posibilidad, por imperativo legal, los ahorros producidos como consecuencia de haber reducido los salarios del personal y de los funcionarios, necesariamente tiene que ir a amortización de crédito."

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar la modificación mediante Suplementos de crédito en aplicaciones del capítulo 9 para disminuir el endeudamiento a largo plazo del Ayuntamiento, financiados con baja de crédito por la reducción de los costes de personal, según el desglose siguiente:

BAJAS

Pro.	Eco.	Descripción	Importe a reducir
------	------	-------------	-------------------

1320	12007	Retribuciones básicas	9.655,00
1320	12102	Retribuciones complementarias	58.630,00
1320	13000	Retribuciones básicas	895,14
1320	15000	Complemento de productividad	17.519,80
1340	13000	Retribuciones básicas	2.837,11
1340	13002	Otras remuneraciones	100,00
1340	13010	Productividad	165,62
1510	12007	Retribuciones básicas	10.150,00
1510	12102	Retribuciones complementarias	9.920,00
1510	13000	Retribuciones básicas	1.530,00
1510	13002	Otras remuneraciones	370,00
1510	13010	Productividad Personal Laboral	366,00
1510	15000	Complemento de productividad	4.053,24
1620	12007	Retribuciones básicas	700,76
1620	12102	Retribuciones complementarias	614,47
1620	15000	Complemento de productividad	442,88
1690	12007	Retribuciones básicas	143,07
1690	12102	Retribuciones complementarias	1.042,86
1690	13000	Retribuciones básicas	14.645,00
1690	13002	Otras remuneraciones	50,00
1690	13010	Productividad personal laboral	2.100,67
1690	15000	Complemento de productividad	1.101,17
1700	12007	Retribuciones básicas	1.560,00
1700	12102	Retribuciones complementarias	2.245,00
1700	15000	Complemento de productividad	874,63
2311	12007	Retribuciones básicas	6.218,76
2311	12102	Retribuciones complementarias	6.865,08
2311	13002	Otras remuneraciones	510,00
2311	13010	Productividad Personal Laboral	571,12
2311	15000	Complemento de Productividad.	1.058,75
2320	13000	Retribuciones básicas	4.100,00
2320	13010	Productividad Personal Laboral	667,39
2410	12007	Retribuciones básicas	670,00
2410	12102	Retribuciones complementarias	770,00
2410	13000	Retribuciones básicas	1.365,00
2410	15000	Complemento de productividad	380,74
2411	13000	Retribuciones básicas	4.480,00
2411	13002	Otras remuneraciones	230,00
2411	13010	Productividad Personal Laboral	84,92
3120	13000	Retribuciones básicas	650,00
3210	13010	Productividad	55,19
3211	13000	Retribuciones básicas	19.480,00
3211	13002	Otras remuneraciones	410,00
3230	13000	Retribuciones básicas	4.615,00
3230	13010	Productividad	55,20
3300	12007	Retribuciones básicas	110,00
3300	12102	Retribuciones complementarias	640,00
3300	13000	Retribuciones básicas	16.033,34
3300	13002	Otras remuneraciones	2.230,00



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3300	13010	Productividad personal laboral	528,60
3300	15000	Productividad	305,15
3301	13000	Retribuciones básicas	21.522,98
3301	13002	Otras remuneraciones	60,00
3301	13010	Productividad	516,73
3302	13000	Retribuciones básicas	15.227,11
3302	13002	Otras remuneraciones	505,00
3320	13000	Retribuciones básicas	7.408,83
3320	13002	Otras remuneraciones	426,29
3400	13000	Retribuciones básicas	33.514,55
3400	13002	Otras remuneraciones	2.699,98
3400	13010	Productividad. Personal laboral	1.642,01
3402	13000	Retribuciones básicas	4.921,63
3402	13002	Otras remuneraciones	197,65
3402	13010	Productividad	178,00
9120	13000	Retribuciones básicas	2.155,00
9120	13010	Productividad personal laboral	981,98
9200	12007	Retribuciones básicas	12.810,00
9200	12102	Retribuciones complementarias	17.056,19
9200	15000	Complemento de Productividad.	9.157,57
9201	12007	Retribuciones básicas	3.510,00
9201	12102	Retribuciones complementarias	4.010,00
9201	15000	Complemento de Productividad.	1.629,15
9202	12007	Retribuciones básicas	799,66
9202	12102	Retribuciones complementarias	1.554,05
9202	15000	Complemento de Productividad.	432,40
9240	13000	Retribuciones básicas	5.554,00
9240	13002	Otras remuneraciones	40,00
9240	13010	Productividad Personal Laboral	324,62
9310	12007	Retribuciones básicas	4.425,66
9310	12102	Retribuciones complementarias	8.041,92
9310	15000	Complemento de productividad	4.299,13
9341	12007	Retribuciones básicas	4.100,00
9341	12102	Retribuciones complementarias	6.535,00
9341	15000	Complemento de Productividad.	2.851,43
		TOTAL.....	393.885,18

ALTAS

		Descripción	Importe a aumentar
0110	91323	Amortización préstamo BANKIA nº 11.589.305/21	393.885,18 €
		TOTAL.....	393.885,18 €

2º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

3º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

AREA DE REGIMEN INTERIOR: EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNISERSITARIOS, SEGURIDAD, REGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINOS, INFORMÁTICA.

5º.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.011.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Informe de Secretaría de fecha 27 de julio de 2.011.
- 2) Resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2.001, relativa al inicio del expediente.
- 3) Anuncios remitidos al Juzgado de Paz de Torrelozanes y al Juzgado Decano de Collado Villalba para su exposición al público, en los que se detallan los requisitos de los aspirantes y se indica que la presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.
- 4) Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 220 correspondiente al día 16 de septiembre de 2.011.
- 5) Durante el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes:
 - La presentada por doña E. G. H., mediante escrito número *****/11 de Registro de Entrada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- La presentada por doña M. C. M. G., mediante escrito número *****/2011 de Registro de Entrada.
- La presentada por don A. O. F., mediante escrito número *****/2011 de Registro de Entrada.
- La presentada por don J. J. D. G., mediante escrito número *****/2011 de Registro de Entrada

6) Propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 15 de noviembre de 2.011, cuyo tenor literal es el siguiente;

“Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado el expediente para el nombramiento de Juez de Paz sustituto.

Como consecuencia de la publicidad que se ha dado al mismo se han presentado las siguientes personas interesadas:

1. E. G. H.
2. M. C. M. G.
3. A. O. F.
4. J. J. D. G.

Examinados los méritos que cada uno alega considero como los más interesantes para este puesto los de doña E. G. H.. Dentro de los méritos debe tejerse en cuenta el conocimiento jurídico ya que es una licenciada en Derecho, que reside en Torrelorones y por tanto conoce las circunstancias sociales del municipio; además ha dedicado esfuerzos en formarse en materias que son esenciales para el desarrollo de las funciones como Juez de Paz como son las de mediación y resolución de conflictos.

Por todo lo cual se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz sustituta de doña E. G. H., con D.N.I. nº *****, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ocupar este puesto, de entre los solicitantes de este puesto.

2º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Torrelodones, 15 de noviembre de 2011”

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Voy a leer la propuesta.

Por parte de este Ayuntamiento se ha realizado el expediente para el nombramiento de Juez de Paz sustituto.

Como consecuencia de la publicidad que se ha dado al mismo se han presentado las siguientes personas interesadas:

Doña E. G. H., doña M. C. M. G., Don A. O. F. y don J. J. D. G.

Examinados los méritos que cada uno alega considero como los más interesantes para este puesto los méritos de doña E. G. H.. Dentro de los méritos debe tejerse en cuenta el conocimiento jurídico ya que es una licenciada en Derecho, que reside en Torrelodones y por tanto conoce las circunstancias sociales del municipio; además de haber dedicado esfuerzos en formarse en materias que son esenciales para el desarrollo de las funciones como Juez de Paz como son las de mediación y resolución de conflictos.

Por todo lo cual se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz sustituta doña Esperanza Garzón Huertas, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ocupar este puesto, de entre los solicitantes de este puesto.

2º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Muchas gracias.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Votaremos a favor, hemos hablado con el Juez de Paz, porque entendemos que no deja de ser el que ejerce jurisdicción aquí en el Ayuntamiento de Torrelodones, hemos entrevistado a la persona que aspiraba a este puesto, yo creo que es una persona razonable y que cumplirá bien sus funciones.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

1º.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid el nombramiento como Juez de Paz sustituta de doña E. G. H., con D.N.I. nº *****, al considerar que por los méritos alegados, es la persona que reúne las mejores condiciones para ocupar este puesto, de entre los solicitantes de este puesto.

2º.- Elevar el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Por el Concejal del Grupo Municipal PSOE, don Juan Ignacio Díaz Bidart, se manifestó cuanto sigue:

“Por motivo de orden me tengo que ausentar del pleno Sra. Alcaldesa y gracias.”

6º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN DEL FICHERO “SERVICIO DE ATENCIÓN AL VECINO”: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011.

Consta en el expediente informe del Jefe de Servicios Informáticos de fecha 16 de noviembre de 2011, informe de Secretaría de fecha 17 de noviembre de 2011 y propuesta de acuerdos de la Alcaldesa de fecha 17 de noviembre de 2011,

Presenta la propuesta el Portavoz del Partido Popular, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Simplemente esta ordenanza es la creación como dice de un fichero para el nuevo servicio de atención al vecino que se está poniendo en marcha desde el Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta que tratamos datos, la Ley de Protección de Datos, nos exige que creamos una ordenanza para crear este fichero que es muy sencilla, no

la voy a leer, porque obviamente creo que no, creo que es importante, es la creación, las medidas de seguridad, la publicación y su entrada en vigor.

Simplemente comentar que, vamos los datos que se van a registrar en este fichero, lo digo para que todo el mundo sepa cuando llama, son los mínimos, nombre, apellidos, el número de teléfono, dirección de correo electrónico, dirección y el asunto por el que llama. No se van a archivar, ni guardar ningún otro dato, cualquier momento de la conversación o de su propuesta, queja, sugerencia, o pregunta, en esa base, en ese fichero.

Gracias.”

Sin debate y previa votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Creación del fichero “Servicio de Atención al Vecino.”

2º.- Abrir un período de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse alegaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente.

7º.- DESAFECTACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESCOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2.011.

Consta en el expediente propuesta de acuerdos del Concejal Delegado de Urbanismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“PROPUESTA QUE FORMULA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE URBANISMO

ASUNTO: SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESCOLARES DE PROPIEDAD MUNICIPAL

- Calle Javier García de Leániz nº 15. Vivienda de maestros nº 2. Rfa. Catastral 9425001VK1992S



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- Calle Real nº 34 – Vivienda de maestros nº 1. Rfa. Catastral 1722002VK2912S
- Calle Real nº 36 – Vivienda de maestros nº 2. Rfa. Catastral 1722003VK2912S
- Calle Real nº 38 – Vivienda de maestros nº 3. Rfa. Catastral 1722004VK2912S

Esta propuesta tiene como finalidad la solicitud a la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación, de la desafectación del uso escolar de los inmuebles de Propiedad Municipal conocidos como Viviendas de Maestros, tanto en la Colonia, Calle Javier G^a de Leaniz nº 15, como en el Pueblo, Calle Real nº 34, 36 y 38.

La construcción de edificaciones destinadas a enseñanza se ha efectuado, primeramente por el Estado, y luego por la Comunidad Autónoma de Madrid, contando con la colaboración de los Municipios, siendo el punto más relevante de la colaboración la aportación de patrimonios de suelo para destinarlos a edificios escolares.

La evolución del Municipio de Torrelozón, y las nuevas necesidades y la transformación urbana han tenido como consecuencia (entre otras muchas) que los edificios que estaban afectados al uso escolar deban en este momento, por las circunstancias sociales diferentes, destinarse a otro uso.

Esta materia está regulada en el Decreto 30/2001, de 22 de febrero por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal y en la Orden 2242/2001, de 7 de junio que desarrolla el Decreto 30/2001 de 22 de febrero por el que se regula el procedimiento de autorización previa a la desafectación de edificios públicos escolares de propiedad municipal.

En primer lugar hay que señalar que sobre las viviendas de maestros objeto de esta propuesta, la Legislación ya no contempla la obligación de proporcionar viviendas a los profesores de educación básica (antes primaria).

Además de no contemplar la obligación sería imposible para este Ayuntamiento proporcionar vivienda a la plantilla de profesores que, solo en los tres Colegios Públicos del Municipio, Colegio Los Ángeles, Colegio Nuestra Señora de Lourdes y Colegio El Encinar es de 92 profesores. Con las cuatro viviendas, objeto de esta propuesta no podría satisfacerse esta obligación.

No obstante, el motivo del inicio de este procedimiento es poner de manifiesto que el Ayuntamiento necesita disponer de este patrimonio, antes afectado al uso escolar y que en cumplimiento de los fines propios de esta Entidad Local en la actualidad se necesitan estos inmuebles para ser destinados a vivienda social en régimen de alquiler.

El Ayuntamiento ha de tener capacidad plena de disponer el destino de sus bienes conforme a las leyes y en este caso se precisa la desafectación del uso escolar para poder destinarlo a otros usos de interés social.

La autorización previa de la Comunidad Autónoma se enmarca en un principio de relación con las Corporaciones Locales y puede tener lugar cuando concurren los supuestos señalados en el artículo 1 del Decreto 30/2001 antes citado. En concreto el apartado 3. establece: *"En el supuesto de que la desafectación propuesta afecta a viviendas o casas de maestros, además de la concurrencia de alguna de las causas anteriores podrá concederse la autorización previa para aquellas viviendas que excedan de la plantilla de Maestros de la Localidad, en su caso, en función de las necesidades de escolarización"*.

Las causas señaladas en los apartados 1, a), b) y c) del este artículo son las que seguidamente se citan:

- a) Cuando el inmueble deje de ser necesario en todo o en parte para el desarrollo del servicio público docente.*
- b) Cuando, previa peritación técnica, las condiciones o características físicas del inmueble, o de la parte cuya desafectación se propone no resulten adecuadas a la finalidad educativa.*
- c) Cuando concorra cualquier otra circunstancia de la que resulte la conveniencia o necesidad de desafectarlo, previa justificación razonada en el expediente.*

En el expediente que se promueve las necesidades municipales justifican la solicitud de desafectación del uso escolar de estas dos viviendas de maestros por los siguientes motivos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Las viviendas no están ocupadas por profesores del Municipio, una de ellas, situada en la Colonia, Calle Javier G^a de Leaniz n^o 15 está destinada a programas de Garantía Social, y las tres viviendas del Pueblo, dos están destinadas a la Escuela de Pensamiento Matemático y otra sin uso.

Respecto a su finalidad educativa, su destino inicial como viviendas las hace idóneas para este uso y responde a las necesidades del Ayuntamiento de ofertar vivienda social de alquiler, concurriendo las circunstancias para solicitar su desafectación del uso escolar.

La razón fundamental de la solicitud de desafectación son las necesidades municipales urgentes de contar con viviendas para destinarlas a alquiler social.

Las condiciones urbanísticas y la descripción de los elementos a desafectar según figura en los informes técnicos es la que seguidamente se indica:

1. CASA DE MAESTROS 2. CALLE JAVIER G^a DE LEANIZ N^o 15.

La titularidad de este inmuebles es municipal y esta edificación figura catastrada a favor del Ayuntamiento y con alta catastral que se remonta al año 1924, por lo que se puede afirmar que el Ayuntamiento posee el inmueble, o al menos el terreno sobre el que está edificado, con anterioridad a esta fecha y por posesión inmemorial.

Condiciones Urbanísticas:

Inmueble situado en Suelo Urbano, siéndole de aplicación la Ordenanza de Zona 3, Residencial Unifamiliar agrupada grado 2(RU2), con los siguientes parámetros:

- Parcela mínima 500 m2s
- Ocupación: 35%
- Edificabilidad 0,50 m2c/m2s
- Altura máxima: II plantas ó 7,50 metros
- Retranqueos: 3 metros a todos los linderos, excepto adosamientos.

La aplicación de la Ordenanza de zona determina que el inmueble, conforme a esta Ordenanza se encuentre en situación de fuera de ordenación por tener este inmueble las siguientes características:

- Superficie de parcela: 133 m²s. A los efectos de lo prevenido en el artículo 11.3.2.A de la Normativa de las Normas Subsidiarias se considera parcela existente.
- Superficie ocupada: 53 m²
- Superficie construida: 100 m²c
- Altura: II plantas: cumple con la Ordenanza
- Retranqueos: Respecto de la vía pública se sitúa en la alineación oficial, en los linderos adosamiento (permitido) y en el testero supera los 3 metros.

Esta edificación está incluida en el Catalogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias, elemento catalogado número 27, como conjunto de edificio de viviendas de maestros calle Javier García de Leániz nº 13-15, tipo de protección: Ambiental.

Descripción del inmueble:

Vivienda Maestros Vergara 2 (c/ Javier García de Leániz nº 15).- Finca situada en suelo urbano, en término de Torreledones, en la Calle Javier García de Leániz nº 15, destinada a Vivienda y otros usos municipales.

La finca tiene una superficie de suelo de **133 m²s**, tiene forma trapezoidal, de cuatro lados, con los siguientes linderos:

Norte, en dos líneas rectas de 22,66 ml con la Vivienda de maestros Vergara 1, de propiedad Municipal, inmueble de referencia catastral 9425001VK1992S.

Sur, en línea de 21,43 ml con escaleras, paso de servicio de dominio público.

Este, en línea de 6,38 ml con el Pº Andrés Vergara.

Oeste, en línea de 5,80 ml con la Calle Javier García de Leániz, por donde tiene su acceso.

Según Catastro el edificio tiene fecha de alta de construcción en 1.924 y se ha destinado a vivienda de maestros. Es la finca con referencia catastral 9425001VK1992S.

En la finca descrita está construido un edificio destinado a vivienda distribuido en dos plantas. La planta baja tiene una superficie construida de 53



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

metros cuadrados y la planta primera tiene una superficie construida de 47 metros cuadrados. En total la superficie construida son 100 metros cuadrados.

La superficie ocupada por la edificación es de 53 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio.

La calificación jurídica de este bien es demanial-servicio público.

2. VIVIENDA DE MAESTROS Nº 1. CALLE REAL Nº 34.

Condiciones Urbanísticas:

Inmueble situado en Suelo Urbano, siéndole de aplicación la Ordenanza de Zona 1, Casco Antiguo Grado 1 (CA.1), con los *siguientes parámetros*:

- Parcela mínima: 150m²
- Ocupación: 60%
- Edificabilidad 1,8 m²c/m²s
- Altura máxima: 9,50m.
- Retranqueos: La fachada de la edificación coincidirá con la alineación oficial.

Esta edificación está incluida en el Catalogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias, elemento catalogado número 76, como conjunto de edificio de viviendas de maestros calle Real nº 34, 36 y 38, Tipo de Protección: Ambiental

Descripción del inmueble:

Finca situada en suelo urbano, en término de Torrelorones, en la Calle Real nº 34. En esta finca, en la actualidad se sitúa edificio destinado a Vivienda y otros usos de carácter municipal (Escuela de Pensamiento Matemático).

La finca tiene una superficie de suelo de **185 m²s**, tiene forma trapezoidal, de cuatro lados, con los siguientes linderos:

Norte, en línea de 8,10 ml con la Calle Real.

Sur, en línea de 8,60 ml con el Paseo de Joaquín Ruiz Jiménez.

Este, en línea de 22,00 ml con finca catastral 1722003VK2912S, de propiedad municipal, finca segregada nº 3 de este proyecto, vivienda de maestros nº 2.

Oeste en línea de 24,00 ml con la finca n° 1 anterior, biblioteca municipal, catastral n° 1722001VK2912S.

El edificio está fechado en los archivos municipales en 1946 y se ha destinado a vivienda de maestros y actualmente a otros usos de carácter municipal, tiene dos alturas, con una superficie total construida de **126** metros cuadrados, distribuido en dos plantas, cada una de ellas de 63 m²c.

Se sitúa en el frente de la alineación con la Calle Real.

El edificio ocupa **63 m²s** y el resto de la superficie de la finca, **122 m²s** está destinado a espacio libre, jardín. **Total suelo 185 m²s**

Finca con referencia catastral 1722002VK2912S.

Finca Registral número 14613..

La calificación jurídica de este bien es demanial-servicio público.

3. VIVIENDA DE MAESTROS N° 2. CALLE REAL N° 36.

Condiciones Urbanísticas:

Inmueble situado en Suelo Urbano, siéndole de aplicación la Ordenanza de Zona 1, Casco Antiguo Grado 1 (CA.1), con los siguientes parámetros:

- Parcela mínima: 150m²
- Ocupación: 60%
- Edificabilidad 1,8 m²c/m²s
- Altura máxima: 9,50m.
- Retranqueos: La fachada de la edificación coincidirá con la alineación oficial.

Esta edificación está incluida en el Catalogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias, elemento catalogado número 76, como conjunto de edificio de viviendas de maestros calle Real n° 34, 36 y 38, Tipo de Protección: Ambiental.

Descripción del inmueble:

Finca situada en suelo urbano, en término de Torrelodones, en la Calle Real n° 36. En esta finca, en la actualidad se sitúa edificio destinado a Vivienda de maestros.

La finca tiene una superficie de suelo de **164 m²s**, tiene forma trapezoidal, de cuatro lados, con los siguientes linderos:

Norte, en línea de 8,00 ml con la Calle Real.

Sur, en línea de 8,50 ml con el Paseo de Joaquín Ruiz Jiménez.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Este, en línea de 19,80 ml con finca catastral 1722004VK2912S, de propiedad municipal, finca segregada nº 4 de este proyecto, vivienda de maestros nº 3.

Oeste en línea de 22,00 ml con la finca nº 2 anterior, vivienda nº 1, catastral nº 1722002VK2912S.

El edificio está fechado en los archivos municipales en 1946 y se ha destinado a vivienda de maestros hasta la actualidad, tiene dos alturas, con una superficie total construida de **130 m2c** distribuido en dos plantas, cada una de ellas de **65 m2c**.

Se sitúa en el frente de la alineación con la Calle Real.

El edificio ocupa 65 m2s y el resto de la superficie de la finca, **99 m2s** está destinado a espacio libre, jardín. **Total suelo 164 m2s**

Es la finca con referencia catastral 1722003VK2912S.

Finca Registral número 14614.

La calificación jurídica de este bien es demanial-servicio público.

4. VIVIENDA DE MAESTROS Nº 3. CALLE REAL Nº 38.

Condiciones Urbanísticas:

Inmueble situado en Suelo Urbano, siéndole de aplicación la Ordenanza de Zona 1, Casco Antiguo Grado 1 (CA.1), con los *siguientes parámetros*:

- Parcela mínima: 150m2
- Ocupación: 60%
- Edificabilidad 1,8 m2c/m2s
- Altura máxima: 9,50m.
- Retranqueos: La fachada de la edificación coincidirá con la alineación oficial.

Esta edificación está incluida en el Catalogo de Bienes Protegidos de las Normas Subsidiarias, elemento catalogado número 76, como conjunto de edificio de viviendas de maestros calle Real nº 34, 36 y 38, Tipo de Protección: Ambiental

Descripción del inmueble:

Finca situada en suelo urbano, en término de Torrelodones, en la Calle Real nº 38. En esta finca, en la actualidad se sitúa edificio destinado a Vivienda de maestros y otros usos de carácter municipal.

La finca tiene una superficie de suelo de **152 m2s**, tiene forma trapezoidal, de cuatro lados, con los siguientes linderos:

Norte, en línea de 8,00 ml con la Calle Real.

Sur, en línea de 8,40 ml con el Paseo de Joaquín Ruiz Jiménez.

Este, en línea de 17,80 ml con finca catastral 1722005VK2912S.

Oeste en línea de 19,80 ml con la finca nº 3 anterior, vivienda nº 2, catastral nº 1722003VK2912S.

El edificio está fechado en los archivos municipales en 1946 y se ha destinado a vivienda de maestros hasta la actualidad y a otros usos de carácter municipal (escuela de pensamiento matemático) tiene dos alturas, con una superficie total construida de **128 m2c** distribuido en dos plantas, cada una de ellas de **64 m2c**.

Se sitúa en el frente de la alineación con la Calle Real.

El edificio ocupa 64 m2s y el resto de la superficie de la finca, **88 m2s** está destinado a espacio libre, jardín. **Total suelo 152 m2s**

Es la finca con referencia catastral 1722004VK2912S.

Finca Registral número 14615.

La calificación jurídica de este bien es demanial-servicio público.

Vistos los informes técnicos y considerando que la justificación de cambio de uso actual escolar a otros usos sociales necesarios para la prestación de servicios públicos municipales queda justificada y amparada en el cumplimiento de los fines propios de esta Entidad Local,

El Sr. Concejal Delegado del Área de Urbanismo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid autorización previa a la desafectación del uso escolar de los inmuebles conocidos como Viviendas de Maestros de la Colonia, sitios en la Calle Javier García de Leániz nº 15 y Viviendas de Maestros del Pueblo, sitios en la calle Real nº 34, 36 y 38, por ser bienes de esta Entidad Local que precisa este Ayuntamiento para el cumplimiento de sus fines, y en concreto para destinarlos a vivienda social.

En Torrelodones a 20 de octubre de 2011."



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta la propuesta el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Buenas tardes otra vez.

Es una propuesta que lo que pretende es desafectar cuatro viviendas, tres viviendas que tenemos, no, cuatro viviendas perdón, que en este momento se denominaban de forma coloquial como viviendas de maestros, son las tres viviendas que están pegadas a la biblioteca en la calle Real y una vivienda en la Colonia.

Esas viviendas han estado ocupadas en su momento por maestros de la Escuelas Nacionales de Torrelorones, cuando el Ministerio tenía posibilidad de dotar de esa, bueno de viviendas a los maestros que impartían sus clases en nuestro municipio, eso hace mucho tiempo que dejó de ser así. Actualmente tenemos 92 profesores o maestros en Torrelorones que evidentemente la Administración no tiene capacidad de dotarles de viviendas. Estas viviendas, aunque eran propiedad del Ayuntamiento tenían todavía la afección al uso educativo, y por tanto no se podían dedicar a cualquier cosa, o a la cosa que nosotros pretendemos orientar a estas viviendas y por tanto hace falta iniciar un procedimiento administrativo que se tramitará en la Comunidad de Madrid, en la Consejería de Educación y que exige que en este pleno se apoye la desafeción del uso educativo de estas cuatro viviendas con el objetivo de dedicarlas a vivienda social. Quedaría otra vivienda que actualmente está ocupada por un maestro, en el

momento que ese maestro se jubile, habría que iniciar el expediente, si así lo decide este pleno, para desafectarla también.

Nuestro objetivo, como les digo, es conseguir, bueno primero inscribirlas, es decir, sanear pues esas cosas que pasan en este Ayuntamiento, que los bienes del Ayuntamiento, no están inscritos en el Registro de la Propiedad, esas cosas que nos ha dejado como herencia el Partido Popular. Bueno, pues eso ya, por lo menos las hemos inscrito y ahora mismo lo que vamos a intentar hacer es sanear también su uso y conseguir que se dediquen a un uso de interés municipal.

Por tanto la propuesta va en esa línea, desafectarlas del uso educativo, para posteriormente, con el acuerdo evidentemente de todos los grupos si así se decide, dedicarlas al alquiler para vivienda social."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Actua el portavoz, Rubén Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"Si, nos parece acertado, adecuado que estas cuatro viviendas pasen dentro del parque de viviendas de alquiler que dispone la Sociedad Municipal Sumtosa y dedicarlas fundamentalmente a viviendas sociales, me parece una medida muy acertada a la que apoyaremos, evidentemente."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Por el Grupo Popular el SR. Laorden"

Por el Sr. Concejale del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Nosotros vamos a votar a favor de la desafectación, pero ya que el Sr., el Concejale de Urbanismo, vuelve a hacer juicio de valor, si le querría decir varias cosas.

Primera, seguimos pidiendo espacio, ahora que desafectamos viviendas, seguimos pidiendo espacio para nuestro grupo político, somos diez concejales, como hemos dicho en un momento determinado, Vecinos son 9 concejales, 9 despachos, el PSOE un concejal, un despacho, Actua un concejal, un despacho. A



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

ver si nos vamos a pasar cuatro años con el talante que tienen ustedes con un solo despacho, a ver si dentro de cuatro años vamos a hablar que decían ustedes que nos les daban la información, si nosotros vamos a estar cuatro años con un solo despacho.

En este sentido les diría también a los grupos minoritarios, que tienen la responsabilidad de hacer que el Equipo de Gobierno cumpla con lo que es proporcional y justo, porque miren nosotros no protestamos, porque tenemos talante, en algunas cosas, fijese hoy hemos aprobado y no protestamos y lo aceptamos porque la democracia es así, hemos aprobado los presupuestos del pueblo de Torrelorones, con 4700 votos a favor y 5700 que no han votado a los presupuestos de Torrelorones, eso es talante, somos más los que hemos dicho no a los presupuestos y no hemos impuesto los presupuestos de la mayoría al Equipo de Gobierno. Eso es talante y eso es realidades, no lo que ustedes dicen que hacen.

También decirles otra cosa, pues que ya empieza a ser preocupante, menos mal que gobernó el Partido Popular, porque si no hubiese gobernado el Partido Popular, no se cuál sería su argumentación, porque cada vez que empiezan, empiezan que es el que el Partido Popular hace cuatro años, menos mal que gobernamos, porque van a tener ustedes discursos durante cierto tiempo.

Y también les pediría otra cosa, que no hagan juicios de valor, nosotros no hacemos juicios de valor, nosotros hablamos sobre datos, todo estos juicios de valor que hace usted de que no estaban, primero pregunte por qué no se estaba antes de hacer juicio de valor. Y usted como Alcaldesa que representa a todos los vecinos de Torrelorones, intente en la medida de lo posible controlarse, ser neutral, para eso tiene a dos señores pues en esa animadversión que tiene con el Partido Popular, hacen los juicios de valor. Pero usted nos representa a todos los ciudadanos de Torrelorones y lo que no vamos a tolerar es juicio de valor sobre el comportamiento personal de los concejales del Partido Popular de Torrelorones y eso es talante, o sea, no es talante llenarse la boca y decir que nosotros tenemos

talante. Nosotros hoy con más votos en contra a los presupuestos, consideramos que estos presupuestos son totalmente legítimos, pero no lo olviden nunca, 5700 votos no han votado a estos presupuestos y 4700 han votado a estos presupuestos y esta es la realidad que produce situaciones como las que, un grupo que no ha ganado las elecciones, gobierne y se producen situaciones de esta naturaleza. La democracia es así, lo tenemos que aguantar, pero no nos den lecciones de talante, por favor.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“No hemos abucheado y no le he puesto ningún momento en que aplauda (...) con el público.

Por, perdón, por Vecinos el portavoz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

No se preocupe que aunque diga el Sr. Laorden que le hemos abucheado, no le hemos abucheado, nosotros desde aquí no abuchamos a nadie, y si en el público, señora por favor estoy hablando yo, educación si que le pido (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: “ya, ya, Gonzalo ya.”) educación si que le pido, abucheos no, los que abuchearon en este pleno en algún momento no es precisamente, no sabemos exactamente siempre quién es quién en cada momento, o sea, no juzguemos tampoco, no hagamos juicio de valor de los que se nos acusan.

Mire Sr. Laorden, yo insisto con lo de los consejo vendo que para mi no tengo, nos está usted diciendo que los presupuestos se han aprobado con menos votos, hay menos gente que ha votado a favor de la gente que ha aprobado estos presupuestos, de que los que no, exactamente como el año pasado, y como el año anterior, y como el año anterior, y como el año anterior, eh?, porque el Partido Popular ha estado gobernando con menos votos, eh? había más votos para el resto de los grupos en la legislatura anterior, cada vez que lo comentábamos y tampoco hicimos mucha sangre con ello, siempre nos decían lo mismo, entonces nosotros no vamos a darles a ustedes lecciones, lecciones de talante, pero no nos las de democracia, que cada pleno es lo mismo, creo que no. Y si lo que les pasa, si lo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que les pasa es que les pica tener 63% de votos al Partido Popular en Torrelozón, poco tiempo después de que aquí, no llegasen o se quedasen en el 42%, pues ya lo sabemos, ustedes querían gobernar, estaban en esta lista para gobernar, y no están gobernando, entiendo que eso tenga que ser doloroso, entiendo que tenga que ser doloroso, pero ya está, si dicen que lo asumen, asúmanlo y en cada pleno no vengamos con lo mismo. Así que yo creo que no me hable usted de talante comentándonos precisamente este tipo de datos que como usted sabe son fácilmente, se le vuelven fácilmente contra usted.

Nada más, gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Solicitar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid autorización previa a la desafectación del uso escolar de los inmuebles conocidos como Viviendas de Maestros de la Colonia, sitios en la Calle Javier García de Leániz nº 15 y Viviendas de Maestros del Pueblo, sitios en la calle Real nº 34, 36 y 38, por ser bienes de esta Entidad Local que precisa este Ayuntamiento para el cumplimiento de sus fines, y en concreto para destinarlos a vivienda social.

COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL, ECONOMIA Y DESARROLLO LOCAL

El asunto que seguidamente se transcribe, tal y como se ha indicado anteriormente, se trató al finalizar el asunto nº 2 "Aprobación del presupuesto general para el ejercicio 2012 y sus anexos."

Por la Sra. Alcaldesa se indicó cuanto sigue:

"Por cuestión de orden y como nos ha informado el portavoz del Partido Socialista y el marco legal que me ampara en el art. 91.3 del ROF puedo en este momento alterar el orden del día, de los puntos del orden del día y procedemos a continuación a abordar la moción del grupo municipal socialista con motivo del día internacional contra la violencia de género."

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa Social, Economía y Desarrollo Local, comprensiva de los Servicios de Acción Social y Sanidad, Promoción Empresarial, Fomento y Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Promoción Turística, Consumo, Comunicación, Participación e Innovación Tecnológica, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2011.

Por el Grupo Municipal PSOE se ha presentado, mediante escrito número 14.887/11 de Registro de Entrada, la siguiente Moción al Pleno de la Corporación, con motivo del día 25 de noviembre de 2.011, día internacional contra la violencia de género:

“Con motivo del día internacional contra la violencia de género, desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torrelodones, queremos hacer nuevamente un llamamiento de responsabilidad a toda la ciudadanía y en especial a todos los grupos municipales, representantes de la misma, para contribuir a la rebelión colectiva contra la violencia machista: todos y todas debemos comprometernos contra esta crueldad que sólo produce dolor, miedo y en muchos casos la muerte de las mujeres víctimas y sus hijos.

El grupo Socialista considera que la sociedad española y en concreto la madrileña, no puede tolerar este reguero de víctimas directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada entidad o asociación y cada administración, estamos llamados a poner todo nuestro esfuerzo para contribuir a erradicar la violencia machista de nuestra sociedad y de la vida de las mujeres víctimas y sus hijos.

La Ley integral contra la violencia de género aprobada por el Gobierno de la Nación en 2004 ha favorecido la coordinación de actuaciones entre las diferentes administraciones y ha permitido dotar a los diferentes Ministerios, Comunidades Autónomas, y Asociaciones de recursos tanto legales como económicos para contribuir a la protección integral de las víctimas y de los menores a su cargo.

La Ley Estatal ha puesto todos los recursos del Estado (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Justicia, Sanidad, Educación, Asociaciones de ayuda y apoyo, Servicios Sociales, Políticas de Empleo y Vivienda, etc) a disposición de las víctimas y sus familias, en una apuesta clara por contribuir a acabar con la violencia



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

machista y por contribuir a garantizar la seguridad e integridad de las mujeres víctimas y sus hijos.

Asimismo, hay que señalar que en la Comunidad de Madrid, contamos con una Ley regional aprobada por todos los grupos parlamentarios en el año 2.005, así como los convenios firmados entre la Comunidad y los diferentes Ayuntamientos para la atención de las mujeres víctimas y sus hijos, junto a los programas y proyectos específicos puestos en marcha por distintos Ayuntamientos.

Gracias a todos estos recursos, miles de mujeres son atendidas y protegidas de ese cerco de terror y violencia al que se ven sometidas junto a sus hijos e hijas, para lograr el objetivo de la recuperación de su dignidad como personas y de su futura reincorporación a la sociedad en plena libertad.

Por lo anteriormente expuesto y desde nuestro convencimiento de que palucha contra la violencia machista nos implica y afecta a todas las instituciones y en especial a la institución más cercana a las mujeres como son los Ayuntamientos, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Torrelorones propone para su aprobación por el Pleno, la siguiente MOCIÓN:

- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sigan manteniendo la lucha contra la violencia de género como una prioridad en la agenda política.
- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sigan manteniendo y reforzando todas las medidas establecidas en las respectivas Leyes y los consiguientes recursos en todas las áreas implicadas, así como garantizar su dotación presupuestaria.
- Solicitar al Gobierno de la Nación de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y conforme a lo establecido en la Ley Regional, que mantenga y refuerce la colaboración con los Ayuntamientos para la mejora de las actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia junto a la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos.

- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a promover a nivel municipal el cumplimiento de los acuerdos sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión sectorial de igualdad de abril de 2010, a través de la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores, así como la elaboración del protocolo de atención a los mismos.

Juan D. Bidart. Portavoz del Grupo Socialista.”

Por el Grupo Municipal PP se ha presentado el manifiesto que seguidamente se transcribe:

“Manifiesto del PP con motivo del día internacional contra la violencia de género.

24 noviembre 2.011. El Partido Popular, con motivo del Día Internacional contra la violencia de género, que se celebra mañana 25 de noviembre, quiere manifestar:

- Su más rotundo rechazo a la violencia que sufren miles de mujeres en España y que ha supuesto el asesinato de 54 mujeres a lo largo de este año 2.011.
- La enorme preocupación que supone el hecho de que siete años después de la aprobación de la Ley Integral para la lucha contra la violencia de género, esta se haya mostrado como un instrumento insuficiente para combatir este terrible lacara social.
- El compromiso del Partido Popular en erradicar la violencia de género adoptando aquellas medidas que impliquen una mejora de la normativa existente, adaptándola a la situación actual y reforzando los mecanismos de protección.
- Su firme intención de recuperar la confianza de aquellas mujeres que sufren maltrato y que todavía no consideran la denuncia como el primer paso para su protección.
- La necesidad de incluir a los menores como objeto de protección de la Ley.
- Su voluntad de desarrollar planes de protección personalizados que dispongan de un diagnóstico riguroso y efectivo del grado de riesgo en el que se encuentra cada mujer, así como de las medidas que deben aplicarse en cada caso.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

- La búsqueda del máximo consenso en cuantas actuaciones impliquen una mejora de la normativa actual, como así ha venido haciendo el Partido Popular tanto desde sus responsabilidades de gobierno como de oposición.

La violencia de género es un terrible problema que oprime a nuestra sociedad y sólo con la ayuda de todos podremos combatirla.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Voy a leer la moción:

Con motivo del día internacional contra la violencia de género, desde el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Torreloz, queremos hacer nuevamente un llamamiento de responsabilidad a toda la ciudadanía y en especial a todos los grupos municipales, representantes de la misma, para contribuir a la rebelión colectiva de la, contra la violencia machista: todos y todas debemos comprometernos con esta crueldad que sólo produce dolor, miedo y en muchos casos la muerte de las mujeres víctimas y sus hijos.

El grupo Municipal Socialista considera que la sociedad española y en concreto la madrileña, no puede tolerar este reguero de víctimas directas e indirectas, y que cada persona, cada familia, cada entidad o asociación y cada administración, estamos llamados a poner todo el esfuerzo para contribuir a

erradicar la violencia machista de nuestra sociedad y de la vida de las mujeres víctimas y sus hijos.

Simplemente decir que lo que tienen que hacer todas las Administraciones, las Fuerzas de Seguridad, y en este caso también, es llevar y desarrollar e impulsar la Ley Integral contra la Violencia de Género. También la misma que se aprobó en el año 2005 en la Comunidad de Madrid y por ello pedimos al conjunto de la Corporación que se aprueben los siguientes acuerdos en esta moción:

- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad, que sigan manteniendo la lucha contra la violencia de género como una prioridad en la agenda política.

- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad, que sigan manteniendo y reforzando todas las medidas establecidas en las respectivas Leyes y los consiguientes recursos en todas las áreas aplicadas, así como garantizar su dotación presupuestaria.

- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y conforme a lo establecido en la Ley Regional, que mantenga y refuerce la colaboración con los Ayuntamientos para mejorar, la mejora de las actuaciones y la sensibilización y prevención de la violencia junto a la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos.

Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a promover a nivel municipal el cumplimiento de los acuerdos sobre la protección de menores expuestos a los entornos de violencia de género, asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión sectorial de igualdad de abril de 2010, a través de la puesta en marcha de un sistema de protección especializada de menores, así como la elaboración del protocolo de atención a los mismos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted Sr. Bidart.

¿Algún grupo quiere intervenir?

Por el Grupo Municipal del Partido Popular, Sr. Laorden."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Nosotros lógicamente vamos a apoyar la moción que presenta el Partido Socialista. La violencia de género, la lucha y la prevención contra la violencia sobre la mujer es un patrimonio de los demócratas, es un patrimonio que hay que acrecentar y proteger y en ese sentido nosotros estamos a favor de cualquier manifestación que este problema, que esta grave lacra social la saque, la de visibilidad.

Es algo que no se inicia única y exclusivamente el Sr. Díaz Bidart con la Ley Integral de Violencia, en el año ya 89 se publicó por primera vez el informe de la comisión de relaciones con el defensor del pueblo y de los derechos humanos encargada del estudio de la mujer maltratada. Es algo que preocupa la sociedad en general y poco ya después se promulgaba la Ley 3/89 de Reforma al Código Penal.

En aquel momento todos los grupos políticos se tomaron conciencia del problema y unieron sus fuerzas para combatir esta lacra social. Esto hay que continuar haciéndolo, no es un final la Ley Integral de Violencia sobre la mujer, hay que seguir mejorando el ordenamiento jurídico con ese criterio de tolerancia cero frente a la violencia sobre la mujer y donde sepan que el Partido Popular va a trabajar en esta línea. El día internacional de la violencia sobre la mujer, el Partido Popular publicaba o presentaba un manifiesto, el Partido Popular que pediría que se introduzca dentro del Pleno. Pero básicamente lo que decía es, o manifestaba es su mas rotundo rechazo a la violencia que sufren miles de mujeres, la enorme preocupación que supone que la Ley Integral de Violencia sobre la mujer después de siete años no acaba con el problema y que hay que seguir trabajando en mejorar el ordenamiento jurídico, el compromiso firme del Partido Popular en erradicar la violencia de género, su firme intención de recuperar la confianza de aquellas mujeres que sufren maltrato, la necesidad de incluir a los menores como objeto de protección de la Ley. Empezamos a tener violencia sobre menores y sobre mayores a medida que va envejeciendo la sociedad.

Su voluntad de desarrollar planes de protección personalizados y la búsqueda del máximo consenso en cuantas actuaciones impliquen una mejora de la normativa actual.

Por lo tanto nos le quepa ninguna duda que al Partido Popular les va a tocar gobernar los próximos cuatro años y que dentro de su manifiesto, de su programa, la lucha contra la violencia de género seguirá siendo una prioridad.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por nuestra parte responder brevemente. Ya el sábado en el acto organizado por Mujeres Progresistas, a las que estuvimos invitados todos, que su representante leyó el manifiesto, la Sra. Ruiz Tarazona, si le diré que a título personal me había gustado ver a más gente para dar más cobijo a ese acto, creo que el acto se lo merecía, no digo que no estuviera bien, que estuvo muy bien, pero me hubiera encantando que hubiera estado más arropada, en estos casos también son diez, también habría venido bien que alguno más la hubiera arropado a ella. También es por cuestión de darle importancia al acto en sí.

Y si decirle que cuando estuvimos el sábado que hablábamos ya de una cifra de 54 y hoy llevamos ya, hay, hoy hay una más. Por eso digo, que del sábado a hoy, ya hay una más. Evidentemente hay que trabajar codo con codo con este tema, mucha educación, mucha concienciación, y ahí si que tenemos, nos prestamos a dar todo el apoyo que haya que dar y me consta que lo van a tomar y a la inversa también lo conocemos.

No sé si algún grupo más quiere intervenir o procedemos a votar.

Por el Grupo Actua, SR. Díaz Bidart, Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Evidentemente nosotros nos sumamos, apoyamos la moción evidentemente. Hemos hecho actos tanto por la red, tanto como comunicaba la Alcaldesa en el acto que se realizó por Mujeres Progresistas, el cual creo que fue una organización perfecta y la ponente que trajeron nos puso a todos la piel de gallina. Al igual que el manifiesto que leyeron en el partido de baloncesto en el que estuvimos presentes, el Partido Popular, el Partido Socialista y yo mismo.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

También hizo, un acto creo que importante, por lo que comentaba de educación de trascendencia y de que tenemos que hacer actos que conciencien en este aspecto.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

"Agradecer a todos los partidos el apoyo a esta moción y agradecer, creo que el apoyo que se haya podido hacer el acto el sábado aquí en el Salón de Plenos.

Muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sigan manteniendo la lucha contra la violencia de género como una prioridad en la agenda política.

2º.- Solicitar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad de Madrid, que sigan manteniendo y reforzando todas las medidas establecidas en las respectivas Leyes y los consiguientes recursos en todas las áreas implicadas, así como garantizar su dotación presupuestaria.

3º.- Solicitar al Gobierno de la Nación de la Comunidad de Madrid, en el ámbito de sus competencias y conforme a lo establecido en la Ley Regional, que mantenga y refuerce la colaboración con los Ayuntamientos para la mejora de las actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia junto a la atención integral de las mujeres víctimas y sus hijos.

4º.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a promover a nivel municipal el cumplimiento de los acuerdos sobre protección de menores expuestos a entornos de violencia de género, asumidos por las Comunidades Autónomas en la reunión sectorial de igualdad de abril de 2010, a través de la puesta en marcha del sistema de protección especializada de menores, así como la elaboración del protocolo de atención a los mismos.

VARIOS.-

9º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formuló el siguiente:

9º. 1 CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA 4.2 DEL AHS A LA FUNDACIÓN BALONCESTO Y FORMACIÓN.

Por la Sra. Alcaldesa se ha realizado el día 29 de noviembre de 2.011, la siguiente propuesta de acuerdos que se transcribe:

“El Ayuntamiento de Torrelodones lleva tiempo creciendo en población y esto implica que deben incrementarse también las infraestructuras que dan servicio a esta población.

La postura municipal en estos casos entendemos que debe ser la de dar apoyo y ayuda de forma que sin un coste municipal directo los servicios públicos puedan potenciarse.

Ya en la anterior legislatura este Ayuntamiento adoptó acuerdo de formar parte del patronato de la *Fundación de Baloncesto y Formación*, para la gestión del servicio de fomento del baloncesto.

Esta fundación es una entidad sin ánimo de lucro inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad de Madrid, con el número de hoja personal 639, encontrándose adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Vicepresidencia de la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Examinadas las distintas parcelas municipales existentes en el término, se ha llegado a la conclusión de que la mejor para poder realizar una instalación deportiva como la que necesitaría la Fundación es la parcela 4.2 del AHS. Esta parcela tiene las siguientes características:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Parcela 4.2 en término de Torrelotones, resultante de la modificación del Proyecto de Compensación del Area Homogénea Sur. Tiene una superficie total de diez mil metros cuadrados y forma de polígono irregular de cinco lados.

Linda al norte, en línea recta de 80,50 metros, con la parcela de terreno resultante 4.1.

Al sur, en línea recta de 48,50 metros, con la parcela de terreno resultante 5.4.

Al este, en línea quebrada de 2 tramos, el 1º de 75,10 metros y el 2 de 73,10 metros, con la parcela.

Al oeste, en línea recta de 156,20 metros con el viario de la urbanización.

Puede el Ayuntamiento ceder bienes a Entidades o Instituciones públicas o a Instituciones privadas sin ánimo de lucro siempre que esta cesión redunde de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes del término municipal.

Por todo lo cual y tras haber acreditado tanto el carácter de entidad sin ánimo de lucro de la fundación como que los fines que persigue redundan de manera evidente a favor de los vecinos del municipio, y tras cumplir cuantos requisitos se establecen por la legislación, se propondría al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Cesión gratuita de la parcela 4.2 del AHS, a la Fundación Baloncesto y Formación bajo las siguientes condiciones:

1º.- Deberá presentarse un proyecto de una instalación deportiva cuyo diseño, programa funcional, soluciones constructivas y estructurales así como la elección de materiales y características de la urbanización deberán ser aprobados por los servicios técnicos municipales.

2º.- Deberá realizarse la construcción y puesta en funcionamiento de una instalación deportiva, con la concesión de las correspondientes licencias de funcionamiento en función de la consecución del proyecto "Torrelotones ciudad asociada al Mundial 2014" antes de mayo de 2015. En el caso que de que no se hubiera llevado a cabo esta condición, la cesión quedará resuelta, debiendo devolverse a la Administración con indemnización de los posibles detrimentos que experimentara la parcela.

3º.- La parcela se cede para los fines señalados en este acuerdo. Cualquier alteración de este destino supondrá la reversión automática de la propiedad, con las obras que se hubieran efectuado y sin derecho a compensación alguna.”

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Nosotros queremos presentar como Equipo de Gobierno, una propuesta como Equipo de Gobierno una propuesta. Propuesta enviada al resto de grupos, la explicaré. Primero si quieren justifico la urgencia de la propuesta.

La urgencia viene porque estamos ya reuniéndonos, somos parte desde el año pasado, desde el año 2010 el Ayuntamiento forma parte del Patronato de la creada fundación, baloncesto y formación, una fundación sin ánimo de lucro en la cual hay representantes, patronos importantes dentro de la población civil del municipio en la cual tiene un papel importante y dinamizador de lo que ha sido origen de esta fundación, el Club de Baloncesto de Torreldones, y unido a las necesidades de infraestructura deportiva que todos sabemos que hay, las carencias de infraestructuras y unido además al famoso Mundial 2014 en Madrid, teníamos, tras una serie de reuniones de la Fundación, se nos plantea desde qué manera, o cómo podríamos desde el Ayuntamiento como parte del Patronato poder apoyar de alguna manera. Cuál es la propuesta o la ayuda, una serie de requisitos que se abordaran a futuro y que aquí traemos en esta propuesta, sería ceder una parcela para que de, compromiso de cesión gratuita de una parcela para abordar una posible y esperamos real construcción de una instalación o pabellón deportivo, en aras a poder, a parte de darle salida a la concentración que tenemos actualmente en las instalaciones del polideportivo, también si podemos unirlo, aunarlo, al proyecto Mundial 2014, pues bienvenido sea.

Se nos pidió por parte de los Patronos, se nos pidió por parte de la Federación Española de Baloncesto algún tipo de compromiso, acuerdo que aunara voluntad de todos los grupos para que ellos también les sirva como carta de presentación a la hora de ir buscando financiación, para la construcción de esta instalación, si se consigue bien, si no se consigue como veremos en esta propuesta tendría que devolverse de nuevo la parcela, la parcela no queda vinculada in aeternum, se me ha preguntado antes por qué a tenor o al hablar de Torreldones, todo asociado al Mundial de 2014, hemos puesto un límite, si no se consigue algo antes de Madrid 2015, porque es la fecha, porque es el fin de esta



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Legislatura y lo que no queremos es comprometer suelo municipal a Legislaturas siguientes. Si va a ser la pregunta, la aclaro aquí en el pleno.

¿La urgencia? Pues porque se nos pide desde la Fundación, las personas que están llevando el día a día de la Fundación y también desde la Federación, cuanto antes ir agilizando algún tipo de compromiso para ellos poder ir buscando, ni más ni menos, entre los Patronos que tenemos financiación.

Existe una serie de beneficios fiscales a raíz de, se ha creado un Consorcio dentro en la Federación con el tema del Mundial 2014, existen beneficios fiscales para todos aquellos que lleven a cabo inversión, y es, creemos que esta es la vía por la cual el Ayuntamiento podría hacer su aportación a este proyecto.

Esa sería la urgencia que deberíamos votar para después leerles la propuesta. Discutimos la urgencia, luego el fondo."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

"La urgencia, evidentemente, el fondo estamos de acuerdo, este grupo está de acuerdo si o si. La urgencia, hay un pleno el 14, creo el 14 o 15 dentro de quince días. Si se nos comentó hace un mes una Junta de Portavoces, no se ha vuelto a comentar y nos extraña el hecho de la urgencia, tanta urgencia, cuando tenemos un pleno de aquí a dos semanas vista, ¿no?, bueno, no sé, el otro día se hablaba de grupos de presión, que presionaban el grupo municipal Actua, o sea grupos de presión, no es el caso, pero vamos, que bueno, que no entendemos muy bien esa urgencia.

Gracias."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Si, nosotros queremos también hablar.

En primer lugar, mire Sr. Concejal de Hacienda Luis Collado, cuando usted nos pide que vayamos todos de la mano, estas propuestas hay que hacerlas todos,

esta no es una propuesta de ningún grupo político. A lo mejor la urgencia viene porque se quiere capitalizar el tema. Por educación es una propuesta que tendría que haber hecho todo el mundo, es algo que promueve una Fundación de la que yo tengo el honor, ya no sé si puedo votar o no, me han pedido que me incorpore como Patrono para ayudar al desarrollo de este proyecto interesante para Torrelodones, porque el Patronato contempla la posibilidad, contempla pone en sus Estatutos que esté la Alcaldesa como integrante del municipio. Pero a mí me piden que me incorpore a título personal y no se si puedo votar luego en estas cosas, porque habrá unas veces que tenga el gorro de Concejal del Ayuntamiento y otras veces que tenga el gorro de la Fundación como Patrono y donde no tengo la neutralidad o la representación institucional, que tiene la Alcaldesa.

Estos son proyectos de todos como les digo, son proyectos que no nacen en esta Legislatura, hoy he estado con mi Concejal de Deportes en la Consejería de Madrid hablando con el Viceconsejero de Deportes para hablar de este proyecto. El me decía que ya lo conocía, que era un proyecto que venía de la legislación pasada y que pueden ayudar a ver qué hacemos con este tema. Bueno, yo le digo cuando me ponen estas caras, lo que yo he hablado con el Viceconsejero de Justicia, digo de Deportes, que además les voy a decir otra cosa, ha adquirido el compromiso de venir a un desayuno en Torrelodones, para hablar del tema. Desayuno donde me imagino que todos los miembros de la Corporación estaremos.

Por lo tanto decirles, vuelvo a insistir, proyecto de todos, que no se capitalicen proyectos que son de todos. A lo mejor la urgencia viene por eso, señor de Actua, porque se quiere capitalizar lo que es de todos y cuando piden ayuda a todo el mundo, lo primero que hay que hacer es presentar propuestas conjuntas, donde se vea que todo el Ayuntamiento vamos unidos en la defensa de algo que le interesa al Ayuntamiento de Torrelodones.

Yo tampoco veo la urgencia, y como digo tengo una contradicción, o sea, yo si ahora me pongo en mi posición de Concejal, no veo la urgencia de empezar a funcionar esto a toda velocidad, no sé dónde está la urgencia habiendo plenos ordinarios donde se puede discutir esto.

Y no veo tampoco que la propuesta sea la correcta y con eso diré luego, veré si puedo votar o no puedo votar. YO en la propuesta no veo, porque yo cuando hablo de la cesión de la parcela, tiene que haber un compromiso claro de los señores que tengan la parcela, de realizar actividades que beneficien al pueblo



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de Torrelotones. Aquí estamos hablando de un proyecto que van más allá de un proyecto municipal. Estamos hablando de un pabellón de deportes y la posibilidad de crear un centro de formación en materia educativa para jugadores de baloncesto donde no solamente la Federación Española tiene algo que decir, si no pudiera también algo tener que decir la Federación Madrileña de Baloncesto, porque las personas que vengan a formarse aquí, nos interesa muchas veces que sean madrileñas, porque tendremos entonces el apoyo de la Comunidad de Madrid, y tendremos entonces el apoyo de la Federación Madrileña de Baloncesto.

Por lo tanto, no solamente tienen que hacer el polideportivo, sino que esta instalación tiene que servir para beneficiar a los vecinos de Torrelotones. Tiene que servir para dos cosas, descargar el polideportivo que lo tenemos hoy colmatado con un nuevo polideportivo, donde vaya la gente que haga baloncesto, y tiene que servir también para exigir a aquellos señores que el Ayuntamiento les cede una parcela, que hagan una serie de servicios dentro de la política deportiva de este Ayuntamiento, o que realicen inversiones que favorezcan a otras actividades distintas del baloncesto.

Eso no está en la propuesta. En la propuesta lo que está es que tenemos una especie de derechos de reversión si ellos no cumplen, pero el compromiso nuestro que es entregarles la parcela, debería ir más allá de la mera entrega o posible recuperación, deberían aceptar que el Ayuntamiento, en algún momento determinado, puede pedirles condiciones sobre otras actividades, que se realicen dentro de ese pabellón deportivo, y que beneficien al pueblo de Torrelotones.

Vuelvo a insistir, cuando me pongo el gorro de Fundación, les digo que estoy contento con el compromiso que ofrecen ustedes, yo ahora, si estuviese en la Fundación me van a decir el resto de los patronos de la Fundación que no estoy defendiendo adecuadamente los intereses de la Fundación. Pero yo creo que todos estamos de acuerdo en que este es un proyecto interesante, que es un proyecto que beneficia al Ayuntamiento de Torrelotones, que colmataríamos las inversiones en materia deportiva y vuelvo a insistir, es un proyecto de todos.

No vamos a permitir que se intente capitalizar sin el consentimiento de todos y cuando hablen ustedes, no es que cuando les oigo, es que vamos a presentar, no, no, mire, esto viene de la sociedad civil que es una sociedad muy activa, una sociedad, cuando les hablaba de la colaboración entre lo público y lo privado, es algo que los Ayuntamientos tenemos que aprender. Y en esto que tenemos que aprender, cuando el proyecto es de interés general, toda la Corporación, entiendo yo señor de Actua, que estaremos de acuerdo en desarrollar un proyecto de estas naturalezas.

Vuelo a insistir, no tengo claro la urgencia del tema. Nos los han presentado, yo lo he recibido hoy a las dos y media de la tarde, usted estuvo comiendo conmigo el lunes pasado, no sé cuándo estuvimos comiendo, ayer estuvimos comiendo con el Presidente de la Federación Española de Baloncesto, estuvimos comiendo con Patronos de la Fundación.

Usted sabe desde hace tiempo que me han ofrecido ser Patrono de esa Fundación y no acabo de entender cómo podemos recibir esto dos horas antes del pleno. Los vamos a apoyar, pero también digo otra cosa, dudas de urgencia.

Y digo otra cosa más, el acuerdo hay que concretarlo más, el compromiso, las obligaciones que tiene que tener la Fundación, no son solamente construir el Polideportivo, son construir el Polideportivo y que esa construcción sirva también para otros deportes en Torrelodones.

Luego le preguntaría al Secretario si yo puedo votar, porque me voy a encontrar, todavía no soy patrono, pero me han dicho que si me incorporo como patrono, entonces no sé si puedo votar en una cosa de éstas, pues porque estoy en los dos lados, ¿usted me dirá?, aunque no le guste que le hagamos preguntas, dentro del tema de que si me tengo que abstener, no ser recusado lógicamente, pero si me tengo que abstener por tener un interés en el Patronato de la Fundación, si debo actuar de esa manera si o no."

Por el Sr. Secretario:

"En primer lugar el que tiene que decir si se abstiene o no porque tiene un interés personal, legítimo y directo es usted, no yo. Yo no le puedo decir si lo tiene o no lo tiene. YO en su caso, que solamente es una proposición, entiendo que no (...) luego, exactamente, cuando sea Patrono podemos dudar más, en este caso yo no lo dudaría."



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Deportes, Carlos Beltran."

Por el Sr. Concejal Delegado de Deportes, don Carlos Tomás Beltrán

Castillón:

"No puedo estar más de acuerdo con usted en todo lo que ha dicho. La urgencia viene porque nos lo han pedido con urgencia los patronos, porque entendemos, creemos, que tienen en estos días oportunidad de afrontar con este papel lo que a lo mejor más tarde se les hace tarde.

De todas formas como realmente ni a Elena ni a mí nos lo han, simplemente nos han dicho es urgente, es importante, es muy importante, es muy urgente, pues por eso ha sido, quizás precipitadamente, no dude nunca que este es un proyecto de todos. Lo hemos traído aquí y si no sale por unanimidad no lo presentaremos.

Nada más, si no quieren ustedes votarlo así, si prefieren pasarlo al siguiente pleno, lo arreglamos, lo hacemos diferente, no tenemos ningún problema. (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "... explicaciones de cómo debe ser el edificio.") si, sobre todo utilización del edificio. Si así lo hemos hablado con ellos y en principio están de acuerdo, claro, lógicamente. Ahora, evidentemente este es un previo que tampoco compromete en exceso, pero que tenemos que abordar porque el pliego tiene que ser mucho más extenso, no solamente un papel que es como una especie de catálogo de intenciones, es una carta de intenciones, nada más (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "... deba ser consultado con los servicios técnicos del Ayuntamiento.") seguro que sí, seguro que sí, no, no exactamente así, parecido (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "... no, no, si lo vamos a votar a favor" Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas: "no, o sea votemos la urgencia, porque por cuestión de procedimiento hay que votar la urgencia, si no no podemos ir al fondo y en el

fondo incluyamos esta frase y dedicación del edificio a la propuesta inicial. Como bien ha dicho el Concejal de Deportes, esto es un primer paso para un mayor desarrollo, ni más ni menos. Si quiero, bueno votemos la urgencia.”)

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la inclusión de este asunto, en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el portavoz de Actua, Rubén Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, yo hacer énfasis en que es un proyecto común, cierto que es el baloncesto el impulsor, el que está tirando del carro, pero creo que como patrono, entiendo que si no me equivoco, si me equivoco me lo decis, como patrono que es el Ayuntamiento también, es decir el proyecto es conjunto, no vale, entre comillas, no procede decir, no este proyecto que me has presentado, no, no, no lo hemos presentado, es que lo estamos haciendo juntos, o sea, no vale decir baloncesto si, tu me presentas el proyecto, no, yo no te presento nada, es que estamos juntos. Capitalizar o no, yo tengo una, la lectura de la revista municipal, se me dio la sensación, ahora mismo textualmente, de forma textual no puedo decirle pero si me dio la sensación, tuve la sensación que se intentaba como capitalizar entre comillas por parte del Equipo de Gobierno, respecto éste de la Fundación. Al leer un artículo tal, si me dio esa sensación. Entonces cuidemos las formas y maneras, porque bueno es, creo que es importante, las formas son importantes, igual que el fondo.

Nada más, gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“¿Por el Grupo Popular? Ya simplemente, para terminar, es un proyecto por supuesto de todos, yo hablo, yo como Alcaldesa como ha dicho el SR. Laorden estoy en el Patronato accidentalmente, cuando deje de ser Alcaldesa ya dejo de estar en el Patronato. Alor. Laorden le han propuesto como miembro y hasta que no tengamos la



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Junta se celebre el nuevo Patronato y se le vote, y se le incluya, que por supuesto se le incluirá, entiendo que aquí esta como Concejal, no está, no está como Patrono, aún no eres Patrono.

Además de eso, no se capitaliza nada, el proyecto, vuelvo a repetir, el proyecto es un proyecto de la Fundación, la que formamos parte un porcentaje, y aportamos nuestra cuota como así se estableció en el año 2010, punto no hay más. Lo que se ha hecho es lo que es la gestión de Equipo de Gobierno a petición de la Fundación, de la que vuelvo a decir, somos también todos. Hemos tenido reuniones con los servicios jurídicos, con los servicios técnicos para ir viendo de la idea que parte de una reunión del Patronato como irla plasmando, nada más. Y eso son los pasos que se están dando. De acuerdo cómo se ha acordado con ellos, si que se ha pedido es que no son los servicios técnicos los que van a elaborar el proyecto, se ha pedido que los servicios técnicos supervisen un proyecto inicial que se nos presente por otros patronos, ni más ni menos, o también por capacidad de desarrollo los servicios técnicos nuestro, pero también hay que repartir un poco, dosificar un poco, ni más ni menos. Aquí no se trata de capitalizar nada, y vuelvo a repetir, es un tema que entendemos que supera la meramente deportivo, si saliera a nivel de proyectos como ayer se hablaba en la comida, la instalación sería la maravilla, si conseguimos todo eso e irnos adhiriendo a programas de lo que es el Mundial 2014, hay programas previos a lo que son instalaciones que vendrían muy bien, educación, deportes, desarrollo local y en eso estamos todos, no lo capitalizamos nosotros.

Creo que es evidente y en la comida quedó muy claro. Por lo demás, ya no, por cuestión (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:” solo un matiz, decirle al Concejal de Deportes que sepa que la Comunidad nos ha dicho hoy que desde el punto de vista técnico, está dispuesta a poner a disposición del Ayuntamiento de Torrelozón toda la experiencia que tienen en elaboración de pabellones de esta naturaleza”).

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda la cesión gratuita de la

parcela 4.2 del AHS, a la Fundación Baloncesto y Formación bajo las siguientes condiciones:

1º.- Deberá presentarse un proyecto de una instalación deportiva cuyo diseño, programa funcional, soluciones constructivas y estructurales así como la elección de materiales y características de la urbanización deberán ser aprobados por los servicios técnicos municipales.

2º.- Deberá realizarse la construcción y puesta en funcionamiento de una instalación deportiva, con la concesión de las correspondientes licencias de funcionamiento en función de la consecución del proyecto "Torrelodones ciudad asociada al Mundial 2014" antes de mayo de 2015. En el caso que de que no se hubiera llevado a cabo esta condición, la cesión quedará resuelta, debiendo devolverse a la Administración con indemnización de los posibles detrimentos que experimentara la parcela.

3º.- La parcela se cede para los fines señalados en este acuerdo. Cualquier alteración de este destino supondrá la reversión automática de la propiedad, con las obras que se hubieran efectuado y sin derecho a compensación alguna.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

10º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2.011: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 18 de noviembre de 2.011.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Vamos a ver, aquí tenemos un tema, voy a hacer la pregunta a los señores del Grupo PSOE, tenemos un montón de preguntas del Grupo Socialista



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

que pensamos responder, ¿las respondemos aquí, o esperamos? Son un montón de preguntas, que, pues para el próximo pleno que es en breve (Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero: "Parece de sentido común que no puede preguntar aunque estén presentadas por escrito, el que no está en el pleno, no lo sé") no es que claro, es que si no está la persona y si no se da por respondida, o sea, yo entiendo que no deberíamos.

Por tanto, más allá de eso, salvo esa, tenemos metido por registro, tenemos del Partido Popular pregunta a la Concejala de Cultura por el Festival de Flamenco, era por registro, si la quiere para el Pleno y del Grupo Actua no tengo, que me conste a mí, nada y del pleno anterior tampoco quedó nada pendiente. Entonces, si, me dice mi Concejal de Medio Ambiente del Partido Popular, hubo un escrito de Isabel Ruiz Tarazona y Begoña Chinchilla en cuanto a la tasa de basuras. Si quiere que se la respondamos aquí, o respondemos por escrito. Por escrito, la tenía, bueno, se la damos por escrito.

El tema del Festival de Flamenco, por escrito también. Pues entonces, dicho lo cual, se levanta esta sesión. Ah, perdón, ruegos y preguntas, si tiene ruegos para y si no, nos las meten por escrito. El Pleno próximo, ya lo cerraremos con los portavoces mañana o pasado, en cuanto al tema asuntos pendientes (...) no, el Equipo de Gobierno no puede hacer ruegos y preguntas a la oposición.

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Sra. Alcaldesa, no hay inconveniente por parte de la oposición si usted lo quiere autorizar a que nos hagan ruegos y preguntas."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No seamos puristas (...) se levanta la sesión y a continuación no tenemos constancia registrada de preguntas de vecinos, que por tanto nos vemos en el

Pleno de diciembre, que en breves días comunicaremos públicamente qué fecha y qué hora es.

Muchas gracias.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz